

# Violencia, derechos humanos, salud y migración en el noreste de México

Coordinadora:  
Karla Lorena Andrade Rubio



editorial  
**fontamara**



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



**Violencia, derechos  
humanos, salud y  
migración en el noreste  
de México**

---

Violencia, derechos humanos, salud y migración en el noreste de México / Karla Lorena Andrade Rubio, coordinadora.—Cd. Victoria, Tamaulipas : Universidad Autónoma de Tamaulipas; Ciudad de México : Editorial Fontamara , 2024.  
127 págs. ; 17 x 23 cm.

1. Sociología y antropología

LC: KGF8901 A5.3 2024

DEWEY: 301 JH

---

Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Matamoros SN, Zona Centro  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000  
D. R. © 2024

Consejo de Publicaciones UAT  
Centro Universitario Victoria  
Centro de Gestión del Conocimiento. Segundo Piso  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149  
Tel. (52) 834 3181-800 • extensión: 2905 • [www.uat.edu.mx](http://www.uat.edu.mx)  
[cpublicaciones@uat.edu.mx](mailto:cpublicaciones@uat.edu.mx)

Libro aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT  
ISBN UAT: 978-607-8888-34-4

Editorial Fontamara, S.A. de C.V.  
Av. Hidalgo No. 47-B, Colonia Del Carmen  
Alcaldía de Coyoacán, 04100, CDMX, México  
Tels. 555659-7117 y 555659-7978  
[contacto@fontamara.com.mx](mailto:contacto@fontamara.com.mx) • [coedicion@fontamara.com.mx](mailto:coedicion@fontamara.com.mx) • [www.fontamara.com.mx](http://www.fontamara.com.mx)  
ISBN Fontamara: 978-607-736-878-6

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento del Consejo de Publicaciones UAT.  
Libro digital

**Esta obra y sus capítulos fue sometida a una revisión de pares a doble ciego, la cual fue realizada por especialistas pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Así mismo, fue aprobada para su publicación por el Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Comité Interno de la editorial Fontamara.**

# Violencia, derechos humanos, salud y migración en el noreste de México

**Coordinadora:**

Karla Lorena Andrade Rubio

editorial  
**fontamara**



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



MVZ MC Dámaso Leonardo Anaya Alvarado  
PRESIDENTE

Dr. Fernando Leal Ríos  
VICEPRESIDENTE

Dr. Arturo Mora Olivo  
SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Eduardo García Fuentes  
VOCAL

Dra. Rosa Issel Acosta González  
VOCAL

MVZ Rogelio de Jesús Ramírez Flores  
VOCAL

**Comité Editorial del Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas**

**Dra. Lourdes Arizpe Slogher** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Amalio Blanco** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dra. Rosalba Casas Guerrero** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Francisco Díaz Bretones** • Universidad de Granada, España | **Dr. Rolando Díaz Lowing** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Manuel Fernández Ríos** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dr. Manuel Fernández Navarro** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dra. Juana Juárez Romero** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dr. Manuel Marín Sánchez** • Universidad de Sevilla, España | **Dr. Cervando Martínez** • University of Texas at San Antonio, E.U.A. | **Dr. Darío Páez** • Universidad del País Vasco, España | **Dra. María Cristina Puga Espinosa** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Luis Arturo Rivas Tovar** • Instituto Politécnico Nacional, México | **Dr. Aroldo Rodrigues** • University of California at Fresno, E.U.A. | **Dr. José Manuel Valenzuela Arce** • Colegio de la Frontera Norte, México | **Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. José Manuel Sabucedo Cameselle** • Universidad de Santiago de Compostela, España | **Dr. Alessandro Soares da Silva** • Universidad de São Paulo, Brasil | **Dr. Akexandre Dorna** • Universidad de CAEN, Francia | **Dr. Ismael Vidales Delgado** • Universidad Regiomontana, México | **Dr. José Francisco Zúñiga García** • Universidad de Granada, España | **Dr. Bernardo Jiménez** • Universidad de Guadalajara, México | **Dr. Juan Enrique Marciano Medina** • Universidad de Puerto Rico-Humacao | **Dra. Ursula Oswald** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Arq. Carlos Mario Yori** • Universidad Nacional de Colombia | **Arq. Walter Debenedetti** • Universidad de Patrimonio, Colonia, Uruguay | **Dr. Andrés Piqueras** • Universitat Jaume I, Valencia, España | **Dra. Yolanda Troyano Rodríguez** • Universidad de Sevilla, España | **Dra. María Lucero Guzmán Jiménez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dra. Patricia González Aldea** • Universidad Carlos III de Madrid, España | **Dr. Marcelo Urra** • Revista Latinoamericana de Psicología Social | **Dr. Rubén Ardila** • Universidad Nacional de Colombia | **Dr. Jorge Gissi** • Pontificia Universidad Católica de Chile | **Dr. Julio F. Villegas †** • Universidad Diego Portales, Chile | **Ángel Bonifaz Ezeta †** • Universidad Nacional Autónoma de México

Este libro es un producto del proyecto de investigación titulado: “Derecho y acceso a la salud de los migrantes: Trayectorias de atención a la salud de personas en movimiento por ciudades del noreste de México y la región del Valle de Texas”, financiado por Conahcyt (Dirección de Programas Nacionales Estratégicos del Conahcyt, Pronaces). Proyecto número 319126.





# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Prólogo</b>  | <b>11</b> |
| <b>Introducción</b><br><i>Karla Lorena Andrade Rubio</i>  | <b>13</b> |
| <b>La ética de la investigación en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas</b><br><i>Simón Pedro Izçara Palacios</i>   | <b>19</b> |
| <b>Programas sociales e inmigración femenina en la comarca citrícola de Tamaulipas</b><br><i>Karla Lorena Andrade Rubio</i>   | <b>33</b> |
| <b>Opiniones de los hijos de migrantes de la zona citrícola de Tamaulipas sobre el impacto de las remesas en la educación</b><br><i>Rosa Irene Mata Torres</i><br><i>Karla Lorena Andrade Rubio</i><br><i>Simón Pedro Izçara Palacios</i> | <b>49</b> |
| <b>El impacto de la pandemia en los migrantes guatemaltecos refugiados en el albergue Senda de Vida, en Reynosa (Tamaulipas)</b><br><i>Brandon Mata Ayala</i><br><i>Karla Lorena Andrade Rubio</i><br><i>Simón Pedro Izçara Palacios</i>  | <b>59</b> |
| <b>Violencia estructural y trauma social como detonantes del consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes</b><br><i>Anel Hortensia Gómez San Luis</i><br><i>Ariagor Manuel Almanza Avendaño</i>                                      | <b>79</b> |

**Inhibidores de resiliencia ante las diversas violencias que experimentan las estudiantes universitarias. Reflexiones necesarias** **93**

*Gloria Margarita Aguilar Torres*

*Victor Hernández Bañuelos*

*Karla Salazar Serna*

**Violencia, reconocimiento y derechos humanos** **111**

*Guillermo Flores Miller*

# Prólogo

El libro titulado *Violencia, derechos humanos, salud y migración en el noreste de México* es un producto del proyecto de investigación titulado *Derecho y acceso a la salud de los migrantes: Trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del Valle de Texas*. Esta obra fue concluida por Karla Lorena Andrade Rubio durante la estancia de investigación que realizó en la Universidad de Granada desde el día 19 de junio de 2023 hasta el día 21 de agosto de 2023.

El citado proyecto de investigación forma parte de los Programas Nacionales Estratégicos del Conahcyt (Pronaces), que buscan articular las capacidades científico-técnicas de las universidades y centros de investigación de México con actores sociales, tanto del sector público como del privado, para buscar una solución a problemáticas que afectan a la sociedad mexicana. Los Pronaces atienden prioridades estratégicas reconocidas tanto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU en su Agenda 2030, como en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno mexicano. Asimismo, estas prioridades estratégicas se concretan en Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia que abordan las problemáticas en su complejidad estructural, con objeto de generar acciones articuladas que incidan en las causas de los problemas para inhibir su reproducción social.

Esta obra se divide en dos apartados diferenciados. El primer apartado, compuesto por los cuatro primeros capítulos, aborda aspectos relacionados con la migración, los problemas de salud de migrantes y la vulneración de sus derechos humanos en el noreste de México. Este apartado expone la problemática planteada por la ética de la investigación en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas. Lejos de mostrar una adhesión a códigos de ética anglosajones, se replantea la ética de la investigación social desde un marco centrado en la protección del anonimato del sujeto social que participa en la investigación, lo que se logra más eficazmente a través del consentimiento informado oral. Más adelante, se examina la problemática de la educación y la salud de la población jornalera agraria asentada en la zona centro de Tamaulipas, un área que constituye a la vez un foco de atracción de población migrante y un foco de expulsión de jornaleros migratorios que buscan mejores oportunidades económicas en Estados Unidos. Finalmente, se analiza el impacto que

tuvo la pandemia por COVID-19 en los migrantes guatemaltecos que se refugiaron en el albergue Senda de Vida, situado en Reynosa (Tamaulipas). Aquí se recogen las dificultades padecidas por la falta de oportunidades económicas y la violencia desatada por el crimen organizado que afectó a los migrantes guatemaltecos entrevistados. Por otra parte, emigrar de sus países de origen se tradujo en la génesis de nuevos riesgos: las agresiones y abusos por parte de grupos delictivos y autoridades policiales de México y las restricciones sanitarias implementadas como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

El segundo apartado examina diferentes caras de la violencia a partir de un enfoque de género. Este apartado comienza con un estudio sobre el consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes en Baja California, México, una situación magnificada por las barreras que dificultan el acceso a los servicios de salud por parte de la población objeto de estudio. Asimismo, esta problemática aparece precipitada por situaciones de índole tanto individual como social, que favorecen el consumo problemático de drogas. A continuación, se examina la violencia de género en los espacios estudiantiles universitarios, lo cual impacta de manera negativa en su dinámica personal, familiar, escolar y social. Para hacer frente a este tipo de violencia, se examina la formación de colectivos feministas dentro de las universidades con objeto de prevenir y sancionar esta problemática de género. Finalmente, se estudia la explicación de la etiología de la violencia en las sociedades actuales desde un punto de vista filosófico de la teoría del reconocimiento reformulada desde la antropología y desde la vertiente socio-política-jurídica.

**Francisco Entrena Durán**

Catedrático de Sociología de la Universidad de Granada

Granada, 20 de agosto de 2023

# Introducción

*Karla Lorena Andrade Rubio<sup>1</sup>*

El noreste de México y el Valle de Texas constituyen las áreas más importantes de recepción de migrantes procedentes principalmente del triángulo norte de Centroamérica (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2022). Esto se debe a que migrar desde Centroamérica hasta Estados Unidos transitando por la ruta occidental, adyacente al Golfo de México, requiere de menos tiempo y esfuerzo que hacerlo transitando por la ruta oriental, adyacente al Pacífico. La transmigración centroamericana por territorio mexicano no constituye un fenómeno nuevo; por el contrario, este proceso migratorio ya era importante en las dos últimas décadas del siglo XX. Sin embargo, en la tercera década del siglo XXI este fenómeno plantea nuevos retos debido a su incremento en intensidad y vulnerabilidad (Mata Navarro, 2020; De la Rosa Rodríguez y Antony Maia, 2020; Frank Vitale y Núñez Chaim, 2020; Izcara Palacios, 2022a y 2022b). No solo se incrementa la migración centroamericana que llega al noreste de México y al Valle de Texas; sino que la población migrante presenta mayores vulnerabilidades (Izcara Palacios, 2023a y 2023b).

Hasta 2018, la migración centroamericana que se dirigía a Estados Unidos tenía un carácter principalmente laboral. Se trataba de varones jóvenes que partían de sus países de origen en pequeños grupos en busca de empleos mejor remunerados en Estados Unidos. A partir del surgimiento del fenómeno caravanero, a finales de la segunda década del siglo XXI, el perfil de la población migrante centroamericana cambia (Pérez Bravo, 2022; Castillo 2022; Ampié, 2023; Izcara Palacios, 2022c). Ya no se trata de un fenómeno migratorio laboral; sino de una población desplazada por la violencia, que busca asilo y reconocimiento. Los migrantes ya no son varones jóvenes que no presentan problemas relevantes de salud; sino mujeres embarazadas, niños no acompañados, familias que viajan con hijos menores, adultos mayores; se trata de un universo poblacional que tiene mayores necesidades de acceso a la salud (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2022; París Pombo, 2022; Morales Vargas, 2022; Llanes Díaz et al., 2023).

---

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Esta obra se compone de siete capítulos. El capítulo titulado *La ética de la investigación en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas* rastrea el origen de los regímenes burocráticos reguladores de la ética de la investigación a partir de los años sesenta, con objeto de dar respuesta a los abusos cometidos en el área de la experimentación biomédica durante las décadas anteriores. A partir de los años noventa del siglo XX, los comités de ética de la investigación comenzaron a ser introducidos en el ámbito de las ciencias sociales. Estos comités suelen aplicar los estándares de la experimentación médica al resto de las ciencias, sin tener en cuenta las diferencias existentes entre las ciencias de la salud y las ciencias sociales. Este capítulo examina la problemática planteada por la ética de la investigación en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas. El consentimiento voluntario de las personas participantes constituye un elemento esencial en la investigación científica. En el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas, el consentimiento informado de los participantes es conveniente que reúna dos elementos: evitar el pago de honorarios y realizarse de modo oral. Asimismo, garantizar tanto el anonimato de las personas como la confidencialidad de la información recabada constituye un elemento central de la ética de la investigación. Para ello, los nombres de los informantes deben ser registrados por medio de códigos o pseudónimos. Por otra parte, se concluye que no es conveniente registrar datos que revelen la identidad de las personas que participan en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas.

El capítulo titulado *Programas sociales e inmigración femenina en la comarca citrícola de Tamaulipas* analiza el cambio de los programas sociales en México desde esquemas basados en dotaciones en especie de alimentos y subsidios de precios transferencias monetarias que recaen sobre las mujeres. En este capítulo se señala que, aunque este esquema debería haber empoderado a la mujer rural, contribuyó a afianzar el modelo de familia tradicional donde la mujer aparecía relegada al ámbito de lo doméstico. Finalmente, este capítulo, a partir del ejemplo de la comarca citrícola de Tamaulipas, analiza la inadecuación de los programas sociales del periodo 1997-2018 a las necesidades económicas de las familias donde la mujer era la cabeza de familia y se veía obligada a emigrar para garantizar la subsistencia de sus hijos menores de edad.

El capítulo *Opiniones de los hijos de migrantes de la zona citrícola de Tamaulipas sobre el impacto de las remesas en la educación* analiza el impacto de migración, y de la cantidad de remesas derivada de la forma de migrar, en la educación desde la perspectiva de los propios hijos de los migrantes que realizan estudios de secundaria o bachillerato

en la comarca citrícola de Tamaulipas. Un total de 12 alumnos fueron entrevistados, con edades comprendidas entre los 15 y los 18 años, todos hijos de padres migrantes. Los resultados muestran que en las familias donde la migración es de tipo legal, existe más certidumbre en los hijos sobre la presencia del padre y por ende más tranquilidad para el desempeño educativo. Estos entrevistados confiaban en recibir el apoyo económico y moral del progenitor. Esto incentivaba su deseo de continuar los estudios a nivel universitario. Como contraste, en las familias donde la migración del padre se produce de manera indocumentada, los hijos expresaban una mayor afectación emocional que incidía en un aprovechamiento escolar más deficiente. Estos entrevistados exteriorizaban su preocupación por la salud y el bienestar físico del padre. Asimismo, expresaban intranquilidad respecto a la estabilidad de los ingresos económicos, y manifestaban dudas referentes a la posibilidad de acceder a la educación universitaria. Finalmente, la migración que produce una desvinculación del padre con la familia genera una mayor afectación emocional, que tiende a conducir a la pérdida de interés por los estudios y al consiguiente abandono escolar de los hijos.

El capítulo *El impacto de la pandemia en los migrantes guatemaltecos refugiados en el albergue Senda de Vida, en Reynosa (Tamaulipas)* está fundamentado en una metodología cualitativa, que analiza las experiencias migratorias y las aspiraciones de cinco migrantes guatemaltecos (cuatro mujeres y un hombre que fueron entrevistados en el albergue Senda de Vida en Reynosa, Tamaulipas. Estas personas emigraron de Guatemala debido a los problemas socioeconómicos y de violencia. Durante su desplazamiento se enfrentaron a abusos por parte de grupos delictivos, autoridades policiales y a dificultades causadas por las medidas sanitarias implementadas durante la pandemia de COVID-19. Los entrevistados recurrieron a traficantes de migrantes para transitar de manera subrepticia por México. La presencia del crimen organizado y la falta de seguridad en Reynosa los mantuvo vulnerables. No obstante, recibieron distintos tipos de ayuda humanitaria en la ciudad. En el momento del acopio del material discursivo, los entrevistados estaban residiendo en el albergue Senda de Vida mientras esperaban solicitar el permiso de refugiado para vivir en Estados Unidos. Sus experiencias se centraban en el logro del bienestar personal y familiar, además de la búsqueda de protección. Solo dos de los entrevistados consideraron la posibilidad de retornar a Guatemala, los otros tres no contemplaban otra alternativa que emigrar a Estados Unidos.

El capítulo titulado *Violencia estructural y trauma social como detonantes del consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes* parte del postulado de que la violencia estructural y el trauma social ocurren en el marco de ciertas coordenadas sociales, políticas, económicas y culturales que, de no ser atendidas, pueden psicologizar un malestar

cuyo origen es social. Se subraya la relevancia de investigar con sensibilidad al género y a la cultura, con objeto de intervenir en las condiciones individuales y sociales que propician el consumo problemático de drogas, y reducir las barreras de acceso a los servicios de salud. En conclusión, este capítulo analiza las condiciones de violencia estructural y trauma social presentes en las trayectorias de consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes.

El capítulo *Inhibidores de resiliencia ante las diversas violencias que experimentan las estudiantes universitarias. Reflexiones necesarias* muestra un análisis reflexivo del estado del conocimiento sobre la alarmante situación de violencia de género que viven las estudiantes en los espacios universitarios y cómo repercute en su dinámica personal, familiar, escolar y social. También, se exponen los motivos que han incidido sobre las estudiantes para formar colectivos feministas dentro de la universidad, la importancia de su papel ante la prevención y sanción de casos de violencia dentro de los espacios universitarios y las posibles consecuencias que las posicionan bajo contextos de vulnerabilidad. La lucha de las mujeres para acceder a la justicia las ha colocado ante una doble victimización, a pesar de ello, han desarrollado alternativas de resiliencia dentro de los colectivos que les ha permitido sobrellevar la adversidad y sobreponerse a la misma. No obstante, los contextos sociales en los que se desenvuelven las mujeres han resultado hostiles para su desarrollo personal y profesional. La lógica estructural del capítulo responde a dos grandes apartados: *introdutorio*, que da cuenta del fenómeno, sus implicaciones y el contexto que se estudia; *desarrollo*, que profundiza sobre el análisis de las situaciones que permiten la permanencia del fenómeno y los inhibidores de resiliencia.

Finalmente, el capítulo titulado *Violencia, reconocimiento y derechos humanos* analiza cómo la explicación de la violencia en las sociedades actuales, desde un punto de vista filosófico de la teoría del reconocimiento, se puede entender desde dos vertientes: la antropológica y la socio-política-jurídica. En ambos sentidos, esta violencia se comprende estructuralmente bajo un enfoque dialéctico, que se enfoca además en el ejercicio de poder y de la ideología. En las filosofías de Hegel, Žižek, Benjamin y Honneth existe una concepción dialéctica que encierra como forma de proceder filosófico a la contradicción y la crítica inmanente a esta forma de producción y reproducción de la violencia en un sentido antropológico y político, así como una permanente tensión conflictiva en las sociedades modernas producto de las contradicciones que se reflejan en su seno. Desde este enfoque, los derechos humanos buscan salvaguardarse a través del reconocimiento recíproco, tanto en términos de intersubjetividad, como del desarrollo de las instituciones, dentro de una eticidad como una forma de justicia. Pero el gran Leviatán sigue siendo un Estado que debiera ser el primero en aplicar una política de respeto a los



derechos humanos, pero es la violencia política la mayor tensión de violencia y de no reconocimiento a los derechos humanos.

## Referencias

- Ampié, G. F. (2023). México y los migrantes centroamericanos: la buena voluntad frente a la intransigencia estadounidense. *Revista Humanismo y Cambio Social*, 44-58.
- Castillo, G. (2022). Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(246), 239-266.
- De la Rosa Rodríguez, P. I., y Antony Maia, L. S. (2020). Migrantes centroamericanos en México: entre la violencia y los abusos de las políticas de control fronterizo en Estados Unidos. *Revista Brasileira de Sociologia*, 8(19), 59-79.
- Frank Vitale, A., y Núñez Chaim, M. (2020). “Lady Frijoles”: las caravanas centroamericanas y el poder de la hipervisibilidad de la migración indocumentada. *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(1), 37-61.
- Izcara Palacios, S. P. (2022a). Causas del encarcelamiento de mujeres migrantes por el delito de trata de personas: estereotipos de género y políticas criminales. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 161-174.
- Izcara Palacios, S. P. (2022b). La primogenitura como elemento de vulnerabilidad a la trata en México y Centroamérica. *Papeles de Población*, 28(111), 199-225.
- Izcara Palacios, S. P. (2022c). Las lucrativas redes de tráfico de mujeres de México y Centroamérica para el comercio sexual en Estados Unidos. *Latin American Research Review*, 57(3), 608-626.
- Izcara Palacios, S. P. (2023a). La trata sexual en México: el perfil de los victimarios. *Convergencia*, 30.
- Izcara Palacios, S. P. (2023b). Cárteles de la droga y esclavitud sexual en México de mujeres migrantes centroamericanas. *Estudios Fronterizos*, 24.
- Izcara Palacios, S. P., y Andrade Rubio, K. L. (2022a). Migración y violencia: las caravanas de migrantes centroamericanos. *Revista Colombiana de Sociología*, 45(2), 91-115.
- Izcara Palacios, S. P. y Andrade Rubio, K. L. (2022b). Formas de capital de los migrantes de las caravanas. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(2), 30-41.
- Llanes Díaz, N., Bojórquez Chapela, I., y Odgers-Ortiz, O. (2023). Oferta de servicios de salud sexual y reproductiva a personas migrantes centroamericanas en Tijuana. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 47.
- Mata Navarro, I. (2020). Familias vulnerables: La maternidad transnacional e intensiva de las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *GénEroos. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 27(27), 181-214.
- Morales Vargas, M. J. (2022). Derechos humanos en contextos de militarización de la

- política migratoria en México. *Ius Comitiãlis*, 5(10), 188-206.
- París Pombo, M. D. (2022). Niñas, niños y adolescentes centroamericanos no acompañados solicitantes de asilo en Norteamérica: entre la precariedad y la vulnerabilidad. *Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 9(1).
- Pérez Bravo, M. (2022). Caravanas de migrantes centroamericanos en México. Origen, tránsito y destino. *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(68), 297-301.

# La ética de la investigación en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas

*Simón Pedro Izcara Palacios<sup>1</sup>*

## Introducción

El noreste de México y la región del Valle de Texas han recibido en los últimos cinco años un número muy elevado de migrantes procedentes principalmente del triángulo norte de Centroamérica. Este flujo migratorio ha estado motivado por dos sucesos: las caravanas de migrantes formadas a partir de octubre de 2018 y la emergencia sanitaria por COVID-19 que condujo al cierre de fronteras en Estados Unidos a partir de marzo de 2020 (Izcara Palacios, 2021; Andrade Rubio, 2022).

La migración centroamericana a Estados Unidos comenzó a cobrar fuerza a partir de los años ochenta del siglo XX como consecuencia de las guerras civiles en El Salvador y Guatemala y de los desastres naturales que impulsaron el flujo migratorio centroamericano (Izcara Palacios, 2022). A partir de comienzos de la segunda década del siglo XXI, el número de migrantes irregulares centroamericanos sobrepasó al número de migrantes procedentes de México. Pero es a partir de 2018, con el surgimiento del fenómeno caravanero, cuando la migración irregular procedente de Centroamérica cobra una nueva dimensión. Frente a los pequeños grupos de migrantes que se esconden de las autoridades y cruzan las fronteras de modo subrepticio, los migrantes caravaneros se desplazan de modo masivo, viajan de día por las principales vías de comunicación, y reclaman que los estados cumplan los dictados del derecho internacional. En lugar de esconderse de las autoridades, alzan su voz y demandan que se respeten sus derechos humanos: el derecho al asilo (artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948) y el derecho a emigrar (artículo 13).

En junio de 2019 el gobierno mexicano, presionado por el gobierno estadounidense, desplegó a la Guardia Nacional en la frontera sur de México para impedir que se formasen nuevas caravanas. Sin embargo, el fenómeno caravanero no se interrumpió y continuó en los años siguientes. La pandemia paralizó durante

---

<sup>1</sup> Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

meses la formación de caravanas, hasta que el 1 de octubre de 2020 se formó la primera caravana surgida en tiempos del COVID-19. A partir de 2021, el fenómeno de las caravanas volvió a cobrar intensidad.

A las caravanas se unen migrantes que desean abandonar sus países debido a la violencia e inseguridad ocasionada por grupos delictivos (asesinatos, secuestros o extorsiones) y/o falta de oportunidades económicas (desempleo y empleos precarios); pero carecen de recursos económicos para pagar las costosas tarifas cobradas por las redes de tráfico humano (Frank Vitale y Núñez Chaim, 2020; Torre Cantalapiedra y Mariscal Nava, 2020; Pérez Bravo, 2022). Por ello, en las caravanas hay más migrantes vulnerables (mujeres embarazadas, menores de edad, personas con diferentes discapacidades y adultos mayores) que en los flujos migratorios laborales tradicionales, compuestos básicamente por varones en edad laboral. Esta vulnerabilidad tiene una clara incidencia en las necesidades de salud de esta población migrante (De la Peña Astorga et al., 2020; Llanes Díaz et al., 2023). Los migrantes caravaneros demandan una mayor atención sanitaria que los migrantes laborales que se mueven en pequeños grupos, que por lo general son personas que gozan de una buena salud (Franzini et al., 2001).

Este capítulo examina los problemas éticos que plantea el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas. En primer lugar, se analiza el surgimiento de los regímenes burocráticos reguladores de la ética de la investigación. Más adelante, se examina la investigación del acceso a la salud de los migrantes en el noreste de México y la región del Valle de Texas en el contexto de un crecimiento de las aprehensiones de migrantes en la frontera suroeste de Estados Unidos. Después, se analiza la problemática del consentimiento informado en esta población, y finalmente, se describen estrategias que garantizan la confidencialidad de los datos recabados.

## **El surgimiento de los regímenes burocráticos reguladores de la ética de la investigación**

Los regímenes burocráticos reguladores de la ética de la investigación comenzaron a crearse en la década de los años sesenta del siglo XX para ofrecer una respuesta a los abusos cometidos en el área de la experimentación biomédica durante el periodo de entreguerras; pero sobre todo durante la Segunda Guerra Mundial (Murphy y Dingwall, 2007). Esto dio lugar a la formulación del Código de Nuremberg en 1947. El objetivo del citado código de ética era evitar que volviesen a repetirse las atrocidades mostradas en las investigaciones pseudo-médicas realizadas en los campos de concentración nazis. El Código de Nuremberg en 1947 puede considerarse como la columna vertebral de los numerosos protocolos sobre la ética

de la investigación que surgirán en las siguientes décadas (Rezaeian, 2022). La Declaración de Helsinki de 1964, adoptada en la XVIII Asamblea de la Asociación Médica Mundial, enmendada en años posteriores con base en las recomendaciones para la investigación biomédica con sujetos humanos (World Medical Association, 2001), así como el Reporte Belmont de 1979 sobre los principios éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación (Sims, 2010), constituyen las herramientas más notables donde se detallan los principios éticos a seguir en la investigación biomédica. En estas investigaciones, los sujetos participantes están expuestos a riesgos concretos. El principio nodular de estos códigos de ética es el derecho a la autodeterminación del individuo que participa en un experimento biomédico (La Puma et al., 1991; Wilmer et al., 2021). Es decir, una vez que el individuo ha sido informado de forma profusa sobre los pros y los contras, y sobre los posibles riesgos y potenciales beneficios de participar en una investigación médica, que en los casos más extremos podría salvarle la vida o acelerar su muerte, este debe tomar una decisión razonada. Por lo tanto, no es aceptable reclutar para una investigación biomédica participantes que no han sido informados sobre los posibles riesgos que conlleva dicho estudio, ni han otorgado su consentimiento por escrito.

Fue hasta la década del noventa del siglo pasado cuando los comités de ética de la investigación fueron introducidos en las ciencias sociales (Achío Tacsan, 2023). Si bien los comités de ética de la investigación tienen una función necesaria en el ámbito de la investigación biomédica, en el ámbito de las ciencias sociales el papel de estos en ocasiones se torna contraproducente. Estos comités tienden a aplicar a las ciencias sociales los estándares manejados para la experimentación médica; aun cuando el salto cualitativo en los cuidados y manejos éticos que deben tenerse en cuenta en estas dos ramas del conocimiento científico es abismal (Schrag, 2011, p. 123; Stanley y Wise, 2010). Como han señalado numerosos autores, la imposición a las ciencias sociales de los estándares aplicados a las ciencias de la salud puede tener un efecto nocivo en el desarrollo de la investigación social (Librett y Perrone, 2010, p. 732; Swain y Spire, 2020; Caeymaex et al., 2023). En concreto, los estándares éticos copiados de las ciencias de la salud pueden obstruir la conducción de investigaciones centradas en el estudio de grupos sociales estigmatizados o criminalizados, porque los comités de ética de la investigación tienden a ser excesivamente conservadores y aversivos al riesgo (Huysamen y Sanders, 2021, p. 945).

Un aspecto preocupante es que cada vez más publicaciones científicas demandan a los científicos sociales que cumplan con estándares similares a los exigidos en la investigación biomédica; las investigaciones que no se adecúan a estos estándares son consideradas como no publicables (Stanley y Wise, 2010; Bell y Elliot, 2014). Por lo tanto, existe el riesgo de que estos estándares éticos se

conviertan en una sofisticada herramienta de censura que pueda ser utilizada por una publicación científica para censurar investigaciones que no comulguen con una ideología específica o que aborden temáticas *non sanctas*.

La probabilidad de que los investigadores sociales dañen a las personas que participan en sus investigaciones es baja (Schrag, 2011, p. 124). Por lo tanto, no pueden compararse los posibles perjuicios de la investigación social con los potenciales daños causados en los sujetos que participan en estudios clínicos. Como consecuencia, los estándares de la investigación biomédica no tienen cabida en la investigación social. La imposición a las ciencias sociales de los estándares aplicables a las ciencias de la salud desincentiva la investigación empírica e incentiva la investigación apoyada solo en revisiones de la literatura, o privilegiar la utilización de encuestas *online* en lugar del trabajo de campo *in situ* (Huysamen y Sanders, 2021, p. 948). En este sentido, son numerosos los autores que han señalado que la aplicación del modelo biomédico restringe y dificulta la investigación en ciencias sociales y silencia los debates sobre temas de investigación sensibles (Raykov, 2020, p. 11; Murphy y Dingwall, 2007; Schrag, 2011, p. 124; Haggerty, 2004, p. 403). Es decir, los estándares éticos del modelo biomédico aplicados a las ciencias sociales conducen a la censura y frenan el avance de las ciencias sociales (Huysamen y Sanders, 2021, p. 944).

Como señalan Swain y Spire (2020): “La preocupación, o incluso la obsesión, de las juntas de revisión ética de obtener el consentimiento informado previo ha hecho que la realización de algunos tipos de estudios sea mucho más difícil, si no imposible”. Asimismo, Schrag (2011, p. 122) afirma que las restricciones idiotas de los comités de ética “dificultan o imposibilitan el trabajo”. Igualmente, como apuntan Caeymaex et al. (2023, p. 8):

Los investigadores se enfrentan a situaciones muy contrastadas durante el trabajo de campo. Esto requiere que estén atentos a las reglas formales e informales que vienen con cada entorno etnográfico. Esta capacidad de adaptación permite a los investigadores determinar cuál es el curso de acción más adecuado para asegurar el consentimiento informado de los participantes (...) Con el fin de evitar dañar la relación con los participantes, estas consideraciones deben tener prioridad sobre una implementación ciega de las directrices éticas previamente acordadas por los comités de ética de la investigación.

## **La investigación del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas**

A partir del 12 de octubre de 2018, cuando se organiza en la terminal de San Pedro Sula (Honduras) la primera caravana de migrantes, el movimiento migratorio

centroamericano cobra una nueva dimensión cuantitativa (Gandini, 2020; Miranda y Silva Hernández, 2022). Como puede apreciarse en la Tabla 1, el número de migrantes centroamericanos aprehendidos en la frontera estadounidense se eleva de modo sustancial en 2018 y 2019. En el año 2020 descienden las aprehensiones de migrantes debido a la parálisis generada por la pandemia. Sin embargo, en 2021 y 2022 se vuelve a superar la cifra registrada en 2019. Asimismo, en 2022 el flujo migratorio irregular en la frontera suroeste estadounidense registró una cifra récord. Los países que experimentan el mayor crecimiento en la expulsión de migrantes son Cuba, Venezuela y Colombia, de modo que el sumatorio del número de migrantes procedentes de estos países por primera vez supera la suma del número de migrantes del triángulo norte de Centroamérica (Vázquez Ortiz, 2022; Guzmán et al., 2023, Carrión Mena y Enríquez Bermeo, 2023).

**Tabla 1**

*Aprehensiones de migrantes en la frontera suroeste de Estados Unidos*

|                           | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    | 2019      | 2020    | 2021      | 2022      |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------|---------|-----------|-----------|
| Total                     | 596 560 | 683 782 | 607 677 | 739 486 | 1 175 841 | 609 265 | 1 865 379 | 2 584 220 |
| El Salvador               | 53 336  | 88 097  | 67 500  | 47 993  | 102 484   | 23 887  | 104 586   | 104 261   |
| Guatemala                 | 73 111  | 97 967  | 93 519  | 153 814 | 292 022   | 62 848  | 293 954   | 243 913   |
| Nicaragua                 | 1 900   | 2 086   | 2 005   | 4 547   | 15 641    | 3 123   | 52 633    | 175 054   |
| Migración centroamericana | 128 347 | 188 150 | 163 024 | 206 354 | 410 147   | 89 858  | 451 173   | 523 228   |
| Cuba                      | 3 014   | 3 739   | 5 076   | 10 065  | 36 082    | 15 048  | 40 549    | 233 602   |
| Ecuador                   | 3 995   | 4 222   | 3 308   | 3 277   | 15 451    | 13 808  | 102 575   | 33 255    |
| Haití                     | 1 907   | 7 840   | 10 793  | 1 478   | 4 148     | 6 316   | 50 608    | 60 598    |
| Perú                      | 1 256   | 1 424   | 1 415   | 1 631   | 1 822     | 1 120   | 4 053     | 55 677    |
| Venezuela                 | 683     | 1 333   | 2 383   | 4 210   | 10 465    | 4 265   | 52 590    | 206 075   |
| Colombia                  | 2 807   | 3 256   | 3 491   | 4 066   | 4 705     | 2 970   | 10 381    | 140 059   |

Fuente: US Department of Homeland Security (2022). *Yearbook of Immigration Statistics 2022* [<https://www.dhs.gov/ohss/topics/immigration/yearbook/2022#test>].

Los datos de 2020, 2021 y 2022 incluyen las expulsiones rápidas al país de último tránsito (México) como consecuencia de la orden de salud pública emitida el 20 de marzo de 2020 para detener la propagación del COVID-19.

Las primeras caravanas, formadas a finales de 2018 y comienzos de 2019, estuvieron integradas por migrantes de Honduras, Guatemala, El Salvador y en menor medida de Nicaragua (Schaffhauser e Inocente Escamilla, 2021; Torre Cantalapiedra y

Mariscal Nava, 2020). La caravana formada el 26 de marzo de 2019 incluyó a un número considerable de migrantes cubanos, y la que cruzó la frontera mexicana el 28 de marzo de 2019 estuvo formada principalmente por migrantes mexicanos. Después de la ralentización del fenómeno caravanero en 2020 debido a la emergencia sanitaria, las caravanas resurgieron en 2021. Entre el 28 de agosto y el 4 de septiembre de 2021, la CNDH participó en el acompañamiento de cinco caravanas compuestas por migrantes venezolanos, cubanos y haitianos, además de centroamericanos. En 2022, a las caravanas se unieron migrantes de otros países sudamericanos, como Ecuador, Perú o Colombia, e incluso migrantes provenientes de otros continentes. Asimismo, el 21 de enero de 2023 fue organizada la primera caravana de migrantes de ese año, en la que predominaban individuos de Haití, Cuba y Venezuela. Esto explica el aumento de las aprehensiones de migrantes procedentes de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe en la frontera suroeste de Estados Unidos (Alonso Meneses, 2021).

La investigación del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas plantea problemas éticos debido a que los migrantes constituyen una población acosada por las organizaciones delictivas que controlan las rutas migratorias que conducen al noreste de México (Izcara Palacios, 2023a y 2023b). Por lo tanto, resulta necesario garantizar el anonimato de la identidad de los informantes que participan en estas investigaciones. Como consecuencia, no es recomendable recoger ni publicar ningún tipo de información que revele la identidad de los informantes.

Para garantizar el anonimato de la población objeto de estudio, es necesario que se tomen tres precauciones básicas: 1. Los nombres de las participantes deben ser registrados por medio de un pseudónimo o de un código (Márquez, 2014; Chávez Narváez y Acosta Ramírez, 2022); 2. Los migrantes que acceden a los sistemas de salud en el noreste de México y la región del Valle de Texas deben ser instruidos para que no revelen nombres de personas específicas (Hirsch Adler y Navia Antezana, 2018), y 3. No es conveniente recoger datos que revelen la identidad de las personas que son aludidas en las interacciones conversacionales (Parrilla Latas, 2017). Asimismo, cuando es necesario recopilar los nombres de los migrantes, como es el caso de la elaboración del expediente digital de Salud Migrante, es importante evitar que estos nombres sean compartidos por instituciones gubernamentales, ya que esta situación podría afectar negativamente a los migrantes.

Por otra parte, los investigadores no deben partir de preconcepciones establecidas *a priori* sobre la problemática que presenta el acceso a la salud en la población migrante que se encuentra en el noreste de México y la región del Valle de Texas; sino que se debe permitir que los informantes manifiesten su experiencia en sus propios términos.



## El consentimiento informado en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas

El consentimiento informado es un requerimiento de la investigación médica, que ha venido imponiéndose en las ciencias sociales (Haggerty, 2004, p. 404). El punto nodal del Código de Nuremberg se fraguó en torno al consentimiento voluntario del sujeto humano, como punto esencial en la investigación científica. Para ejercer el consentimiento voluntario la persona debe tener la capacidad legal para dar su consentimiento, y este debe estar informado. El calificativo informado significa que no puede obtenerse a través del engaño, el fraude, o el abuso de una situación de vulnerabilidad. Asimismo, en el Código de Nuremberg se reconoce el derecho de cada participante en una investigación a dar por terminado el estudio en el cual participa (Nuremberg Code, 1949). El consentimiento informado implica tres elementos: i./ Dar a conocer a los informantes los objetivos de la investigación, qué institución la realiza y quién la financia, ii./ Los sujetos deben autorizar el uso de la información recopilada por el investigador, y iii./ Los participantes deben ser informados de que pueden interrumpir su participación en el estudio cuando lo deseen si se sienten incómodos con las cuestiones planteadas (Millum y Bromwich, 2021).

En la investigación biomédica, el consentimiento informado toma la forma de un acuerdo contractual. Como contraste, en las ciencias sociales el consentimiento informado constituye más bien un proceso secuencial y relacional que requiere de una permanencia más prolongada en el campo (Murphy y Dingwall, 2007; Librett y Perrone, 2010, p. 733). El investigador no puede obtener la información que demanda a sus informantes a través del engaño. Es difícil obtener información fidedigna de una temática sensible si el informante no tiene una plena confianza en el investigador. Esta confianza no se logra tras la firma de un acuerdo contractual; sino a través de la creación de un clima de confianza, que conlleva tiempo, esfuerzo y dedicación. El investigador debe ser claro sobre la naturaleza y alcance de su investigación. Además, esta no solo debe reportar beneficios claros para el investigador, sino también para los sujetos investigados. Para despertar el interés de los posibles participantes, el investigador debe hacer hincapié desde un principio en los posibles beneficios de participar en el citado estudio. Asimismo, el investigador debe garantizar al entrevistado que la información recopilada en la interacción conversacional no le podrá perjudicar de ningún modo, ni será manejada por terceras personas ajenas al proyecto de investigación. Solo cuando el informante ha podido inferir y constatar que el investigador no esconde ningún tipo de agenda oculta la interacción conversacional generará datos fructíferos. Por lo tanto, en la investigación social el consentimiento informado no se logra a partir

de la lectura de un documento redactado por un equipo legal, sino a través de un proceso más largo de acercamientos con el informante, después de los cuales este último llega al convencimiento de que el investigador es una persona honesta, que no va a engañarle ni va a utilizar la información en formas que le perjudiquen. Estos acercamientos entre el investigador y los sujetos participantes en la investigación pueden prolongarse por años.

En la investigación del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas, el consentimiento informado es recomendable que reúna dos elementos: i./ Debe evitar el pago de honorarios y ii./ Preferiblemente debería realizarse de modo oral. El pago de honorarios a las personas que participan en un estudio aparece contemplado en numerosos códigos de ética de la investigación como una compensación justa por el tiempo invertido (Zimmerman y Watts, 2003, p. 20). Sin embargo, el pago de honorarios puede nublar el consentimiento dado por los informantes. La población migrante que se encuentra en el noreste de México y en el Valle de Texas padece necesidades económicas apremiantes. Esto constituye una vulnerabilidad que puede llevarlos a consentir a una práctica que no desean realizar, ya que se encuentran apremiados por obtener un recurso económico. En este caso, el investigador estaría sacando partido de la vulnerabilidad de sus informantes. Por ello, es recomendable no ofrecer pagos monetarios para lograr el consentimiento de la población migrante. Si el investigador ofrece algún tipo de pago o recurso material a los migrantes que participan en el citado estudio, no debe condicionarse la recepción de este recurso a su colaboración en la investigación. Es decir, los migrantes deberían recibir ese recurso tanto si decidiesen participar como si se negasen a hacerlo.

El pago de honorarios no es recomendable debido a dos inconvenientes. Por una parte, podría atraer a migrantes más interesados en recibir una gratificación económica que en contar su historia. La participación de los informantes debe obedecer a un interés genuino de los primeros con los fines de la investigación y no al interés por percibir una gratificación económica. La gratificación obtenida por los informantes no debe ser de carácter económico, sino que debe derivar del hecho de que su voz es escuchada por un interlocutor atento, que tomará nota de sus puntos de vista. Únicamente si la población migrante que transita en las áreas del noreste de México y de la región del Valle de Texas descubre que la investigación en la que participará constituye un instrumento a través del cual pueden expresar su voz respecto a la problemática que presenta el acceso a la salud, expresarán un relato sincero, rico en información y de un elevado valor heurístico. Por otra parte, el pago de honorarios podría condicionar el relato de los participantes en la investigación. Estos podrían mostrarse excesivamente agradecidos con el investigador que les

proveyó de un recurso económico, de modo que tratarían de ofrecer respuestas que agradasen al último. Esto afectaría la veracidad de la información recabada (Zimmerman y Watts, 2003, p. 20).

El consentimiento informado escrito no persigue como fin último proteger los intereses del sujeto investigado; en cambio, busca proteger al investigador y a su institución de una posible demanda por parte de los sujetos involucrados en una investigación cuando la práctica donde participaron tuvo un efecto adverso en los últimos. Además, el consentimiento informado escrito pone en riesgo el anonimato de los datos discursivos recabados. Asimismo, genera estrés en quienes participan en el estudio. Según Orchard (2007, p. 2382), el consentimiento de participación voluntaria de manera oral es preferible al consentimiento escrito, ya que este último crea suspicacias porque es asociado con técnicas policíacas de vigilancia. En este sentido, Zimmerman y Watts (2003, p. 18) subrayan que el entrevistado debe ser informado de que no tiene que dar su nombre, o que puede dar un nombre falso.

La Declaración de Helsinki señala que después de que el sujeto de investigación ha sido informado del proyecto (objetivos, métodos, afiliaciones institucionales, etcétera), de los potenciales riesgos y de su derecho a abstenerse de participar, y lo ha comprendido, debe obtenerse preferiblemente por escrito el consentimiento, y cuando no puede obtenerse por escrito, debe ser formalmente documentado y presenciado (World Medical Association, 2001, p. 374). En el área de la salud, este procedimiento es necesario para descargar de responsabilidad a la institución que realiza la investigación, y evitar una demanda judicial (Kho et al., 2009). Sin embargo, en el área de las ciencias sociales este procedimiento opera en detrimento de los informantes, porque cuando el participante es obligado a escribir su nombre, o cuando un tercero debe presenciar y documentar el consentimiento, se dificulta la preservación del anonimato.

El consentimiento escrito o presenciado y documentado por un tercero opera en detrimento de las personas que participan en un estudio porque no garantiza que estas hayan sido adecuadamente informadas y hayan comprendido la naturaleza del estudio donde participarán. En la investigación social a los comités de ética solo les es posible especular sobre los poco probables riesgos de participar en una práctica discursiva. Por lo tanto, la firma de un acuerdo contractual carece de suficiente justificación. Este acuerdo contractual no persigue garantizar que los individuos que forman parte de un estudio no se vean afectados negativamente; sino que, por el contrario, busca no indemnizar a estos últimos cuando se producen posibles daños en los sujetos investigados como resultado de una actividad científica. Es decir, en última instancia se busca proteger a la institución que realiza la investigación, no a quienes participan en un estudio específico.

Los comités y procedimientos institucionales de ética existen para garantizar que los participantes no se vean afectados negativamente por su participación en estudios científicos. Sin embargo, también funcionan, y cada vez más, como un mecanismo para lograr un descargo de responsabilidad legal que proteja a la institución frente a la responsabilidad por los posibles daños causados como resultado de las actividades de investigación (Huysamen y Sanders, 2021, p. 944).

El consentimiento informado oral constituye el modo más correcto de operar; en él, la persona migrante que se encuentra en el noreste de México y la región del Valle de Texas es informada por el investigador de los objetivos del estudio, de la institución que realiza y financia la investigación, de su derecho a interrumpir su participación en la investigación si así lo desea, y donde el migrante autoriza de modo oral el uso de la información recabada. El consentimiento informado oral no tiene la forma de un acuerdo contractual donde el migrante autoriza por escrito mediante su rúbrica que el investigador use la información. La firma de un acuerdo contractual es necesaria en el campo de la investigación biomédica, donde es justo que los participantes reciban una compensación económica por una práctica que puede conllevar un riesgo a su salud. Por el contrario, en el estudio del acceso a los sistemas de salud de los migrantes que se encuentran en el noreste de México y la región del Valle de Texas este tipo de acuerdos contractuales solo despiertan la desconfianza de los participantes, que a partir de la firma de dicho acuerdo contractual se mostrarán más reacios a cooperar con el investigador. La investigación social requiere de la construcción de un clima de empatía, *rappport* y sintonía entre el investigador y los informantes, que se torna más difícil de edificar si a esta relación discursiva le preexiste la firma de un acuerdo formal.

## **Estrategias para garantizar la confidencialidad de los datos recabados**

El anonimato de los participantes en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas constituye un elemento central de la ética de la investigación (Florencia Santi, 2016). El anonimato implica no conocer la identidad de las personas que participaron en un estudio; es decir, significa no saber cómo se llaman. Para garantizar la confidencialidad y el anonimato de los datos recabados, el investigador puede sustituir el nombre de la persona entrevistada por un código o un pseudónimo en sus notas y/o transcripciones, ya que estas podrían extraviarse y caer en manos de una tercera persona ajena a la investigación. El cuidado por la anonimización de los datos no debe atenderse solo en la etapa de publicación de los resultados; sino también en

las fases de acopio, análisis (simplificación y categorización) y resguardo de estos (Izcara Palacios, 2014, p. 53; De Battista, 2023).

## Conclusión

La utilización en el área de las ciencias sociales de los mismos estándares y procedimientos que se utilizan para afrontar los riesgos derivados de la investigación biomédica es contraproducente y no favorece el progreso científico. En el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas, se deben desarrollar protocolos de ética de la investigación que favorezcan el bienestar de los participantes, sin utilizar tortuosos mecanismos burocráticos de manejo de riesgos, cuyo principal propósito es salvaguardar los intereses particulares de las instituciones donde laboran los investigadores.

Los posibles problemas éticos planteados por el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas deben corregirse siguiendo lineamientos menos estandarizados y más flexibles que los requeridos en la investigación biomédica. El modelo a seguir en el manejo de los cuestionamientos éticos en los estudios sociales debe distanciarse de los protocolos aplicados a los ensayos clínicos, de modo que en la investigación social no se deben seguir las directrices de protocolos que no fueron diseñados para responder a los problemas éticos que plantea la investigación en las ciencias sociales, como el Reporte Belmont o la Declaración de Helsinki.

## Referencias

- Achío Tacsan, M. (2003). Los comités de ética y la investigación en Ciencias Sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(99), 85-95.
- Alonso Meneses, G. (2021). Los éxodos centroamericanos 2014-2020. Antecedentes y consecuencias de la caravana con destino a Tijuana de 2018. *Polis*, 17(2), 97-124.
- Andrade Rubio, K. L. (2022). Problemas de salud de los jornaleros migratorios en Tamaulipas y el contexto de la pandemia por Covid-19. *Studia Humanitatis Journal*, 2(1).
- Bell, K., y Elliott, D. (2014). Censorship in the name of ethics: critical public health research in the age of human subjects regulation. *Critical Public Health*, 24(4), 385-391.
- Caeymaex, F., Wenger, C., De Heusch, F., y Lafleur, J. M. (2023). "Ethics Ready"? Governing Research Through Informed Consent Procedures. *International Journal of Qualitative Methods*, 22, <https://doi.org/10.1177/16094069231165718>.
- Carrión Mena, F. y Enríquez Bermeo, F. (2023). Migración en y desde América Latina y el Caribe. Atacar las causas, no las consecuencias. *Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 10(2), 53-70.

- Chávez Narváez, N. y Acosta Ramírez, N. (2022). Calidad de vida percibida y significados de la experiencia de morbilidad materna extrema: un estudio cualitativo. *Ciência and Saúde Coletiva*, 27, 1703-1712.
- De Battista, J. L. (2023). Consideraciones éticas para investigaciones cualitativas de bajo riesgo en salud mental que incluyen sujetos con padecimiento psíquico. *Revista Argentina de Salud Pública*, 15.
- De la Peña Astorga, G., Sánchez Maldonado, M., y Colunga Corpus, S. (2020). Casa del Migrante de Saltillo. Salud y solidaridad en el fenómeno de la migración centroamericana en tránsito por México. *Revista Transporte y Territorio*, (22).
- Florencia Santi, M. (2016). Controversias éticas en torno a la privacidad, la confidencialidad y el anonimato en investigación social. *Revista de Bioética y Derecho*, (37), 5-21.
- Frank Vitale, A., y Núñez Chaim, M. (2020). “Lady Frijoles”: las caravanas centroamericanas y el poder de la hipervisibilidad de la migración indocumentada. *Entre Diversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(1), 37-61.
- Franzini, L., Ribble, J. C., y Keddie, A. M. (2001). Understanding the Hispanic paradox. *Ethnicity and Disease*, 11(3), 496-518.
- Gandini, L. (2020). Caravanas migrantes: de respuestas institucionales diferenciadas a la reorientación de la política migratoria. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 28, 51-69.
- Gibson, S., Benson, O. y Brand, S. L. (2013). Talking about suicide: Confidentiality and anonymity in qualitative research. *Nursing Ethics*, 20(1), 18-29.
- Guzmán, H. M. A., Benítez, E. R., y Reina, J. J. (2023). Implicaciones de la migración irregular sobre la seguridad humana en la región del Tapón del Darién en Colombia. *Seguridad, Ciencia and Defensa*, 9(9), 35-52.
- Haggerty, K. D. (2004). Ethics creep: Governing social science research in the name of ethics. *Qualitative Sociology*, 27(4), 391-414.
- Hirsch Adler, A., y Navia Antezana, C. (2018). Ética de la investigación y formadores de docentes. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(3), 1-10.
- Huysamen, M., y Sanders, T. (2021). Institutional ethics challenges to sex work researchers: Committees, communities, and collaboration. *Sociological Research Online*, 26(4), 942-958.
- Izcara Palacios, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México: Fontamara.
- Izcara Palacios, S. P. (2021). Las caravanas de migrantes, las economías de tráfico humano y el trabajo excedente. *Andamios*, 18(45), 21-45.
- Izcara Palacios, S. P. (2022). Tipología de las redes mexicanas de tráfico de migrantes. *Revista Internacional de Sociología*, 80(3).
- Izcara Palacios, S. P. (2023a). La trata sexual en México: el perfil de los victimarios. *Convergencia*, 30.

- Izcara Palacios, S. P. (2023b). Cárteles de la droga y esclavitud sexual en México de mujeres migrantes centroamericanas. *Estudios Fronterizos*, 24.
- Kho, M. E., Duffett, M., Willison, D. J., Cook, D. J., y Brouwers, M. C. (2009). Written informed consent and selection bias in observational studies using medical records: systematic review. *BMJ*, 338. doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.b866>
- La Puma, J., Orentlicher, D., y Moss, R. J. (1991). Advance directives on admission clinical implications and analysis of the Patient Self-Determination Act of 1990. *Jama*, 266(3), 402-405.
- Librett, M. y Perrone, D. (2010). Apples and oranges: ethnography and the IRB. *Qualitative Research*, 10(6), 729-747.
- Llanes Díaz, N., Bojórquez-Chapela, I., y Odgers-Ortiz, O. (2023). Oferta de servicios de salud sexual y reproductiva a personas migrantes centroamericanas en Tijuana. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 47.
- Márquez, I. (2014). Ética de la investigación etnográfica en los cibermundos. *Anthropologica*, 32(33), 111-135.
- Millum, J., y Bromwich, D. (2021). Informed consent: What must be disclosed and what must be understood? *The American Journal of Bioethics*, 21(5), 46-58.
- Miranda, B., y Silva Hernández, A. (2022). Gestión desbordada: solicitudes de asilo en Estados Unidos y los mecanismos de espera allende sus fronteras. *Migraciones Internacionales*, 13. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2385>
- Murphy, E. y Dingwall, R. (2007). Informed consent, anticipatory regulation and ethnographic practice. *Social Science and Medicine*, 65(11), 2223-2234.
- Nuremberg Code (1949). *Trials of War Criminals before the Nuremberg Military Tribunals under Control Council Law. 10(2)*, 181-182. Washington, D.C
- Orchard, T. (2007). Girl, woman, lover, mother: Towards a new understanding of child prostitution among young Devadasis in rural Karnataka, India. *Social Science and Medicine*, 64 (12), 2379-2390. doi: 10.1016/j.socscimed.2007.02.031
- Parrilla Latas, A. (2017). Ética para una investigación inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 3(1).
- Pérez Bravo, M. (2022). Caravanas de migrantes centroamericanos en México. Origen, tránsito y destino. *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(68), 297-301.
- Raykov, M. (2020). Education researchers' perceptions of and experiences with the research ethics application process in Europe and beyond. *European Educational Research Journal*, 19(1), 10-29.
- Rezaeian, M. (2022). The Modern History of Ethics in Health Research, First Part: the Nuremberg Code. *Journal of Rafsanjan University of Medical Sciences*, 21(4), 375-376.
- Schaffhauser, P., e Inocente Escamilla, Y. A. (2021). El camino de los sin trabajo: comprender las caravanas de "migrantes" centroamericanos, 2018-2019. *Intersticios Sociales* (21), 235-270.

- Schrag, Z. M. (2011). The case against ethics review in the social sciences. *Research Ethics*, 7(4), 120-131.
- Sims, J. M. (2010). A brief review of the Belmont Report. *Dimensions of Critical Care Nursing*, 29(4), 173-174.
- Spicker, P. (2011). Ethical covert research. *Sociology*, 45(1), 118-133.
- Stanley, L. y Wise, S. (2010). The ESRC's 2010 framework for research ethics: fit for research purpose? *Sociological Research Online*, 15(4).
- Swain, J. M., y Spire, Z. D. (2020). The role of informal conversations in generating data, and the ethical and methodological issues. In *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research*, 21(1).
- Torre Cantalapiedra, E., y Mariscal Nava, D. M. (2020). Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes. *Estudios Fronterizos*, 21.
- Vázquez Ortiz, Y. B. (2022). Venezuela: geopolítica, migración y exilio (2010-2021). *Cuadernos Americanos: Nueva Época*, 4(182), 143-161.
- Wilmer, H., Meadow, A. M., Brymer, A. B., Carroll, S. R., Ferguson, D. B., Garba, I., Greene, C., Owen, G., y Peck, D. E. (2021). Expanded ethical principles for research partnership and transdisciplinary natural resource management science. *Environmental Management*, 68(4), 453-467.
- World Medical Association. (2001). World Medical Association Declaration of Helsinki. Ethical principles for medical research involving human subjects. *Bulletin of the World Health Organization*, 79(4), 373-374.
- Zimmerman, C. y Watts, C. (2003). *WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women*. Geneva: World Health Organization.



# Programas sociales e inmigración femenina en la comarca citrícola de Tamaulipas

*Karla Lorena Andrade Rubio<sup>1</sup>*

## Introducción

La política social en México cambió en el año 1997. Desde 1997 hasta 2018 con los programas Progres-Oportunidades-Prospera, se transforman las dotaciones en especie de alimentos y subsidios de precios en transferencias monetarias que recaen sobre las mujeres. En un inicio, los programas sociales operaban en las comunidades rurales más aisladas. Años después se extenderán a localidades rurales y semiurbanas de mayor tamaño. Finalmente, estos programas sociales, que tuvieron inicio en las comunidades rurales más marginales, llegaron a las zonas urbanas de mayor tamaño (Levy, 2009, p. 54; Martínez Espinoza, 2020).

Estos programas sociales giraron en torno a la figura de las madres, que fueron las receptoras de las transferencias de ingresos para toda la familia. Frente a la figura de lo masculino, que en el imaginario cultural mexicano aparece asociado al vicio, los programas sociales establecían una alianza con las mujeres, que en palabras de Gengreau (2007, p. 157) son representadas como las artesanas de la supervivencia familiar. Como contraste, según Martínez Espinoza (2023, p. 57): “Las mujeres son un grupo que no ha sido prioritario para el gobierno de 2018-2024”.

Estos programas sociales representaron una transición desde un esquema de política social inspirado en la tradición universalista hacia un nuevo tipo de esquema que se focalizó en la población más necesitada, con objeto de combatir las formas más amargas de pobreza (Gengreau, 2007: 149). Aunque, según Martínez Espinoza (2023, p. 62):

El resultado obtenido en 2020 es consecuencia inmediata de la eliminación del Progres-Oportunidades-Prospera y, por ende, de la ausencia de programas focalizados en población pobre, pues una línea de acción de la política social ha sido la universalización de programas sociales. Ello ha conllevado otro efecto: la regresividad.

---

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Este capítulo, a partir del ejemplo de la comarca citrícola de Tamaulipas, analiza la inadecuación de los programas sociales del periodo 1997-2018 a las necesidades económicas de las familias donde la mujer era la cabeza de familia y se veía obligada a emigrar para garantizar la subsistencia de sus hijos menores de edad.

## Metodología y descripción de la muestra

La realización de esta investigación estuvo cimentada en un enfoque metodológico cualitativo. La técnica que se utilizó para el acopio del material discursivo fue la entrevista en profundidad y el procedimiento utilizado para seleccionar a los entrevistados fue el muestreo estratificado intencional. La estratificación de la muestra se realizó a partir de las variables género y lugar de procedencia.

La muestra estuvo compuesta por setenta migrantes que se encontraban trabajando en el sector agrario en los municipios tamaulipecos de Guémez, Padilla, Hidalgo y Llera. Cincuenta de los entrevistados procedían de Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León, Oaxaca y Chiapas. La mitad eran hombres y la otra mitad mujeres. Por otra parte, veinte procedían de Centroamérica: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Tres cuartas partes eran varones y una cuarta parte de los entrevistados eran mujeres.

Los jornaleros migratorios procedentes de Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León, Oaxaca y Chiapas presentaban una edad media de 32.75 años de edad. La edad media de los hombres era de 34.4 años, mientras que la edad media de las mujeres era de 31.1 años. El 56% de los entrevistados estaban casados (un 42% de varones y un 14% de mujeres). El 14% eran solteros (un 6% de varones y un 8% de mujeres). El 10% estaban separados (un 2% de varones y un 8% de mujeres). El 4% eran viudos (todos eran mujeres). Asimismo, el 14% de los entrevistados habían sido abandonados por su cónyuge (todos eran mujeres). Igualmente, el 2% tenían un cónyuge desaparecido (todos eran mujeres). El 78% de los entrevistados se encontraban solos en Tamaulipas (un 42% de varones y un 36% de mujeres). Por el contrario, el 22% de los entrevistados se habían instalado con su familia en Tamaulipas (un 8% de varones y un 14% de mujeres). Finalmente, el promedio de hijos de los entrevistados era de 2.52 (las familias de los varones tenían en promedio 2.12 hijos y el número de hijos de las familias de las mujeres ascendía a 2.92 hijos (véase la Tabla 1).

**Tabla 1***Muestra de migrantes mexicanos*

|                                   | Migrantes procedentes de Veracruz, San Luis Potosí,<br>Nuevo León, Oaxaca y Chiapas |    |         |    |       |     |
|-----------------------------------|---|----|---------|----|-------|-----|
|                                   | Hombres   |    | Mujeres |    | Total |     |
|                                   | Nº  | %  | Nº      | %  | Nº    | %   |
| Casados/as                        | 21  | 42 | 7       | 14 | 28    | 56  |
| Solteros/as                       | 3   | 6  | 4       | 8  | 7     | 14  |
| Separados/as                      | 1   | 2  | 4       | 8  | 5     | 10  |
| Viudo/a                           | 0   | 0  | 2       | 4  | 2     | 4   |
| Abandonada                        | 0   | 0  | 7       | 14 | 7     | 14  |
| Cónyuge desaparecido              | 0   | 0  | 1       | 2  | 1     | 2   |
| Está solo/a en Tamaulipas         | 21  | 42 | 18      | 36 | 39    | 78  |
| Vive con su familia en Tamaulipas | 4   | 8  | 7       | 14 | 11    | 22  |
| Promedio de hijos                 | 2.12  |    | 2.92    |    | 2.52  |     |
| Edad media                        | 34.4  |    | 31.1    |    | 32.75 |     |
| n                                 | 25  | 50 | 25      | 50 | 50    | 100 |

Fuente: elaboración propia.

Los jornaleros migratorios procedentes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua presentaban una edad media de 31.45 años de edad. La edad media de los hombres era de 31.8 años, mientras que la edad media de las mujeres era de 30.4 años. El 50% de los entrevistados estaban casados (un 45% de varones y un 5% de mujeres). El 30% eran solteros (todos eran varones). El 15% estaban separados (todas eran mujeres). El 5% eran viudos (todos eran mujeres). Todos los entrevistados se encontraban solos en Tamaulipas, de modo que ninguno había emigrado con su familia. Finalmente, el promedio de hijos de los entrevistados era de 2.65. Las familias de los varones tenían en promedio 2.73 hijos y el número de hijos de las familias de las mujeres ascendía a 2.40 hijos (véase la Tabla 2).

**Tabla 2***Muestra de migrantes centroamericanos*

|                                   | Migrantes procedentes de Guatemala, Honduras,<br>El Salvador y Nicaragua |    |         |    |       |     |
|-----------------------------------|--|----|---------|----|-------|-----|
|                                   | Varones  |    | Mujeres |    | Total |     |
|                                   | N°   | %  | N°      | %  | N°    | %   |
| Casados/as                        | 9  | 45 | 1       | 5  | 10    | 50  |
| Solteros/as                       | 6  | 30 | 0       | 0  | 6     | 30  |
| Separados/as                      | 0  | 0  | 3       | 15 | 3     | 15  |
| Viudo/a                           | 0  | 0  | 1       | 5  | 1     | 5   |
| Abandonada                        | 0  | 0  | 0       | 0  | 0     | 0   |
| Cónyuge desaparecido              | 0  | 0  | 0       | 0  | 0     | 0   |
| Está solo/a en Tamaulipas         | 15   | 75 | 5       | 25 | 20    | 100 |
| Vive con su familia en Tamaulipas | 0  | 0  | 0       | 0  | 0     | 0   |
| Promedio de hijos                 | 2.73   |    | 2.40    |    | 2.65  |     |
| Edad media                        | 31.8   |    | 30.4    |    | 31.45 |     |
| n                                 | 15   | 75 | 5       | 25 | 20    | 100 |

Fuente: elaboración propia.

## El asentamiento de trabajadores migratorios en el área de estudio

La comarca citrícola del estado de Tamaulipas, compuesta por los municipios de Hidalgo, Padilla, Güémez, Llera y Victoria, destaca por una fuerte presencia de la población jornalera. La pizca de la naranja es la principal fuente de empleo para los jornaleros agropecuarios de esta zona centro (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2006). Sin embargo, la suma de tres factores: a/ la estacionalidad del empleo agrario; b/ el atractivo de empleos mejor remunerados en la industria maquiladora, y c/ la emigración de la población local a Estados Unidos (Izcara Palacios, 2010), ha hecho que esta zona se haya tornado cada vez más dependiente del empleo de trabajadores migratorios, que provienen principalmente del norte de Veracruz; pero también de San Luis Potosí y Chiapas (Andrade Rubio, 2010).

El auge de los cítricos en Tamaulipas atrajo a partir de los años setenta a un número creciente de jornaleros migratorios que llegaban a trabajar durante la temporada de la pizca de la naranja, principalmente de marzo a junio. La expansión del limón a partir de finales del siglo XX, cuya estacionalidad es diferente a la de la naranja, proporcionó una fuente de empleo continuo para aquellos inmigrantes que decidieron asentarse en esta zona y no retornar a sus comunidades. En un principio

la mayor parte de los jornaleros migratorios procedían de Veracruz. Fue en los años noventa cuando comenzaron a llegar inmigrantes procedentes de San Luis Potosí. Asimismo, a comienzos del siglo XXI, con objeto de reducir los costes de producción, los empleadores comenzaron a reclutar mano de obra más barata, procedente de Chiapas. Por otra parte, creció el número de mujeres que se asentaban en esta zona. Algunas llegaron acompañadas de sus maridos. Sin embargo, una situación más frecuente era que llegasen solas; principalmente de madres solteras, abandonadas o viudas. Es a partir del año 2010 cuando comienzan a llegar a la comarca citrícola de Tamaulipas migrantes procedentes de Centroamérica (Andrade Rubio, 2022).

Hasta que tuvieron lugar los sucesos de San Fernando, en agosto de 2010, algunos de los centroamericanos que atravesaban las entidades federativas de Chiapas y Veracruz, luego hacían una parada en los municipios tamaulipecos de Soto la Marina y San Fernando para trabajar en el camarón o el sorgo. De esta forma podían ahorrar dinero para dirigirse a la frontera, donde buscarían contratar a un pollero que les cruzase hasta Estados Unidos. Después de la masacre de San Fernando, la ruta que partía de Tampico tomó un desvío hacia la zona centro de Tamaulipas, donde se encuentra la comarca citrícola tamaulipeca.

### **La política social bajo una visión patriarcal**

La política social implementada en México a partir de 1997 no abandonó el molde patriarcal que relega a las mujeres al entorno doméstico. A través de un lenguaje de empoderamiento de las mujeres (Camberos Sánchez, 2011), que las definía como garantes de la supervivencia familiar, colocó sobre los hombros de estas la responsabilidad de sacar a sus familias del círculo de la pobreza. Los apoyos sociales en las áreas de salud, educación y nutrición requerían una dedicación casi exclusiva de las mujeres al cuidado doméstico. Por lo tanto, esta política social reforzó el concepto de familia tradicional donde las mujeres no tenían un rol extradoméstico (Loza Torres y Vizcarra-Bordi, 2014).

Las mujeres que emigraron a Tamaulipas desaprobaban que ellas estuviesen excluidas de los programas sociales. Como contraste, la población local, que tenía más recursos que ellas, estaba incluida por los programas sociales. Esto obedecía a que mientras las mujeres autóctonas no se alejaban del rol doméstico, las mujeres migrantes habían tenido que abandonar sus hogares para realizar una actividad económica extra-doméstica. Una mujer de 35 años de edad de Catemaco (Veracruz), que tenía cuatro hijos, decía: “nosotros no tenemos Oportunidades porque no calificamos, y no sé por qué, si necesitamos mucho”. El propio diseño de la política social condiciona la entrega de transferencias monetarias a las conductas personales de los integrantes de los hogares pobres, con objeto de incrementar su

capital humano (Levy, 2009, p. 151). Los programas sociales trataban de involucrar a las familias pobres para que fuesen partícipes en la superación de su situación de pobreza y no dependiesen de manera prolongada de la asistencia social. Para lograr este resultado, las madres y los adolescentes debían asistir a pláticas, las primeras sobre salud y nutrición, y los últimos sobre salud reproductiva y drogadicción. Sin embargo, para una madre viuda de 40 años de edad de Uxpanapa (Veracruz) con cinco hijos menores de edad el apoyo de estos programas sociales no le permitía mantener a su familia; por eso emigró a Güémez (Tamaulipas) en busca de empleo. Pero, al emigrar perdió el apoyo que tanto necesitaba, porque le era imposible cumplir con los requerimientos del programa.

Tengo que estar en la casa por ser la beneficiaria; tengo que estar allá, pero con lo que me dan no completo para los dos meses que la vuelven a dar; ya la tuve hace dos años y me la quitaron porque no estaba ahí para las pláticas.

Los programas sociales seguían un esquema de focalización dirigido a abatir la pobreza extrema (Cardozo Brum, 2005; Villarespe Reyes et al., 2020). Paradójicamente, excluían a los hogares más pobres. El abandono conyugal por parte de los hombres, o el abandono de un marido violento por parte de las mujeres generalmente conducían a un mismo escenario adverso para las mujeres que quedaban solas. Estas eran excluidas de las políticas de asistencia social. Como los hombres se desentendían del cuidado de los hijos, las mujeres se veían obligadas a emigrar con objeto de generar un ingreso con el que sacar adelante a sus familias. Sin embargo, al emigrar se autoexcluían de los programas de asistencia social.

### **La violencia de género como factor desencadenante de la migración**

En el medio rural mexicano, la violencia de género forma parte de los usos y costumbres tradicionales, ya que a la mujer se la educa para sufrir (Bade, 2004, p. 283; Correa Castro, 2009, p. 221; Aguirre, 2023). El discurso de las mujeres migrantes entrevistadas aparecía impregnado de escenarios de violencia intrafamiliar, que reflejaban una violencia desatada. Una mujer migrante de 35 años de edad de Catemaco (Veracruz) decía: “Me pegaba cada que se enojaba”. Ella se separó de su marido y emigró a Güémez (Tamaulipas). Asimismo, sus cuatro hijos, a quienes tenía que mantener, residían en Catemaco (Veracruz). Otra migrante de 29 años de edad, de Chicoasén (Chiapas), decía: “se enojaba y me pegaba”. Ella se separó de su marido y emigró a Güémez; tiene dos hijos que residen en Chicoasén (Chiapas) y a quienes tenía que mantener. Una mujer migrante de 33 años de edad de Ébano (San Luis Potosí) señalaba: “mi esposo me golpeaba mucho por la nada”. Ella también se separó de su marido y emigró a Plan de Ayala (Güémez). Sus cinco hijos, a quienes

tenía que mantener residían en Ébano (San Luis Potosí). Una mujer migrante de 24 años de edad de San Luis Potosí afirmaba: “la última vez que me pegó yo estaba embarazada y perdí al bebé que esperaba”. Tras ser abandonada por su marido y quedar al cuidado de tres hijos menores emigró a El Carmen (Güémez); sus hijos residían en San Luis Potosí. Uno de los aspectos más preocupantes de la violencia de género es que durante el embarazo no cesa, sino que se torna más frecuente. Esta mujer migrante de 24 años de edad de San Luis Potosí decía:

Si iba a la tienda y me tardaba lo necesario, se enojaba y me pegaba por cosas que se imaginaba él en su cabeza; con decirte que la última vez que me pegó me hizo que abortara porque estaba embarazada (...) Los pleitos eran cada semana, y bueno, ya en los últimos tiempos ya eran diarios.

En los países del triángulo norte de Centroamérica el problema de la violencia de género era aún más severo. Un migrante natural de Huehuetenango (Guatemala), de 37 años de edad, emigró no por motivos de índole económica, sino porque golpeaba tanto a su esposa e hijo; creía que si no se iba de allí los mataría, debido a que pensaba que su mujer le había sido infiel porque la piel de su hijo era muy blanca. Este migrante de Huehuetenango decía:

Yo no quería estar allá, la raza se burlaba de mí, y mis amigos, siempre que tomaba, terminaba en pleito porque mis amigos empezaban a burlarse de mí y todo empezó cuando nació el chamaco blanquillo, y pues, me sentía muy mal y yo llegaba seguido borracho y a María yo siempre la golpeaba bastante, tanto que hasta mi amá me la quitaba para no seguirla golpeando; siempre era de llegar borracho y darle sus buenos moquetes y hasta que un día le empecé a pegar al chamaquillo, y pues, luego yo reaccioné y dije: “pues yo antes no tomaba tanto”, sí me aventaba una, pero pues, nunca me ponía hasta atrás; el dinero no me alcanzaba para nada, todo se iba en la borrachera, y nombre, dije: “los voy a venir matando algún día y voy a ir a parar a la cárcel”, y pues, no, mejor me vine como pude a México, y pues, ya no volví a saber de ellos; sí le llamo a mi amá, y pues, ella me va diciendo lo que hacen, pero pues, yo ya no quiero ir por el momento.

Las mujeres rurales suelen aceptar esta situación permanente de violencia de forma callada (Arias, 2009, p. 251). No es infrecuente que oculten las marcas de los golpes para evitar que los demás se enteren, ya que esto las avergüenza. Como decía una mujer natural de Chiapas de 27 años de edad:

En veces sí me pegaba cuando yo le pedía para algo de la casa o que le decía: mira, que los niños están enfermos; era cuando se enojaba y me pegaba, y por

eso yo era la que me hacía cargo de la casa, para no pedir y así evitar que me pegara, ya que cuando me llegaba a pegar sí era muy violento y me marcaba los golpes, y cuando iba a trabajar yo, me decían: te pegó, y bueno, a mí me daba vergüenza que se enteraran que me pegaba, ya que lo que a uno le pasa en su casa pues no debe de platicar, pues así se cree en mi tierra.

Las mujeres rurales son educadas en un sistema donde el rol del hombre es el de proveedor y el rol de la mujer aparece relegado a la esfera doméstica (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2012; Rodríguez Abad, 2019; Támez Valdez, 2021). La mujer relegada al ámbito de lo doméstico se ve obligada a soportar una situación constante de violencia. Las entrevistadas califican como buenos maridos a hombres violentos que siempre estaban ebrios, gritaban y golpeaban a sus esposas, si trabajaban y cumplían con el rol de proveedores. Cuando el marido cumple con el rol de proveedor la esposa pierde el derecho de defenderse, de modo que su única salida es aguantar callada un escenario de violencia creciente. En este sentido, una mujer migrante de 40 años de edad de Uxpanapa (Veracruz) se refería de la siguiente forma a su marido fallecido: “Aunque fuera borracho y me pegara, nos quería, porque siempre trabajaba y nos llevaba de comer a la casa”. Ella emigró a Güémez porque quedó viuda y tiene cinco hijos, que residen en Uxpanapa (Veracruz) y a quienes tenía que mantener. Asimismo, una mujer migrante de 40 años de edad de Escuintla (Chiapas) se refería de la siguiente forma a su marido fallecido: “Él era muy celoso conmigo, no me dejaba salir sola y era celoso; pero nunca nos faltaba para comer o para vestir. Nunca nos dejó sin nada”. Ella emigró a Guadalupe Victoria (Güémez) porque quedó viuda y tenía cuatro hijos, que residían en Escuintla (Chiapas).

Las mujeres rurales únicamente abandonan a sus esposos cuando su situación se torna insostenible y temen por su vida (Seguí León, 2022; Flores Martínez et al., 2022). Los padres suelen aconsejar a sus hijas que aguanten a un marido golpeador. Como decía una mujer migrante de 27 años de edad, de Ocosingo (Chiapas), que residía en El Barretal (Padilla): “Sí me golpeaba; pero, como mi mamá me decía: mi hija, hay que aguantar, así son los hombres, con el tiempo se componen”. Aunque, cuando la violencia es tan recurrente que pone en peligro la salud de las hijas, algunos padres aconsejan a sus hijas que abandonen a sus maridos. Este es el caso de una mujer migrante de 30 años de edad de Santa Catarina (San Luis Potosí), que emigró a El Barretal (Padilla). Ella decía: “Sólo se llegaba el viernes y ya tenía miedo de que se llegara el sábado porque ya sabía lo que pasaba, era pleito seguro (...) Mis papás me dijeron: hija no le aguantas, eres muy joven, si te da un mal golpe te va a hacer daño”. Asimismo, una mujer migrante de 33 años de edad, de Ébano (San Luis Potosí), que emigró a Plan de



Ayala (Güémez) señalaba: “Eso que nos dejamos fue porque me golpeaba mucho y mejor mi papá me recogió a la casa de ellos”.

El abandono por parte de las mujeres del hogar familiar hace que los varones se desentiendan de sus hijos. Como consecuencia, las mujeres deben asumir por sí mismas la total responsabilidad de sacar adelante a sus hijos. Con frecuencia, las primeras tienen que emigrar para poder mantener a sus hijos. Pero la emigración conducía a la autoexclusión de los programas sociales, sustentados en la base del apoyo a las familias locales, donde la madre asume un rol doméstico. Como consecuencia, estas políticas sociales desatendían a las mujeres que abandonaban el hogar para escapar de una situación de violencia y asumían el rol de proveedoras a través de la emigración (Ochman, 2016).

### La migración femenina como resultado del abandono conyugal por parte de los varones

La emigración masculina muchas veces conduce a una disolución de las uniones y el abandono de los hijos. No es infrecuente que los hombres rehagan su vida en la sociedad de inmigración, se casen con otra mujer, tengan hijos, y se desentiendan de su antigua familia (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2012; Obregón-Velasco y Rivera-Heredía, 2015). Esto se refleja en la interrupción del envío de remesas y la desatención de toda responsabilidad económica hacia sus hijos. Arias (2009, p. 251) subraya que las mujeres rurales abandonadas que no cuentan con la ayuda de los padres o abuelos de sus hijos, deben trabajar o emigrar.

Los relatos de dos mujeres migrantes que fueron abandonadas por sus maridos muestran la paradoja de quedar en una situación de penuria al ser abandonadas por la persona que tenía el rol de proveedor, y al mismo tiempo ser excluidas de los apoyos sociales por tener que emigrar. Una mujer migrante de 24 años de edad de San Luis Potosí que emigró a El Carmen (Güémez), tras ser abandonada por su marido, decía: “Como no estoy en mi tierra es difícil entrar así estando aquí, porque hay que ir a reuniones y más reuniones, y no puedo asistir por mi condición de trabajo aquí”. Ella mantenía a tres hijos que residían en San Luis Potosí. Asimismo, una mujer migrante de 27 años de edad de Ocosingo (Chiapas) que mantenía a tres hijos que residían en Ocosingo (Chiapas) y que emigró a El Barretal (Padilla), tras ser abandonada por su marido, señalaba:

En mi casa no lo dan porque como no estoy yo ahí, y bueno, para darles necesita estar la titular de la familia ahí, por eso no me dan a mí ni a mis hijos (...). Les cambiaría que fuera para la gente que lo necesitan porque hay gente que tiene y bueno, vive bien de dinero.

Las políticas sociales del periodo 1997-2018 se diseñaban para hogares donde los hombres proporcionaban el sustento económico y las mujeres permanecían en la localidad, donde desempeñaban un rol doméstico que les permitía asistir a pláticas informativas que tendrían como propósito mejorar la salud y alimentación del núcleo familiar, al mismo tiempo que velar por que sus hijos asistieran a la escuela. Como contraste, los hogares monoparentales donde las mujeres se veían obligadas a emigrar en busca de oportunidades económicas para mantener a sus hijos, aparecían automáticamente excluidas de los programas sociales. Una mujer migrante de 40 años de edad, de Álamo Temapache (Veracruz), que estaba separada decía: “Para que te den ese programa, tienes que estar allá, en tu tierra, además ya tuve en Veracruz y me la quitaron porque no fui a una junta; pero es que tenía que trabajar yo”. Ella tenía tres hijos. Sus dos hijas, a quienes ella tenía que alimentar, residían en Álamo Temapache (Veracruz) y su hijo vivía con su padre. Una mujer migrante de 33 años de edad, de Álamo Temapache (Veracruz), cuyo marido desapareció señalaba: “No estoy allá en mi casa y necesitan que yo esté allá para hacer los trámites que se requieren”. Ella emigró a El Barretal (Padilla) porque tenía que sustentar a sus siete hijos que residían en Álamo Temapache (Veracruz). Una mujer migrante de 29 años de edad, de Chicoasén (Chiapas), que se separó de su marido decía: “No lo he tramitado yo, y para eso necesitas tiempo y tengo que estar en mi casa para hacerlo y no puedo porque estoy aquí”. Ella emigró a Güémez para mantener a sus dos hijos que residían en Chicoasén (Chiapas). Asimismo, una mujer migrante de 35 años de edad, de General Terán (Nuevo León) que fue abandonada por su marido señalaba: “No tenemos porque hay que estar en el lugar para que te den y yo no puedo estar allá”. Ella emigró a Hidalgo (Tamaulipas) para mantener a sus dos hijas que residían en General Terán (Nuevo León).

Una mujer chiapaneca de 25 años de edad que emigró a Güémez era un caso excepcional. Su hijo de 10 años de edad y su hija de 8 años habían sido favorecidos por programas sociales. Ella expresaba: “Es una ayuda muy buena aunque lo den retirado; pero te sirve para algo que te haga falta de la escuela”. Sin embargo, sus hijos no habían sido excluidos de las políticas sociales porque habían sido registrados por sus abuelos.

### **Los programas sociales: Una carga sobre las mujeres**

Los programas sociales a partir de 1997 no tuvieron en cuenta la figura de los hombres; los excluían de la recepción de las transferencias de ingresos porque la figura masculina aparecía asociada al vicio y al derroche. Toda la responsabilidad recaía en las mujeres. Los varones podían emigrar, buscar trabajo en áreas con mejores oportunidades económicas, sin ninguna consecuencia. Los hombres cabeza

de familia de hogares que recibían las transferencias monetarias al emigrar sentían menos presión porque sus familias disponían de un ingreso estable para sobrevivir cuando ellos no podían enviar remesas.

Como los programas sociales colocaban toda la responsabilidad sobre las mujeres, la emigración masculina incrementaba los recursos económicos familiares. En este sentido, casi todos los trabajadores migratorios hombres entrevistados señalaban que sus familias eran beneficiarias de programas sociales. Un jornalero de Álamo (Veracruz) que emigró a Padilla (Tamaulipas) señalaba: “Por el momento sí lo necesitamos, quién sabe si más adelante nos cambie la suerte”. Aunque los migrantes varones tendían a restar importancia a la contribución de los programas sociales a la economía familiar. Ellos menospreciaban la ayuda económica proporcionada por estos programas. Algunos señalaban que los requisitos exigidos a sus esposas constituían una pérdida de tiempo. Un trabajador migratorio de 50 años de edad, de Ixtaczoquitln (Veracruz), que emigró a El Barretal (Padilla) con su esposa y sus dos hijos decía: “Es poco lo que dan, porque lo dan cada dos meses”. Asimismo, un trabajador migratorio de 38 años de edad de Uxpanapa (Veracruz) que emigró a El Barretal (Padilla), aunque su esposa y tres hijos residen en Uxpanapa (Veracruz), señalaba: “No crea que les dan mucho dinero, es más la vuelta que tienen que dar para cobrar”. Igualmente, un trabajador migratorio de 36 años de edad de San Luis Potosí que emigró a Padilla, aunque su esposa y cuatro hijos residían en San Luis Potosí, decía: “Les ayuda un poco, y con lo que yo les doy, pues completan bien los gastos”. Esta negativa a reconocer la aportación de los programas sociales a la economía familiar aparecía motivada por un intento de resaltar el rol del varón como proveedor, ya que los programas sociales constituyen un ingreso al que acceden las familias a través de las mujeres.

Para otros varones migrantes, el apoyo económico de los programas sociales era considerado como un apoyo “extra”, como un suplemento a los recursos económicos que ellos proveen. Las transferencias económicas de los programas sociales eran descritas por los varones como una fuente de sustento en momentos extraordinarios, cuando ellos no podían enviar dinero a sus familias porque sufrieron un accidente, enfermedad o estuvieron desempleados. Un trabajador migratorio de 37 años de edad de Álamo Temapache (Veracruz) que emigró a El Barretal (Padilla), aunque su esposa y tres hijos residen en Álamo Temapache (Veracruz), dijo: “Esta ayuda es para ellos pero a uno también le sirve para no verse más presionado en que tiene que mandar dinero para el pueblo”. Asimismo, como señalaba un trabajador migratorio de 37 años de edad, de Zaragoza (San Luis Potosí), que emigró a Martín de Chinameca (Padilla), aunque su esposa y dos hijos residían en Zaragoza (San Luis Potosí): “Es importante para mis hijos ya que cuando yo no les mando, de ahí,

de la ayuda que reciben compran lo necesario para la escuela”. Igualmente, como afirmaba un trabajador migratorio de 31 años de edad, de Arteaga (Chiapas), que emigró a El Barretal (Padilla), aunque su esposa y cuatro hijos residían en Arteaga (Chiapas): “Cuando les dan, bueno, pues como quien dice: es extra”. Un trabajador migratorio de 38 años de edad, de Aquismón (San Luis Potosí), que emigró a la Colonia Guanajuato (Llera), aunque su esposa y tres hijos residían en Aquismón (San Luis Potosí), dijo: “Así me alivio más, ya que, en ocasiones, que no tengo dinero para mandarle y así, no me veo muy presionado en cuanto al dinero”.

Los hombres migrantes cuyas familias no reciben apoyos sociales no prestan mucha importancia a este hecho. Valoran los programas sociales como una cosa de mujeres donde ellos no están involucrados. Como decía un jornalero de 23 años de edad, de San Luis Potosí: “Eso es cosa más de las esposas que de los hombres”.

Estos comentarios peyorativos encierran un rechazo a la erosión del papel de los hombres como únicos proveedores, lo cual justificaba cualquier tipo de comportamiento en el ámbito de la convivencia conyugal (Soto Alarcón y Díaz Vázquez, 2020; Rosales Pérez, 2020). Las ayudas en materia de alimentación, salud y educación proporcionadas por los programas sociales representaban hasta una cuarta parte de los ingresos familiares (Levy, 2009). Sin embargo, estos ingresos los recibían las mujeres y, por lo tanto, estrechaban el rol preeminente de los hombres en el núcleo familiar (Robinson Trápaga et al., 2019). Canabal Cristiani (2005, p. 98) subrayó que las mujeres indígenas de la Montaña de Guerrero empleadas en la agricultura de Sinaloa que recibían un ingreso similar al de los varones ya no estaban dispuestas a asumir el rol que implicaba una sumisión al marido, ni admitían ser tratadas como inferiores. Asimismo, Correa Castro (2009, p. 248) en un estudio sobre una comunidad de Querétaro, argumentaba que la negativa de los hombres respecto a que las mujeres salieran a trabajar obedecía a que esto ponía en duda su rol como proveedor, que era la base de su autoridad. Los varones minimizaban el peso económico de los programas sociales para reafirmar su rol como únicos proveedores. Cuando los ingresos masculinos constituyen el único sustento de la economía familiar, su posición es superior a la de las mujeres. Por el contrario, cuando las mujeres obtienen un ingreso económico, la preeminencia del hombre queda mermada.

## Conclusión

Los programas sociales en México durante el periodo 1997-2018 apoyaron a las mujeres, lo cual erosionó la preeminencia del rol económico de los hombres. Paradójicamente, estos programas también acentuaron el rol tradicional de la mujer. Los compromisos exigidos a las mujeres para poder acceder a los programas sociales

reforzaron su rol doméstico y dificultaron que estas pudiesen insertarse en el mercado laboral. Las mujeres recibían periódicamente unas transferencias económicas a cambio de asistir a revisiones, pláticas, consultas, reuniones o talleres sobre salud. Esto dificultó que las propias mujeres pudiesen desarrollar un rol extra-doméstico.

Las transferencias económicas de los programas sociales dotaron de cierta independencia económica a las mujeres. Pero este apoyo era insuficiente para garantizar la subsistencia del núcleo familiar. Por lo tanto, como los criterios de corresponsabilidad de los programas sociales impedían que las mujeres se insertasen en el mercado laboral, incrementaron la dependencia de los ingresos masculinos en los hogares receptores de estos programas. Así, las mujeres que recibían las transferencias de los programas sociales se tornaron más dependientes de los varones. Ellas dependían de sus maridos para cumplir con los criterios de corresponsabilidad de los programas sociales. Las mujeres que se separaban de sus maridos tras una relación violenta, en lugar de ser arrojadas por las políticas sociales, corrían el peligro de ser excluidas de los apoyos sociales si emigraban para mantener a sus hijos. Es decir, mientras estos programas sociales buscaron potenciar el rol femenino en los hogares más pobres, terminaron favoreciendo a los hogares tradicionales donde los cabezas de familia eran hombres, a la vez que discriminaron a los hogares monoparentales donde las cabezas de familia eran mujeres que se veían obligadas a emigrar para mantener a sus hijos. En conclusión, el modelo de políticas sociales de México del periodo 1997-2018 favoreció a las familias tradicionales donde la mujer no desarrollaba un trabajo de tiempo completo.

## Bibliografía

- Aguirre, E. (2023). Violencia doméstica e ingresos laborales de las mujeres en México. *Estudios Económicos*, 38(1), 143.
- Andrade Rubio, K. L. (2010). *Exclusión social e inmigración: Los pizcadores de naranja en Tamaulipas*. Tesis doctoral presentada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Andrade Rubio, K. L. (2022). Problemas de salud de los jornaleros migratorios en Tamaulipas y el contexto de la pandemia por Covid-19. *Studia Humanitatis Journal*, 2(1). (2022).
- Arias, P. (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bade, B. (2004). “Yerbas, limpias y cirugía: el cuidado de la salud entre los mixtecos de California”, pp. 271-314, en: Escárcega, S. y Varese, S. (Coordinadores), *La Ruta Mixteca*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Camberos Sánchez, M. T. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género: a perspective based on

- social representations of gender. *Entramado*, 7(2), 40-53.
- Canabal Cristiani, B. (2005). “La población migrante de La Montaña de Guerrero y sus ámbitos de reproducción social”, en: León López, A.; Canabal Cristiani, B. Pimienta Lastra, R. (Coordinadores), *Migración, poder y procesos rurales*. México: Plaza y Valdés, pp. 79-107.
- Cardozo Brum, M. I. (2005). Neoliberalismo y eficiencia de los programas sociales en México. *Política y Cultura*, (24), 169-186.
- Correa Castro, Y. (2009). *Ahora las mujeres se mandan solas. Migración transnacional y relaciones de género*. México: Plaza y Valdés.
- Flores Martínez, R. M., Zamarripa Esparza, E. A., y Mendoza Cárdenas, E. (2022). “Es lo que te tocó”. Violencia y desigualdad en mujeres mayores rurales a lo largo del curso de vida. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 39-49.
- Gendreau, M. (2007). “Evaluación de la Política Social en México: el caso del Progreso”, pp.147-166, en Estrella, N.; Ramírez, B. y González, A., *Enfoques de la pobreza rural en México*, Puebla: Colegio de Postgraduados, Campus Puebla.
- Izcara Palacios, S. P. (2010). *Los jornaleros tamaulipecos y el programa H-2A de trabajadores huéspedes*. México: Plaza y Valdés.
- Izcara Palacios, S. P. y Andrade Rubio, K.L. (2006). Vivir en el fondo. Infraclases rurales y pizza de naranja en Tamaulipas. *Trayectorias*, 20/21, pp. 163-173.
- Izcara Palacios, S. P. y Andrade Rubio, K. L. (2012). La exclusión de las mujeres migrantes del programa oportunidades: El ejemplo de la zona citrícola de Tamaulipas. *Trayectorias*, 35, pp. 44-65
- Levy, S. (2009) *Pobreza y transición democrática en México*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Loza Torres, M., y Vizcarra-Bordi, I. (2014). Necesidades femeninas básicas y fugitivas de la política social, en comunidades productoras de maíz nativo. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 11(3), 315-336.
- Martínez Espinoza, M. I. (2020). Cinco sexenios de política social en México. *Revista de Estudios Políticos* (188), 159-196.
- Martínez Espinoza, M. I. (2023). Política social y pobreza en la 4T. *Revista Mexicana de Sociología*, 85, 41-69.
- Obregón Velasco, N., y Rivera Heredia, M. E. (2015). Impacto de la migración del padre en los jóvenes: cuando la migración se convierte en abandono. *CienciaUAT*, 10(1), 56-67.
- Ochman, M. (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. *Estudios Políticos* (48), 32-51.
- Robinson Trápaga, D. G., Díaz-Carrión, I. A., y Cruz Hernández, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 91-108.

- Rodríguez Abad, A. (2019). La construcción social de la paternidad en varones de contextos rurales de Morelos, México. *Antropología. Cuadernos de Investigación* (21), 12-26.
- Rosales Pérez, M. S. (2020). El trabajo de mujeres rurales de la frontera México-Belice. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 4(8), 16.
- Seguí León, G. C. (2022). Violencia de género en comunidades rurales. Una atención diferenciada. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(1).
- Soto Alarcón, J. M. y Díaz Vázquez, R. (2020). El trabajo de mujeres artesanas en el México rural y el enfoque de las economías comunitarias. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 9(18), 110-129.
- Tamez Valdez, B. M. (2021). Transformaciones familiares y política social en el México contemporáneo. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* (42), 115-129.
- Villarespe Reyes, V., Quintanilla Yerena, C. y Ramírez Pablo, B. (2020). Pobreza y programas sociales en México. *Acta Hispanica* (II), 367-375.





# Opiniones de los hijos de migrantes de la zona citrícola de Tamaulipas sobre el impacto de las remesas en la educación

*Rosa Irene Mata Torres<sup>1</sup>  
Karla Lorena Andrade Rubio<sup>2</sup>  
Simón Pedro Izcara Palacios<sup>3</sup>*

## Introducción

El Programa H-2A de visas para trabajadores agrícolas temporales fue autorizado por la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986, y comenzó a implementarse a partir del año siguiente (Pren y González, 2023; González y Pren, 2023). Después de más de tres décadas, este programa de visas ha pasado de constituir una forma marginal de migración laboral a Estados Unidos para la población rural tamaulipeca, a consolidarse como la principal vía de acceso al mercado laboral estadounidense (Izcara Palacios, 2010a, 2010b y 2012). Tres décadas atrás, en el medio rural tamaulipeco, emigrar de modo irregular era más frecuente que hacerlo a través del citado programa (Izcara Palacios, 2009 y 2010c). En los años noventa la oferta de visas H-2A era reducida. En la actualidad, la oferta de visas para empleo temporal agrario se ha incrementado al mismo tiempo que los costes económicos y sociales de la migración irregular han crecido. Como consecuencia, si a finales de los años ochenta y en los noventa era más atractivo emigrar de modo irregular, hoy el número de trabajadores rurales tamaulipecos que migran al norte de modo subrepticio es limitado. Una excepción fue el año 2020 y comienzos de 2021, cuando creció la emigración rural irregular a Estados Unidos para hacer frente a la destrucción de empleos y a los gastos sanitarios extraordinarios ocasionados por el COVID-19 (Andrade Rubio, 2022), y como respuesta a una demanda de trabajadores esenciales en el contexto de la pandemia (Granados Alcantar y Téllez Plata, 2021; Alarcón y Ramírez García, 2022).

Los municipios tamaulipecos de Güémez, Hidalgo y Padilla se caracterizan por una sólida tradición migratoria masculina. El varón, como proveedor, emigra, mientras que la mujer permanece en el hogar al cuidado de los hijos. Debido a que

<sup>1</sup> Estudiante de doctorado, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

<sup>2</sup> Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

<sup>3</sup> Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

la migración implica la ausencia del padre por prolongados periodos de tiempo, este escenario afecta la educación y escolaridad de los hijos. Este capítulo pretende analizar cuál es el impacto de migración, y de la cantidad de remesas derivada de la forma de migrar, en la educación: para ello se examina la perspectiva de los propios hijos de los migrantes que realizan estudios de secundaria o bachillerato en la comarca citrícola de Tamaulipas.

## Metodología

Esta investigación se llevó a cabo en la zona citrícola ubicada en el centro del estado mexicano de Tamaulipas. Los municipios de Güémez, Hidalgo y Padilla constituyen la delimitación geográfica del estudio. Los tres municipios están situados en la porción centrooeste del territorio de la entidad, son colindantes entre sí. Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, la población en su conjunto es de 45 mil 662 habitantes (INEGI, 2021).

El enfoque metodológico es de corte cualitativo. A partir de un diseño descriptivo y transversal, la técnica que se utilizó en la recolección de datos fue la entrevista en profundidad no estructurada (Izcara y Andrade, 2003; Fernández Carballo, 2001). La población participante cumplió con los siguientes criterios de inclusión: a) Residir en la zona citrícola de Tamaulipas, b) Que el padre haya emigrado a Estados Unidos, y c) Ser estudiantes de secundaria y/o bachillerato. Por lo tanto, el muestreo es intencional, donde el investigador decide qué unidades se incorporan al estudio de acuerdo con su percepción (López, 2004). El método de selección de los integrantes fue el muestreo en cadena.

Se realizaron entrevistas a estudiantes de bachillerato en dos planteles situados en distintos municipios. El trabajo de campo se desarrolló entre los meses de octubre del 2022 a mayo del 2023. Un total de 12 alumnos fueron entrevistados, con edades comprendidas entre los 15 y los 18 años, todos hijos de padres migrantes.

Como aparece reflejado en la Tabla 1, todos los entrevistados son hijos de padres migrantes. En ocho de los casos el padre emigró con visa H-2A; dos lo hicieron de manera indocumentada, y dos se desvincularon del hogar. Tres de los entrevistados tienen escolaridad de bachillerato, cinco de secundaria, y cuatro de primaria. Respecto de las madres, seis tienen escolaridad de bachillerato, cuatro de secundaria, una de primaria, y una no contestó a esta pregunta. Respecto de los padres, tres tienen escolaridad de bachillerato, cinco de secundaria y cuatro estudiaron estudios primarios. El nivel de escolaridad en promedio es más alto entre las madres de familia (10.3 años) que entre los padres (8.75 años). Esto resulta relevante porque en un estudio realizado en la comunidad de San Miguel Tlacotepec, Oaxaca, se concluye que las remesas por sí solas son insuficientes para

potenciar resultados académicos (Sawyer, 2015). El acompañamiento materno parece hacer la diferencia en el éxito académico y la aspiración de niveles superiores de escolarización.

**Tabla 1**

*Características escolares de los entrevistados y de sus padres*

| Pseudónimo | Edad | Semestre | Escolaridad de la madre | Escolaridad del padre | Forma de migrar |
|------------|------|----------|-------------------------|-----------------------|-----------------|
| Eduardo    | 18   | 5°       | Secundaria              | Primaria              | Visa H-2A       |
| Antonio    | 17   | 4°       | Bachillerato            | Secundaria            | Visa H-2A       |
| Esmeralda  | 17   | 5°       | Bachillerato            | Primaria              | Visa H-2A       |
| Joaquín    | 16   | 5°       | Bachillerato            | Secundaria            | Visa H-2A       |
| Fernanda   | 16   | 4°       | Bachillerato            | Primaria              | Visa H-2A       |
| Adolfo     | 15   | 1°       | Primaria                | Bachillerato          | Visa H-2A       |
| Juan       | 16   | 1°       | No contestó             | Secundaria            | Visa H-2A       |
| Mariana    | 17   | 6°       | Secundaria              | Secundaria            | Visa H-2A       |
| Valentina  | 15   | 2°       | Secundaria              | Secundaria            | Indocumentado   |
| Ana        | 18   | 6°       | Bachillerato            | Bachillerato          | Indocumentado   |
| Lourdes    | 17   | 6°       | Bachillerato            | Bachillerato          | Desvinculado    |
| Blanca     | 16   | 4°       | Secundaria              | Primaria              | Desvinculado    |

Fuente: Elaboración propia.

## El discurso de los hijos de migrantes

Los entrevistados cuyos padres emigraron con una visa H-2A tenían confianza en recibir el apoyo económico y moral del progenitor, esto incentiva el deseo de continuar los estudios a nivel universitario. Estos expresaban no sentir afectación educativa, pues obtienen buenos resultados académicos. Si bien manifiestan una cierta afectación emocional, lo han racionalizado y refieren aceptación de la ausencia paterna, que se procura compensar con una intensa comunicación a través de la tecnología disponible. Hay algunas divergencias, como en los casos de Joaquín y Juan, ambos de 16 años, quienes afirman que sólo están esperando cumplir los 18 años para irse a trabajar a Estados Unidos con su padre.

Hallazgos semejantes se reportan en una investigación realizada en Tlacuitapa, Jalisco (García García, 2010). En esta investigación se concluye que en el medio rural el acceso a la educación se dificulta por las distancias que en ocasiones deben recorrer los estudiantes para asistir a un centro educativo; por ejemplo, Lourdes, Mariana y Blanca expresan que el gasto en transporte es parte de las problemáticas

para estudiar. Aquella investigación también concluye que en los hombres el efecto negativo de la migración parental se potencializa porque tener un padre en Estados Unidos disminuye las aspiraciones educativas e incrementa la aspiración de migrar para trabajar en el extranjero, como es el caso de Joaquín y Juan.

Eduardo tiene 18 años de edad, estudia el último semestre de bachillerato. Practica el béisbol, por las noches trabaja como repartidor de alimentos para ayudar a los ingresos familiares. Dos de sus hermanas mayores recién egresaron de la licenciatura en enfermería, una de ellas ha iniciado estudios de maestría. El padre de Eduardo con 61 años de edad tiene alrededor de 30 años de emigrar a Estados Unidos; por lo tanto, el joven dice estar acostumbrado a la ausencia de su padre. Recuerda que en el tiempo en que estudió la secundaria se descontroló un poco en lo emocional, él cree que fue por la adolescencia, en esa época bajó su promedio de calificación. Eduardo se siente confiado de que, si su padre sigue trabajando en Estados Unidos, él tendrá la posibilidad de estudiar la carrera de medicina. Si por alguna razón eso no es posible; la segunda alternativa para Eduardo es estudiar agronomía.

Antonio tiene 17 años, estudia el cuarto semestre de bachillerato, su hermano mayor terminará la licenciatura en enfermería el verano del 2023. Otro hermano está en segundo semestre de bachillerato; su hermana menor en la secundaria. Antonio afirma que en lo académico ni él ni sus hermanos han resentido la ausencia de su padre, las calificaciones de todos son de buenas a excelentes. El padre de familia lleva 7 años de migración con visa H-2A, el entrevistado reconoce que emocionalmente él resultó afectado al ingresar al bachillerato, cambió su conducta en la casa y en la escuela, tomó el vicio del cigarro y de la cerveza. Cuando su padre regresó, lo descubrió, habló mucho con Antonio y lo hizo reflexionar, el joven siente que la influencia de su padre es positiva. Antonio quiere estudiar la licenciatura en contabilidad y dice que su padre ya le prometió apoyarlo.

Esmeralda es estudiante del quinto semestre de bachillerato, tiene 17 años de edad. Su padre migra desde hace 11 años con visa H-2A a los Estados Unidos, se ausenta por 9 meses cada año; en cambio, los 3 meses que está en casa no trabaja; dedica el tiempo a estar con la familia. Esmeralda tiene un hermano que estudia la preparatoria abierta y trabaja en la pizca de la naranja para ayudar al ingreso económico en el hogar. Ella dice que su padre decidió irse a trabajar a Estados Unidos para poder darles estudio a ella y a su hermano. Tiene una hermana mayor, casada, que sólo estudió el bachillerato. Esmeralda afirma que en lo académico no tiene problemas derivados de la migración de su padre; sin embargo, manifiesta que toda la familia se ve afectada emocionalmente, porque los familiares paternos no socializan con ellos durante la ausencia de su papá. Más allá de eso, siente que tiene una buena oportunidad de estudiar la universidad, su padre está dispuesto para apoyarla.

Joaquín, a sus 16 años de edad, estudia el quinto semestre de bachillerato, es el más joven de los hijos. La familia cuenta con tres hijos, la hija mayor está casada. La segunda hija estudia la universidad en Ciudad Victoria. El papá de Joaquín tiene 25 años de migración con visa H-2A, sólo estudió la secundaria y en la pizca de naranja en la localidad no gana lo suficiente, así que decidió emigrar para proporcionar estudios a sus hijos. No obstante, Joaquín dice que él no va a estudiar; ya sabe pizar, su padre lo enseñó. Convencido expresa:

Yo no voy a estudiar, porque digo si voy a estudiar 5 años mejor me voy esos 5 años a Estados Unidos. En cualquier persona que se va desde el primer año hacen su casa de material, después compran carro y se mira claramente el progreso. Yo le he dicho a mi padre que me voy a ir con él y le propongo que juntos hagamos inversión para comprar unas huertas aquí en la región.

Fernanda tiene 16 años de edad, cursa el cuarto semestre de bachillerato. Su padre viaja a Estados Unidos 6 meses cada año con visa H-2A, desde hace 16 años. En la familia hay 3 hijos: Fernanda, un niño en el preescolar y una niña en la secundaria; el gasto semanal integrado para asistir a la escuela es de 950 pesos. Fernanda relata que ella tiene unas tumoraciones y cada mes destinan 3 mil pesos a medicamentos, la familia está inscrita en el INSABI, pero en el hospital nunca hay medicinas. La joven comenta que su mamá, su hermana y ella vendían frutas en el pueblo para ayudarse económicamente, pero dijo: “surgieron por ahí los malos y pues dejamos de trabajar”. Agrega que su padre, mientras estaba en el pueblo, vendía carros usados, pero tuvo problemas y dejó de hacerlo. Ahora, el padre trae herramientas del otro lado para vender y ganar dinero. En la escuela Fernanda dice estar bien, con 9.1 de promedio, en la secundaria tenía la beca de excelencia y ahora la beca Benito Juárez. La ausencia de su papá la afecta emocionalmente. Prefiere no hablar con él por videollamada, pues ambos terminan llorando. La joven quiere ser maestra de preescolar, dice que su papá la apoyará, sólo tiene una condición: “que no vaya a salir embarazada mientras estudia”.

Adolfo, con 15 años de edad, dice que su papá tiene 15 años de ir a trabajar a Washington al corte de manzana, con visa H-2A. En la familia son tres hijos: la hermana mayor, quien ya no estudió; sigue Adolfo y finalmente un hermano que estudia la primaria. El estudiante recuerda que durante la primaria y parte de la secundaria él lloraba mucho porque su papá se iba. Dice que ahora él entiende que se va para darles una mejor vida, que tengan una buena educación y sea posible conseguir buen trabajo, para no tener que ir de migración. Los 6 meses que su papá está en casa no gana suficiente dinero en la pizca de naranja, por lo que su mamá trabaja en la elaboración de tejidos, todo el día tejiendo y muy apenas alcanza para

los gastos, el pago de transporte y alimentos en la escuela. Adolfo está totalmente seguro de que si su papá no se fuera a trabajar a Estados Unidos él no podría estudiar. Le interesa la carrera de informática, tiene la confianza en el apoyo de su padre, quien le dice: “lo que quieras, pero estudia no te quedes como yo”.

Juan, de 16 años de edad, recién ha comenzado el primer semestre de bachillerato. En su casa son 7 hijos, 5 están casados, sólo quedan su hermana menor y él, ambos estudian el bachillerato. Al salir de la secundaria estuvo un año sin estudiar, se dedicó a trabajar en la pizca de naranja. Dice que dejó de estudiar un año, porque quiso esperar a su hermana y entrar juntos a “la prepa” según sus palabras. El padre tiene como 7 años que migra a Estados Unidos con visa H-2A, a sus hermanos no los mandó a estudiar porque no tenía dinero. Juan dice que él no quiere estudiar, cuando cumpla los 18 años se va a ir con su papá a trabajar a Estados Unidos. El chico considera que allá se gana buen dinero, su papá manda dinero cada 15 días y mientras permanece allá la familia está bien económicamente. Juan confiesa que en lo educativo ni se fija, a veces no va a la escuela. Reconoce que en los comportamientos anda mal, a su mamá no le hace caso; a él le gusta mucho andar con sus amigos en la noche y aunque sabe que su mamá se preocupa por la inseguridad en la región, él de todas maneras se sale a la calle. Admite que cuando su papá está en la casa lo regaña y sí se detiene un poco en la mala conducta. Juan no está contento con su vida, afirma que “algunos amigos me dicen que mejor estudie, pero yo lo que quiero es irme de aquí”.

Mariana estudia el sexto semestre de bachillerato, tiene 17 años de edad, vive con su padre, su abuela y su bisabuela. Su padre lleva 5 años de migración a Estados Unidos con visa H-2A. La joven refiere que sus padres se separaron cuando ella tenía dos años, por detalles que no desea mencionar. Tiene una hermana dos años menor, no se relaciona con su hermana y tampoco con su mamá. Cuando Mariana estaba en la secundaria su padre empezó a ir a Washington, trabaja en la manzana entre 6 y 8 meses al año. La abuela administra el dinero que el padre envía cada 2 semanas, la joven dice que en la escuela gasta 350 pesos por semana entre traslados y comida. A Mariana le afecta mucho que su papá se vaya, reconoce que anda muy triste y le impacta en las calificaciones; aunque después se recupera. La chica dice que la ausencia de su padre es un golpe muy duro para ella: “lo extraño, es como un gran vacío no poderlo abrazar, tengo amigos, pero no es lo mismo”. Durante la pandemia, su papá enfermó de COVID-19 en Estados Unidos, para Mariana fue mucho estrés hasta que se recuperó totalmente. Respecto a su futuro, la chica desea ser maestra, su papá ya le aseguró que le dará los recursos necesarios, por lo tanto, seguirá emigrando, no tienen otra manera de alcanzar el objetivo universitario.

Los entrevistados cuyos padres emigraron de manera indocumentada expresaron una mayor afectación emocional que incide, en algunos casos, en el aprovechamiento escolar. En términos generales, exteriorizan preocupación por la salud y el bienestar físico del padre; inquietud respecto a la estabilidad de los ingresos económicos y por consecuencia manifiestan dudas referentes a la posibilidad real de alcanzar la educación universitaria. En el caso de Blanca expresa que con su padre, además de la migración, está la existencia de otra familia, que genera dispersión de recursos y por lo tanto ella manifiesta desesperanza “mi papá dice que me apoyaría, pero yo no veo que haya dinero que alcance”.

Valentina tiene 15 años de edad y cursa el segundo semestre de bachillerato. Ella tiene un medio hermano de 19 años, hijo de su padre, que trabaja y estudia en la universidad. Además, tiene dos hermanos: uno estudia la secundaria y otro la primaria. El 15 de noviembre del 2017 el padre de familia se fue a Florida, contratado para trabajar en la naranja; no terminó el contrato y viajó a Austin, Texas, donde se quedó a laborar como indocumentado. Valentina dice que su papá envía cada 15 días entre 5 y 7 mil pesos, lo que a veces es insuficiente para cubrir los gastos de ella y sus dos hermanos. Refiere ignorar qué pasó, pero con el tiempo sus papás se separaron. Desconoce la situación del padre; su mamá tiene otra pareja que no vive con la familia. Valentina se comunica con su papá por videollamada 3 o 4 veces por semana, ella le comentó que tiene interés por estudiar Contabilidad en la UAT, en Victoria. La joven se muestra entusiasmada porque su padre le responde que la va a apoyar en sus estudios universitarios. La chica dice con cierta tranquilidad: “creo que lo voy a lograr, siempre que él esté bien de salud y tenga trabajo”.

Ana es estudiante del sexto semestre de bachillerato, tiene 18 años de edad. Su familia se conforma por sus padres, un hermano y ella. Su padre migra a trabajar como indocumentado desde hace 6 años. El hermano estudia la universidad y Ana pretende estudiar medicina. Precisamente, el papá comenzó a emigrar a Estados Unidos porque su deseo es pagar los estudios universitarios de los hijos. Intentó irse con visa H-2A, pero no lo logró; el cruce en la frontera lo hace con visa de turista, saca un permiso de internamiento para toda la familia, él se va y la familia se regresa a México. Ha trabajado en diversos estados, Georgia, Wisconsin, Washington, Florida, en el 2023 se fue a Texas. Ahí su empleo era como chofer para transportar alimentos congelados. Algunos compañeros al enterarse que estaba indocumentado amenazaron con reportarlo a las autoridades. El patrón observó el riesgo para ambos, al trabajador lo deportan y al patrón le imponen una multa, por tal motivo el padre regresó anticipadamente. Ana dice que su padre se irá nuevamente a trabajar en cuanto pueda sacar otro permiso de internamiento,

pero ya no están seguros de poder continuar con sus estudios. El padre habló con los hijos y les pidió esperar al semestre de enero del 2024.

Finalmente, los entrevistados cuyos padres migrantes se habían desvinculado de la familia corrían el riesgo de sufrir abandono escolar. La desvinculación puede conllevar desde proveer menos del mínimo indispensable para la sobrevivencia de los hijos hasta el abandono total de las obligaciones del padre con la familia. Oliva Zárate et al. (2007), en un estudio realizado en Veracruz, encontraron que los adolescentes en contexto de migración parental muestran preocupación por el bienestar familiar, sienten una responsabilidad excesiva y refieren sentirse solos. En el caso de Lourdes, dice de su padre: “a veces me acuerdo de él y pienso que no me quiere”.

Lourdes, del sexto semestre de bachillerato, tiene 17 años de edad. Su padre tiene 15 años de viajar a Estados Unidos, hace 9 años que no regresó a casa, formó otra familia en aquel país. La entrevistada dice que su hermano mayor se fue con el padre, y estudia, aunque no sabe decir qué estudia. Lourdes dice que su papá envía 800 pesos por semana como pensión alimenticia, pero ella en transporte escolar y almorzar en la escuela gasta 500 pesos por semana. La madre de familia trabaja en una oficina, pero aun así los ingresos son insuficientes. En lo escolar Lourdes no se siente afectada, asegura estar acostumbrada desde pequeña a la ausencia paterna. En lo emocional, definitivamente sí se siente deprimida y piensa que su papá no la quiere. Lourdes está por terminar el bachillerato y no ha buscado universidad porque no tiene esperanzas del apoyo de su papá; su mamá no cuenta con recursos económicos. Para finalizar, expresa: “Yo quiero estudiar ingeniería en sistemas, allá en Victoria, pero la verdad no hay futuro. Mi hermano me ha dicho que mi papá lo que quiere es llevarme para allá. No me convence la idea de irme, pero a lo mejor tengo que hacerlo”.

Blanca, estudiante del segundo semestre de bachillerato tiene 16 años de edad. Es la hija mayor, con dos hermanos menores que ella, un niño y una niña, ambos estudiantes de primaria. Su padre ha emigrado a Estados Unidos para trabajar desde que Blanca estaba recién nacida. Ella dice que hasta donde sabe va con visa H-2A, desconoce algunos detalles porque admite que el padre no vive con ellos, formó otra familia en la misma localidad. En la otra casa su padre tiene dos hijos más. El papá entrega 900 por semana como pensión alimenticia. Blanca dice que ella sola, para asistir a la escuela, gasta en transporte y alimentos 500 pesos por semana. Así que la joven trabaja los fines de semana y vacaciones escolares para ganar dinero. Blanca y sus hermanos se vieron muy afectados en lo educativo por el abandono paterno, la chica no perdió la beca escolar, porque la beca “Benito Juárez” no está sujeta al aprovechamiento escolar; pero el hermano de quinto grado de primaria perdió el primer lugar que tenía y la beca de excelencia que recibía.



Blanca cierra la entrevista con la siguiente sentencia: “Yo quiero estudiar Psicología, pero en este momento no veo cómo, mi papá dice que sí me apoyaría, pero yo no veo que haya dinero que alcance. Quizá deba ponerme a trabajar y esperar”.

## Conclusión

La forma de emigrar tiene un impacto en la educación de los hijos. Los hijos de los padres que emigran con visas H-2A tienen menos dificultades para llevar a cabo sus estudios que los hijos de padres indocumentados o desvinculados. Esto obedece al diferencial monto de remesas que reciben las familias en función de estas tres formas de migrar. Los padres que emigran con visas H-2A envían más remesas que aquellos que lo hacen de manera indocumentada. Finalmente, los padres que emigraron y se desvincularon de sus familias porque desaparecieron o construyeron otra familia, son quienes menos remesas envían. Por lo tanto, mientras los entrevistados cuyos padres emigraron con visas H-2A pensaban continuar sus estudios en el futuro e iniciar una carrera universitaria, los hijos de migrantes indocumentados o migrantes desvinculados tenían unas perspectivas de futuro menos halagüeñas donde la educación universitaria no formaba parte de sus planes de futuro

## Referencias

- Alarcón, R., y Ramírez García, T. (2022). Esenciales pero vulnerables: trabajadores agrícolas mexicanos ante la pandemia del COVID-19 en Estados Unidos. *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, 38(1), 114-139.
- Andrade Rubio, K. L. (2022). Problemas de salud de los jornaleros migratorios en Tamaulipas y el contexto de la pandemia por COVID-19. *Studia Humanitatis Journal*, 2(1), 25-45.
- Fernández Carballo, R. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. *Pensamiento Actual*, 2(3), 14-21.
- García García, L. M. (2010). *Los efectos de la migración en la escolaridad: un estudio comparativo de jóvenes de Tlacuitapa, Jalisco que viven en México y en Estados Unidos*. Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2010/11/TESIS-Garc%C3%ADa-Garc%C3%ADa-Luz-Mar%C3%ADa-MDR.pdf>
- González, L. E., y Pren, K. A. (2023). Trabajadores temporales en los Estados Unidos y Canadá. *Carta Económica Regional*, (132), 67-96.
- Granados Alcantar, J. A., y Téllez Plata, J. P. (2021). El incremento de los permisos como trabajadores temporales a mexicanos en los Estados Unidos: viejas formas de contratación en el sector agrícola estadounidense. *Notas de Población*.

- INEGI. (2021). *Panorama sociodemográfico de México 2020 Tamaulipas*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198015.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198015.pdf)
- Izcara Palacios, S. P. (2009). La situación sociolaboral de los migrantes internacionales en la agricultura: irregularidad laboral y aislamiento social. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 17(33), 83-109.
- \_\_\_\_\_. (2010a). Redes migratorias o privación relativa: La etiología de la migración tamaulipeca a través del programa H-2A. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 31(122), 245-278.
- \_\_\_\_\_. (2010b). Los jornaleros tamaulipecos y el programa de visas H-2A. *Estudios Sociológicos*, 471-501.
- \_\_\_\_\_. (2010c). La adicción a la mano de obra ilegal: Jornaleros tamaulipecos en Estados Unidos. *Latin American Research Review*, 45(1), 55-75.
- \_\_\_\_\_. (2012). El aislamiento social de los trabajadores con visas H-2A: El ejemplo de los jornaleros tamaulipecos. *Región y Sociedad*, 24(53), 259-292.
- Izcara Palacios, S. P. y Andrade Rubio, K.L. (2003). *La entrevista en profundidad: Teoría y práctica*, PROMEP, México.
- López, P. L. (2004). Población, muestra y muestreo. *Punto Cero*, 9(08), 69-74.
- Oliva Zárate, L., León Córdoba, D., y Rivera Vargas, E. A. (2007). La emigración del adulto como factor de riesgo en la autoestima de los adolescentes. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(2) 359-366
- Pren, K. A., y González, L. E. (2023). Trabajadores temporales en Estados Unidos y Canadá: flujos migratorios y condiciones laborales, 1974-2015. *Carta Económica Regional*, 36(132).
- Sawyer, A. (2015). Migración, remesas y escolarización: ¿Estímulos o amenazas para la Educación para Todos en México? *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 6(8), 76-90

# El impacto de la pandemia en los migrantes guatemaltecos refugiados en el albergue Senda de Vida, en Reynosa (Tamaulipas)

*Brandon Mata Ayala<sup>1</sup>  
Karla Lorena Andrade Rubio<sup>2</sup>  
Simón Pedro Izcarra Palacios<sup>3</sup>*

## Introducción

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno para personas con estatus migratorio irregular, resultado de su extensa frontera en el norte con Estados Unidos, y al sur con Centroamérica (De la Rosa y Antony, 2020, pp. 60-61). Cada año, centenares de miles de personas provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, conformado por Guatemala, El Salvador y Honduras, se han visto forzados a abandonar sus comunidades, “huyendo de altos niveles de pobreza y desigualdad, problemas políticos, inseguridad y crimen organizado, desastres naturales y hambrunas” (Franco y González, 2022, p. 5). En Guatemala, las persistentes condiciones económicas desfavorables explicarían el constante aumento de los flujos migratorios hacia Estados Unidos (Paredes, 2009, p. 96). Estos flujos encuentran en el territorio mexicano un punto de tránsito.

El 11 de diciembre de 2019, debido a las advertencias de emergencia en salud pública a nivel internacional que surgieron tras la aparición del virus SARS-CoV-2 y su alarmante grado de propagación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el inicio de la pandemia por COVID-19 (OIM, 2020, p. 2). En respuesta y como medida general para controlar la expansión de la enfermedad, las naciones implementaron restricciones en la movilidad y el cierre de fronteras (Hernández y Ramos, 2022, p. 35). El gobierno estadounidense hizo lo propio, además de posponer la admisión y solicitudes de protección internacional para refugiados. Esto ocasionó que las ciudades de la frontera norte de México tuvieran a una importante cantidad de migrantes varados. El resultado fue una sobrepoblación de los migrantes acogidos en albergues (Ramírez y Lozano, 2020, p. 123). No

<sup>1</sup> Licenciado en Sociología, Universidad Autónoma de Tamaulipas

<sup>2</sup> Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Tamaulipas

<sup>3</sup> Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Tamaulipas

obstante, según Franco y González (2022, pp. 3-6), pese a las restricciones impuestas por los gobiernos para reducir la migración en el mundo, “los desplazamientos de centroamericanos en territorio nacional [de México] se llevaron a cabo de manera irregular junto a la pandemia de la COVID-19, que ha implicado infinidad de peligros además del contagio del virus”.

Este capítulo analiza las experiencias de los migrantes guatemaltecos refugiados en el albergue Senda de Vida en Reynosa, Tamaulipas. En primer lugar, se describe la metodología utilizada. A continuación, se examinan los factores que impulsaron a los migrantes a salir de Guatemala y su relación con el fenómeno de la pandemia. Posteriormente, se analizan los problemas de salud y las experiencias vividas por los migrantes guatemaltecos desde su partida hasta su estadía en el citado refugio reynosense.

## **Metodología y descripción de la muestra**

Esta investigación se encuentra fundamentada en una metodología cualitativa. La técnica utilizada para recabar la información fue la entrevista semiestructurada. Las entrevistas aplicadas se condujeron por medio de un instrumento con preguntas guía que funcionó como base. Este instrumento se estructuró de la siguiente manera. Primero recogía las principales características sociodemográficas de los informantes. A continuación se apuntaban los factores determinantes de la emigración y la relación con el contexto de la pandemia; las experiencias de los entrevistados en el trayecto migratorio: la secuencia temporal de los eventos y los tipos de ayuda humanitaria obtenida durante el tránsito, además de abordar sus aspiraciones y la posibilidad de retornar al país de origen.

El procedimiento empleado para seleccionar a los entrevistados, al tratarse de una población flotante, fue mediante la técnica no probabilística de muestreo por conveniencia y el muestreo por bola de nieve. La muestra estuvo compuesta por cinco inmigrantes provenientes de Guatemala refugiados en el albergue para migrantes Senda de Vida en Reynosa, Tamaulipas (cuatro mujeres y una persona de sexo masculino). Las entrevistas fueron realizadas el día 20 de abril de 2022. Asimismo, todo el material discursivo fue grabado y transcrito de forma literal.

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos recabados de los informantes a partir de los datos de las entrevistas (véase la Tabla 1).

**Tabla 1***Datos sociodemográficos de los informantes*

| Número de informante | Sexo   | Edad    | Estado civil |
|----------------------|--------|---------|--------------|
| Informante 1         | Mujer  | 28 años | Casada       |
| Informante 2         | Hombre | 57 años | Soltero      |
| Informante 3         | Mujer  | 43 años | Casada       |
| Informante 4         | Mujer  | 27 años | Casada       |
| Informante 5         | Mujer  | 34 años | Viuda        |

Fuente: elaboración propia.

Los migrantes guatemaltecos entrevistados tenían un rango de edad comprendido entre 27 a los 57 años. En el caso de las mujeres, la migrante más joven tenía 27 años y la de más edad tenía 43. El varón entrevistado tenía 57 años. Este era el migrante con mayor edad en la muestra. En cuanto al estado civil, tres de los informantes eran casados, uno era soltero y una persona indicó ser viuda.

## Factores determinantes de la emigración

Las principales causas por las cuales los migrantes entrevistados decidieron salir de Guatemala se deben tanto a cuestiones socioeconómicas como al problema de violencia e inseguridad provocado por la delincuencia. Al igual que la mayoría de los países de Centroamérica, Guatemala ha padecido una serie de problemas que impulsan la emigración en la región: inestabilidad política, alta tasa de violencia y criminalidad, bajas oportunidades de empleo, catástrofes naturales, etcétera (Landry, 2011, p. 3; Castillo, 2020).

Los testimonios de los migrantes guatemaltecos subrayaron que las situaciones de violencia experimentadas en su país los llevaron a emigrar para ingresar a Estados Unidos en busca de superiores condiciones de vida y bienestar. De la Rosa y Antony (2020) han señalado que la población migrante centroamericana se ha visto forzada a dirigir su trayecto hacia el norte de América a causa de los problemas vividos en sus países de origen, “especialmente [por] la incapacidad de sus gobiernos para salvaguardar sus vidas” (p. 62).

La problemática de la delincuencia ha impactado negativamente en el sector productivo y económico de Guatemala, pues las personas se enfrentan a la posibilidad de ser víctimas de circunstancias que ponen en riesgo su seguridad, lo que les impide salir a trabajar con certidumbre. Como señalaba el Informante 1: “Pasamos muchas situaciones difíciles en la cuestión de que hay mucha violencia. Y a la vez, pues, uno quiere conseguir trabajo, y por motivo al miedo de salir a la ciudad, [...] Uno no sale”.

La inseguridad en Guatemala genera una falta de confianza en el sistema de justicia, que se acentúa por la impunidad (González, 2023). La debilidad e insuficiencia del sistema de protección social y cívica de los Estados en Centroamérica, aunado a la corrupción y el autoritarismo, ha causado la pérdida de legitimidad por parte de la ciudadanía. Esto ha contribuido a impulsar el desplazamiento migratorio (Morales, 2020, p. 46). Una de las entrevistadas manifestó que las autoridades de seguridad pública responsables de las denuncias ciudadanas mostraban deficiencias en su modo de actuar para proteger la integridad de las personas afectadas por el hostigamiento de la delincuencia: “A veces necesitan más pruebas de lo que unos le llevan [...]. Ellos quieren [tienen] pruebas ya cuando miran a la persona que ya está fallecida” (Informante 3).

Asimismo, los migrantes guatemaltecos indicaron haber partido de sus comunidades como resultado de los problemas de la pobreza generalizada y del desempleo. Sobre lo anterior, la Informante 3 mencionó: “Pasamos muchas dificultades, en cuestión de que no hay trabajo para poder decir uno: ‘Bueno, me voy a quedar estable en un trabajo’, ¿verdad? Porque no es así, no hay trabajo en Guatemala, y la pobreza va creciendo más”. En las últimas dos décadas, a causa de la falta de oportunidades económicas en Guatemala, se ha producido un aumento importante en el número de personas que se han desplazado hacia otros lugares, principalmente a Estados Unidos (Rosenthal, 2020, p. 158).

En el caso específico de este tipo de migración internacional de supervivencia, para Morales (2020), la naturaleza de esta crisis de movilidad humana proveniente de los países del Triángulo Norte de Centroamérica surge de la combinación de factores como la pobreza y la falta de empleo. Además, es el resultado de una falta de protección de los derechos humanos. En consecuencia, los migrantes “huyen de sus comunidades no solo en busca de una mejor vida, sino como recurso para salvar sus vidas” (p. 44).

Los cinco inmigrantes se encontraban esperando la oportunidad para solicitar el refugio humanitario que ofrece el Gobierno de Estados Unidos como forma de protección internacional. Todos ellos iban a someterse al procedimiento de evaluación, e intentarían solicitar la condición de refugio humanitario para migrantes extranjeros. Como consecuencia, nos vamos a enfocar en los rasgos más específicos sobre los aspectos que incentivaron la emigración de los entrevistados y que les hacen merecedores de la condición de refugiados.

En el medio de comunicación digital de la organización InSight Crime, Cawley (2014) ha señalado que el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) destacó en uno de sus informes que: “Después de los homicidios, la extorsión es el segundo mayor problema de seguridad de los guatemaltecos”.

Basándonos en los testimonios de los entrevistados, podemos destacar que dos mujeres fueron extorsionadas en Guatemala debido a que los delincuentes les impusieron una deuda económica con amenazas de muerte en caso de no pagarla. Estas deudas forzadas las ‘heredaron’ de sus respectivos esposos. En ambas situaciones, ellas no contaban con los medios financieros para saldarlas.

En el primer caso, la entrevistada relató que su marido había emigrado para Estados Unidos debido a las amenazas recibidas por extorsión. Sin embargo, el hostigamiento por la deuda recayó en ella, lo que finalmente los llevó a tomar la decisión de que sería mejor salir de Guatemala para buscar ingresar a Estados Unidos para reunificarse como familia.

Nosotros no pensamos que yo también tendría que agarrar este camino [de la migración] Incluso, [el problema] era con él, pero como soy su esposa, [los criminales] terminaron conmigo, sí. Me dijeron, igual a él, le mandaron amenazas y todo, ya sabían que él se había venido para acá [hacia Estados Unidos] pero que yo me había quedado allá [en Guatemala] Entonces, más por eso, tomamos la decisión de que yo me viniera para acá (Informante 4).

La segunda persona señaló que los extorsionadores asesinaron a su esposo, por lo que le habían transferido a ella la deuda que tenía su marido. Ante la presión generada por no disponer de los recursos para costear la exacción delictiva, optó por emigrar: “Pues, vengo huyendo de unas amenazas [...] mi esposo dejó una deuda y a mí me la estaban cobrando, y entonces, yo no tenía como pagarla. Y entonces me ayudaron a venirme” (Informante 5).

Asimismo, otros dos entrevistados también llegaron a ser víctimas de situaciones asociadas con la delincuencia en Guatemala que ponían en riesgo sus vidas. Un migrante argumentó que lo estuvieron amenazando de muerte, razón por la cual decidió emprender su desplazamiento con la intención de llegar a Estados Unidos.

Hay mucha violencia en mi país, y por la cual yo he sido amenazado de muerte por personas de mi país. Por eso, es el motivo que yo estoy acá en México [...] Esperando a que el Gobierno de los Estados Unidos nos dé la oportunidad de poder pasar [...] para tener una vida más segura (Informante 2).

Finalmente, a la última entrevistada le trataron de asesinar. No abordó tanto en compartir la explicación de los hechos, pero afirmó que cargaba con las pruebas legales correspondientes de la fiscalía para corroborar lo ocurrido: “Yo tuve [...] un inconveniente allá [...] Me intentaron querer matar. Entonces, este, por eso fue que me vine de allá [...] Y luego, aquí traigo todo lo que son pruebas de la policía, de la fiscalía de la mujer” (Informante 3).

## Relación con el contexto de la pandemia por COVID-19

El impacto de la crisis global causada por el virus SARS-CoV-2 tuvo una marcada influencia en el surgimiento de flujos migratorios internacionales con destino a Estados Unidos, a través del desplazamiento por México (Pérez Martínez y Niño Martínez, 2021). La implementación de estrictas restricciones y medidas sanitarias tomadas por los gobiernos a nivel global para evitar la menor propagación del coronavirus alteró la dinámica habitual de las personas.

América Central enfrentó la pandemia del COVID-19 “con alta vulnerabilidad social, falta de crecimiento económico y debilidad política e institucional” (Tager, 2020, p. 194). En el caso particular de Guatemala, Rosenthal (2020, p. 148) señaló que el país afrontó la llegada de la crisis sanitaria global en una posición vulnerable, debido a los rasgos sistémicos que lo han caracterizado -la fragilidad estatal, la extrema pobreza y desigualdad en los ingresos, así como a las disparidades en el acceso a servicios básicos, recursos y empleos remunerados, entre otras cosas. Asimismo, la mayoría de la población se encontraba con “muy restringidas posibilidades para enfrentar las consecuencias de la pandemia” (Rosenthal, 2020: 148).

Los migrantes guatemaltecos concordaban que el sector laboral fue afectado durante la emergencia del coronavirus por los protocolos de contención, como la suspensión temporal de actividades económicas no esenciales y la restricción de trabajos. Como se refleja en las siguientes citas, los entrevistados atestiguaron sobre cómo la aparición de la pandemia por COVID-19 afectó a los empleos de sus comunidades de origen en Guatemala.

Esta situación de la pandemia nos ha afectado mucho en la cosa del trabajo, tanto como en el país como acá, ¿verdad? Porque en nuestros países, desde que empezó esta pandemia, pues empezaron a cerrar todo, ya nos quedamos sin trabajo y toda la cosa (Informante 1).

Allá afecto mucho la pandemia, pues, por cuestión también de la pandemia, pues casi la mayoría se quedaba sin trabajo, ¿verdad? No había la oportunidad de trabajar por lo mismo de la pandemia (Informante 3).

Sí, afectó bastante, porque [...] cuando estaba mi esposo allá todavía, [...] no trabajaba. Y usted sabe, si no trabaja, pues no hay como llevar comida a casa y todo eso. Allá en Guatemala si vino bastante eso. Así bastante, pa’ abajo (Informante 4).

Ya el trabajo, ya no es igual [...] Por la pandemia, como que a las personas las mandaban a descansar. Yo trabajaba en un motel, y ya no era igual, o sea, el trabajo. Mandaron a unos a descansar, y unos íbamos una semana, otros iban otra semana. Y ya en el trabajo, ya no había [oportunidades] para todos. Y sí, afecto bastante al país, sí. Como ya eran restricciones y todo eso (Informante 5).



Otro aspecto no menos importante para considerar es la salud. ‘Quédate en Casa’ fue el lema de la campaña que lanzó el Gobierno de Guatemala el 22 de marzo de 2020 para evitar la propagación del coronavirus, donde, además de la suspensión de actividades laborales, como las industriales, de construcción y comercio -con escasas excepciones-, se implementaron medidas de aislamiento social para evitar los contagios y se le comunicó a la población cuales serían los protocolos sanitarios en caso extremo de tener que acudir a los lugares públicos permitidos (Rosenthal, 2020, pp. 151-152).

No obstante, Tager (2020, p. 208) ha señalado que en los países de Centroamérica la mayoría de los sistemas de salud son precarios y que con la pandemia se saturaron de contagiados, y también carecieron de suficiente personal cualificado para atender la crisis de salubridad. Esta situación dejó en evidencia la “debilidad sistémica de los servicios públicos en los países de la región en materia de salud” (Tager, 2020, p. 207).

En el contexto de Guatemala, Rosenthal (2020, p. 153) ha indicado que, para finales del mes de mayo de 2020, la cantidad de personas contagiadas sobrepasó la capacidad del ineficiente sistema de salud, causando serias dificultades para enfrentar el problema, con hospitales saturados y un significativo número de personal médico infectado por el coronavirus. Asimismo, importantes segmentos de la población fueron afectados debido a la negligencia o a la necesidad de reanudar sus actividades cotidianas para tratar de subsistir. Poco a poco se fueron dejando de respetar las orientaciones sanitarias y preventivas para contener o aminorar los efectos de la pandemia.

De acuerdo con los datos obtenidos del tablero de información sobre COVID-19, proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de la República de Guatemala, desde el 11 de diciembre del 2019, día que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente la emergencia sanitaria internacional como pandemia, hasta el día 20 de abril de 2022, fecha en que se realizaron las entrevistas, se registraron 19 454 casos de personas fallecidas a causa del coronavirus en Guatemala.

Sobre el mencionado frágil sistema de salud guatemalteco durante la pandemia, y los problemas de logística en los hospitales por el exceso de pacientes contagiados y la dificultad del personal médico para atenderlos, así como por el número de personas fallecidas, una de las migrantes entrevistadas señaló: “Incluso, algunos entraban al hospital, pero caminando, y salían... ¡Pues, en cajas! [...] Afectó mucho todo eso allá en Guatemala” (Informante 4).

Solo un entrevistado afirmó que se enfermó de SARS-CoV-2. Contrajo el virus cuando recién empezó la pandemia y, debido a que también padecía de

diabetes, tuvo complicaciones. Pese a que permaneció en estado delicado durante cinco meses, no tuvo que ser hospitalizado: “Pasé como cinco meses, grave de la enfermedad. A dios gracias, no me hospitalicé, no, nada. No me entubaron [*sic*], mi familia me cuidó en mi casa [...] Salí de eso a puros remedios caseros y con la ayuda de Dios” (Informante 2).

Fueron dos migrantes los que mencionaron que seres cercanos a su núcleo personal perecieron a causa del contagio por coronavirus durante la pandemia. Una mujer afirmó que su padre tuvo complicaciones en su salud después de haber contraído el virus, lo que lo condujo a la muerte: “A mi papá le dio de eso, COVID, y [...] como seis meses después, le dio un derrame. Después un paro [cardiaco] y se murió” (Informante 5). Otro entrevistado reconoció que muchas personas fallecieron durante la emergencia sanitaria, incluyendo a conocidos: “Bueno, en mi país afectó mucho [...] Mucha gente murió. Incluso de mis amigos, murieron bastantes amistades mías. De mi familia, gracias a Dios, no ha muerto nadie de COVID” (Informante 2).

## Las experiencias migratorias

Los flujos migratorios irregulares que surgieron durante el periodo de la pandemia se presentaron frente a una compleja realidad que obstaculizaba las prácticas del desplazamiento humano, ya que, entre otras restricciones implementadas por los gobiernos del mundo, se buscó prohibir la movilidad de las poblaciones a nivel internacional suspendiendo las actividades fronterizas terrestres. Estas medidas se aplicaron “con la finalidad de frenar los contagios del virus entre sus habitantes y su diseminación en sus territorios” (Ramírez y Lozano, 2020, p. 103).

Los gobiernos de los países del norte de Centroamérica decretaron el cierre de sus fronteras. El Salvador lo hizo el 13 de marzo de 2020, mientras que Guatemala y Honduras aplicaron lo propio el 16 de marzo del mismo año, significando que sus respectivos habitantes no tendrían permitido salir ni regresar (Hernández y Ramos, 2022, p. 35). Pese a estas acciones, los migrantes guatemaltecos lograron cruzar al territorio mexicano mediante “puntos ciegos sin ningún control sanitario” (Tager, 2020, p. 198).

Dado el formato de las entrevistas realizadas en la investigación, las fechas que fueron proporcionadas por los informantes no fueron del todo precisas. Por esta razón, los datos expuestos en este apartado son resultado de una estimación cercana, fundamentada en el análisis discursivo de los entrevistados.

A continuación, la Tabla 2 presenta las fechas aproximadas en que los informantes empezaron a emigrar de Guatemala.

**Tabla 2***Datos sobre las fechas de emigración*

| Número de informante | Fecha de emigración  |
|----------------------|----------------------|
| Informante 1         | 4 de julio de 2021   |
| Informante 2         | 5 de julio de 2021   |
| Informante 3         | Julio de 2021        |
| Informante 4         | 5 de julio de 2021   |
| Informante 5         | 17 de agosto de 2021 |

Fuente: elaboración propia.

Como se observa, cuatro de los cinco entrevistados señalaron que salieron de Guatemala en el mes de julio de 2021. El migrante que indicó haber partido con mayor antelación lo hizo el 4 de julio de 2021, mientras que quien tenía menos tiempo de salida emigró el 17 de agosto de 2021. Solo una persona no proporcionó el día exacto en el que dejó su país (Tabla 2).

De la Rosa y Antony (2020, p. 62) plantearon que los migrantes centroamericanos son violentados al menos en dos momentos, la primera ocasión en su país de origen -los problemas arraigados, propios de la región- y, posteriormente, en el país de tránsito o destino. Una entrevistada dijo que, al tratar de cruzar la frontera de Guatemala hacia México, sufrió un intento de extorsión perpetrado por autoridades guatemaltecas abusivas: “Al llegar a frontera de acá de México [...] Ya para llegar a Chiapas, los mismos policías de allá de Guatemala trataron como que de querer sacarme dinero con tal de dejarme pasar de este lado” (Informante 1). Otro migrante mencionó que, al comenzar su desplazamiento dentro de la República Mexicana, le tocó vivir un asalto en el cual lo despojaron del dinero que dispondría para realizar su trayecto hacia el norte: “Sufrí un asalto de robo por parte de personas de acá de México [...] En la entrada. Sí, me asaltaron. Las personas que me asaltaron me dejaron sin dinero. Incluso, me dejaron sin dinero [...] para la comida” (Informante 2).

Los migrantes provenientes de Centroamérica que transitan por el territorio mexicano con dirección a Estados Unidos son el grupo social más vulnerable en medio de la situación de violencia que se padece en México (Izcara y Andrade, 2017, p. 89). A pesar de que existe el libre tránsito por el país, los migrantes extranjeros indocumentados tienden a pagar “su derecho de paso tanto a criminales como a oficiales abusivos y logran superar los obstáculos que representan los controles migratorios” (De la Rosa y Antony, 2020, pp. 63-64).

Resalta que cuatro de los cinco migrantes entrevistados viajaban acompañados con al menos un hijo menor de edad. La informante 1 cargaba con un niño de 9 años, la informante 3 con un niño de 11 años, la informante 4 con una niña de 9 años y la informante 5 con una niña de 8 años. Como contraste, el informante 2 indicó que viajaba solo.

Una de las entrevistadas señaló que, por segunda ocasión en su travesía migratoria, experimentó el abuso institucional de las autoridades policiales, esta vez durante su trayecto por la República Mexicana: “En el transcurso de acá de México, pues, uno por parte de la policía sufre, pues, humillaciones, maltratos. Allá igual en el distrito, me humillaron frente a mi niño, me dijeron que me lo iban a quitar” (Informante 1).

A los migrantes centroamericanos con un estatus migratorio irregular les resulta difícil denunciar circunstancias en las que se violan sus derechos humanos, ya que estos invirtieron todo lo que tenían para llegar a México, por lo que denunciar una situación padecida podría detener su viaje y arriesgarlos a ser deportados hasta su país (Izcara y Andrade, 2017, p. 90). Debido a la ausencia de repercusiones, esto explicaría por qué es tan marcada la persecución y la crueldad que la delincuencia organizada ha ejercido contra los migrantes sin estatus legal (Izcara y Andrade, 2017, p. 90).

En su proceso de movilidad durante el desplazamiento migratorio que los conduciría a la frontera norte de Tamaulipas, los migrantes utilizaron distintos tipos de medio de transporte. Dos entrevistados hicieron mención al uso de camiones, mientras que otros dos dijeron haber transitado en automóviles. Incluso, se explicaron formas mixtas, donde se alternaron las formas de viajar mediante ambos vehículos.

Asimismo, recurrieron a prácticas subrepticias, operadas por organizaciones de tráfico ilícito de migrantes, moviéndose por el territorio mexicano en condiciones riesgosas. Una entrevistada describió cómo se llevó a cabo la logística para transitar de manera clandestina hasta llegar al municipio de Reynosa, Tamaulipas. Ella relató que fueron trasladados en las noches mediante automóviles hacia distintos lugares, donde permanecían escondidos hasta por días en un mismo sitio, esperando dentro de almacenes.

Salimos en carros cerrados, ¿verdad? Nos trasladaban de uno para otro. Pero, casi a nosotros nos sacaban de noche. Casi no miraba yo en los lugares que pasábamos porque era así de noche como nos movíamos [...] Desde que salimos de allá, nos empezaron a meter en bodegas, [...] allí tardamos como 8 días en esa bodega (Informante 3).

Los migrantes entraron a Tamaulipas, un estado ubicado en el noreste de México que comparte una frontera de 370 kilómetros con Texas y que se ha caracterizado “por la presencia de importantes flujos migratorios y la extensión de la violencia contra los migrantes” (Izcara, 2012, p. 5). Todos los entrevistados fueron conducidos hasta la ciudad tamaulipeca de Reynosa.

Dos entrevistados intentaron cruzar la frontera Tamaulipas-Texas de manera irregular hacia Estados Unidos, recurriendo a redes de tráfico de migrantes. Este intento implicó atravesar las corrientes del río Bravo y zonas áridas, donde tuvieron que desplazarse sigilosamente para evitar ser descubiertos, escondiéndose en diferentes sitios, como bodegas. Estos enfrentaron riesgos como la deshidratación o la asfixia, entre otros. A pesar de sobrevivir a los múltiples riesgos, ambos fueron descubiertos por la policía de inmigración estadounidense y, posteriormente, deportados a Reynosa.

En el caso de la deportación de inmigrantes centroamericanos desde Estados Unidos a México, se carece de datos estadísticos precisos. Sin embargo, muchas de las personas extranjeras aprehendidas por las autoridades estadounidenses son enviadas a las ciudades fronterizas mexicanas en lugar de ser conducidas a sus países de origen (Izcara y Andrade, 2015, p. 240).

Retornando al contexto de la implementación de medidas a nivel global durante la pandemia por COVID-19, desde el 21 de marzo de 2020, el Gobierno de Estados Unidos cerró su frontera para viajes terrestres no esenciales, excepto para sus ciudadanos y residentes legales (Hernández y Ramos, 2022, p. 35). También, se suspendieron temporalmente ciertos procedimientos administrativos, incluyendo las solicitudes de citas para el trámite de refugio y asilo humanitario (Ramírez y Lozano, 2020, p. 123).

Hernández y Ramos (2022, p. 35) señalaron que, ese mismo día, en Estados Unidos “entró en vigor una política de expulsión inmediata para las personas que hayan cruzado la frontera sur norteamericana de forma irregular, basada en la sección 265 del título 42 del código de USA, sobre razones de salud pública”. Independientemente de sus nacionalidades, se efectuó la devolución de miles de migrantes a México, principalmente en la frontera norte, dejándolos en situación de abandono institucional (Hernández y Ramos, 2022, p. 35).

Como consecuencia de todo lo anterior, una cifra voluminosa de migrantes nacionales y extranjeros se quedaron varados u hospedados en asilos en las ciudades fronterizas del norte de la República Mexicana (Ramírez y Lozano, 2020, p. 123). Esto resultó en la saturación de refugios especializados para migrantes debido a la sobrepoblación y a la infraestructura insuficiente para atender a las nuevas personas. Además, como medida para prevenir contagios, algunas instalaciones

dejaron de recibir a refugiados y deportados, restringiendo temporalmente tanto la entrada como la salida de aquellos que ya estaban alojados (Ramírez y Lozano, 2020, p. 124).

En el caso de Reynosa, los albergues de migrantes existentes se saturaron, dejando a muchos migrantes vulnerables en situación de calle. En la ciudad existen tres puentes internacionales que conectan con Estados Unidos. Entre ellos se encuentra el puente Benito Juárez I y II, vinculando Reynosa e Hidalgo, Texas (Ramos, Villarreal y Vargas, 2021, p. 6). Cerca de su ubicación se encuentra la Plaza de la República, lugar donde se adecuó un campamento improvisado para inmigrantes de diversa índole que no pudieron ingresar a los refugios especializados. Según la organización Médicos Sin Fronteras (2021), la cantidad de migrantes que residía en el mencionado sitio público del municipio correspondía a “más de 2 000 personas provenientes principalmente del norte de Centroamérica”.

Inicialmente, cuando llegaron a Reynosa, todos los migrantes entrevistados se quedaron a vivir en la Plaza de la República y después fueron eventualmente reubicados en el albergue Senda de Vida.

En la siguiente tabla, se muestran las fechas aproximadas en las que los informantes llegaron e ingresaron respectivamente a los refugios para migrantes en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**Tabla 3**

*Datos sobre las fechas de la llegada e ingreso de los migrantes a los refugios de Reynosa*

| Número de informante | Llegada a la plaza de la República | Ingreso al refugio Senda de Vida |
|----------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Informante 1         | Segunda mitad de julio de 2021     | 26 de agosto de 2021             |
| Informante 2         | 13 de julio de 2021                | 2 de agosto de 2021              |
| Informante 3         | Junio-julio de 2021                | Agosto de 2021                   |
| Informante 4         | 19 de julio de 2021                | Septiembre de 2021               |
| Informante 5         | 1 de octubre de 2021               | 2 de octubre de 2021             |

Fuente: elaboración propia.

En la plaza, los migrantes se encontraban expuestos a la violación de sus derechos humanos, perpetrada tanto por la delincuencia organizada presente en la región como por la falta de apoyo y protección necesaria de las autoridades. Además, se enfrentaban al hostigamiento y exclusión social por parte de ciertos individuos de la localidad. Los siguientes testimonios reflejan las situaciones de vulnerabilidad que experimentaron los entrevistados durante su estancia en la Plaza de la República:

En la plaza hay muchos riesgos, como, por ejemplo: secuestros, violaciones [...] Me di cuenta de gente que secuestraron, incluso a mí una vez me amenazaron [...] Sí hay amenazas ahí de secuestros, imagina que a uno se lo llevan y uno no tiene dinero para pagar. Entonces, ¿qué pasa? [...] Le van a quitar la vida a uno por algo que no vale la pena, ¿verdad? (Informante 2).

Yo tardé 2 meses en la plaza que está allá. Y allá, pues uno se sentía inseguro a comparación de acá [en Senda de Vida] [...] Porque allá, pues, [...] llegan ya personas de la maña, que les dicen, ¿verdad? Y ya ahí [...] lo que es, pues, las mismas autoridades de acá, pues. Entonces, está uno expuesto a todo, ajá. [...] Allá no dormía yo, por la cuestión de que decía yo, pues, o pensábamos casi la mayoría: ‘Pueden entrar y llevarnos’ (Informante 3).

Cuando estuvimos también allá en la plaza, igual, sufrimos bastantes cosas porque veíamos que llegaban personas, [...] encapuchados, con armas, todo (Informante 1).

Yo estuve en la plaza en el mes de agosto, ahí entraron unos hombres bien malos. Solo llegaron directamente a asustar, más que todo, diciendo que se iban a llevar a los niños, y [...] un montón de cosas feas. Tuvimos que esconder a los niños, [...] y solo se terminaron llevando a dos muchachos. La verdad, no sé si eran de aquí o igual, que acababan de llegar del puente (Informante 4).

El secuestro de migrantes en México se ha convertido en una estrategia empleada por las organizaciones criminales con el fin de compensar las pérdidas de miembros “sufridas tanto en los enfrentamientos con otros cárteles como con el ejército” (Izcara, 2012, p. 16). Asimismo, la migración resulta lucrativa debido, entre otras razones, al dinero exigido en relación con las extorsiones que sufren los migrantes irregulares secuestrados por los grupos delictivos (De la Rosa y Antony, 2020, p. 66). Según lo indicado por un entrevistado, fue amenazado de rapto en la Plaza de la República tiempo antes de cambiarse al albergue Senda de Vida: “Ahí me amenazó alguien que, por cierto, no lo conozco. No sé ni quién es y me amenazó, y yo le dije que se estaba equivocando conmigo [...] Él me dijo que pronto me iba a levantar de la plaza” (Informante 2).

En los países de tránsito, son especialmente las mujeres y los niños migrantes procedentes de Centroamérica quienes, por su situación de vulnerabilidad, se enfrentan a mayores peligros. Estas son las principales víctimas de violencia y abusos (De la Rosa y Antony, 2020, p. 62; Lemus Way y Johansson, 2020; Díaz de León, 2023). En este sentido, dos entrevistados mencionaron los casos de acoso y ataques sexuales que fueron cometidos hacia personas en la plaza. Asimismo, una de las entrevistadas señaló que se producían agresiones sexuales a menores: “Siempre

entraban personas malas [...] que querían agarrar esto, que querían abusar de niños” (Informante 4).

Debido a la falta de protección necesaria por parte de la policía municipal, los migrantes varados en la Plaza de la República formaron un grupo de vigilancia nocturna para resguardar a los miembros más expuestos, principalmente a los niños. Diferentes adultos del lugar se organizaron para patrullar y supervisar por turnos el área, y estar alerta para actuar en caso de que surgiera una situación de peligro. Como señalaba el informante 4: “Siempre hacíamos turnos de noche para cuidar allí a los niños, porque, más que todo, ellos corren peligro de estar allí”.

Sin embargo, para contrarrestar el ambiente que los pone en situación de vulnerabilidad, discriminación y exclusión, en el país “existen varios actores y redes de ayuda que colaboran a su vez con otras organizaciones que atienden las necesidades básicas de los migrantes y promueven la defensa y protección de sus derechos humanos” (De la Rosa y Antony, 2020, p. 75). Pese a los problemas de precariedad e inseguridad del refugio en la plaza, los migrantes establecidos en el sitio recibieron distintos tipos de apoyos por parte de organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil. Como aparece reflejado en los siguientes textos, los entrevistados mencionaron los diferentes tipos de ayuda humanitaria otorgada a la población migrante en los correspondientes refugios de Reynosa.

Tanto en la plaza como acá [en Senda de Vida] hay médicos, ¿verdad? Y llegan a dar comida, ropa, eh, todas las cosas para limpieza y todo eso [...] Llegan muchas personas allá [en la Plaza de la República] que le ayudan a uno. Bueno, tanto como acá, también, porque hay mucha gente que sí traen ayudas como la comida, tiene su comidita uno y todo, su ropa se la regalan a uno (Informante 1). Llegaban bastantes organizaciones [en la Plaza de la República] a dejar comida, ropa, eh, cosas personales. A veces llegaban a dejar sus bolsitas [...] Incluso, le digo que llegaron a regalarles las camas de inflables, sábanas, [...] papel higiénico, toallas, cepillos, y comidas que llegaban de iglesias, que llegaban a dar (Informante 4).

Pues, lo que viví en la plaza, soy muy agradecido porque [...] siempre tuve alimento, siempre tuve qué beber, siempre tuve como cobijarme (Informante 2).

Senda de Vida es una organización privada cristiana fundada en el año 2000 por el pastor Héctor Joaquín Silva de Luna -quien funge como el director de esta-, la cual forma parte de la asociación civil denominada Casa y Asociación Regional Humana y Auxiliadora del Migrante (Ramos, Villarreal y Vargas, 2021, p. 14). Como albergue para migrantes, es de puertas abiertas. Su función principal es proporcionar ayuda inmediata, ofreciendo alojamiento, alimentación y orientación



espiritual, brindando además apoyo a las personas que recibe para otorgarles mejores condiciones de vida, y buscando alentarlos para evitar que caigan en momentos desalentadores que los conduzcan hasta la indigencia (Ramos, Villarreal y Vargas, 2021, pp. 14-15).

Conforme el albergue Senda de Vida fue obteniendo espacio para hospedar a más migrantes varados en Reynosa, los entrevistados fueron incorporándose en las instalaciones del lugar, como se muestra en la Tabla 3. La distancia entre la ubicación de la Plaza de la República y el mencionado refugio es de aproximadamente 1.9 kilómetros. Asimismo, el personal de voluntarios que trabajaba en Senda de Vida brindaba apoyo humanitario a los migrantes en la plaza pública, y seleccionaba a diferentes personas para trasladarlas a la población del albergue.

Los entrevistados informaron que también recibieron atención médica. Estos señalaron a dos organizaciones médico-humanitarias que les aportaron asistencia sanitaria: Médicos Sin Fronteras (MSF) y Global Response Management (GRM). Ramos, Villarreal y Vargas (2021, p. 14) indicaron que Senda de Vida cuenta con la contribución especial del equipo local de Médicos Sin Fronteras, que cada dos semanas realizan visitas a las instalaciones del albergue con el propósito de ofrecer atención tanto médica como psicológica.

Un migrante que padecía de diabetes dijo que durante su travesía por el territorio mexicano su enfermedad se descontroló. No obstante, contó que una de las organizaciones médicas y humanitarias anteriormente señaladas le ayudó a regular su salud, y que estos se encargaron de proporcionarle la medicación adecuada para que tratara su padecimiento: “Me la dan los médicos de GRM. Ellos, los médicos, me dan mis pastillas, mi insulina y todo [...] Ellos nos dan la ayuda con la medicina [...] que nos hace falta a todos los que estamos acá en Senda de Vida” (Informante 2).

Una de las entrevistadas tuvo dificultades con la atención médica disponible en el albergue. Ella empezó a presentar distintos síntomas que la aquejaban. Empero, los médicos en el albergue no le dieron el diagnóstico correcto. Como consecuencia de una medicación incorrecta, tuvo que acudir en una clínica privada para que le realizaran un estudio. Finalmente, los resultados indicaron que presentaba inflamación uterina. A pesar de su mala experiencia, compartió que los médicos del refugio le dieron los medicamentos recetados para atender su problema de salud: “¿Y si uno no se mueve y si uno no tiene dinero? Pasa así, y no le dan nada” (Informante 5).

En Senda de Vida se proporciona un apoyo de acompañamiento, otorgando espacio para que los migrantes puedan recuperarse de las dolencias sufridas durante su viaje, con la finalidad de ayudarles durante el tiempo necesario para recobrar el ánimo, ya sea que opten por tratar de cruzar a Estados Unidos, regresar a su país de origen o residir permanentemente en Reynosa (Ramos, Villarreal y Vargas, 2021, p. 15).

## Aspiraciones y posibilidades de retorno a Guatemala

Los migrantes entrevistados mostraron una fuerte convicción. Ellos esperaban el momento en el que finalmente podrían obtener el refugio humanitario para ingresar de manera legal a Estados Unidos. Cada uno de ellos tenía aspiraciones específicas y personales por las cuales buscaban emigrar hacia la Unión Americana. Sin embargo, se les preguntó cuáles eran sus objetivos y si, una vez alcanzados, tenían contemplado regresar a Guatemala. Tres informantes planeaban quedarse de forma permanente en Estados Unidos, otro mencionó que sí retornaría en un futuro a un país de origen, y otra persona dejó abierta la posibilidad de quizá volver a su país de origen.

Las aspiraciones de los migrantes centroamericanos se encuentran significativamente moldeadas por el contexto socioeconómico y sus circunstancias personales, ya que ninguno de ellos tomaría la decisión de emigrar si en sus países de origen existiera la posibilidad de acceder a oportunidades económicas más favorables (Izcara y Andrade, 2014, p. 91). Una de las entrevistadas dijo querer ir a Estados Unidos para obtener mayor bienestar económico para sacar adelante a sus hijos. Además, uno de sus planes era que trataría en un futuro de llevar al norte a sus hijas que se quedaron en Guatemala y que, de no poder lograrlo, entonces retornaría a su comunidad de procedencia para regresar con sus familiares: “Allá están mis dos hijas [...] yo lo único que quiero es darle un mejor futuro a mi familia, ¿verdad? E igual allá están mis papás también, ¿verdad? Y pues, sí. Algún día regresaré” (Informante 1).

Cabe destacar que no se debe olvidar el factor de la violencia generada por la delincuencia en los países del Triángulo Norte de Centroamérica. La anterior entrevistada comentó que temía ser repatriada a su país cuando fue detenida por la Patrulla Fronteriza al querer cruzar ilegalmente a Estados Unidos. Afirmó que, antes de iniciar el proceso de deportación, las autoridades la interrogaron y le comunicaron que no sería enviada de vuelta a la República de Guatemala. Su caso generó preocupación debido a su situación de peligro en el lugar de origen de la entrevistada. Como consecuencia, fue devuelta a Reynosa.

Por lo general, los migrantes provenientes de Centroamérica no desean ser repatriados hasta su país de origen. La deportación resulta ser un evento traumático, especialmente para los migrantes centroamericanos, para quienes es más desgarrador que para los mexicanos, debido a que para ellos es más costoso e implica mayores riesgos regresar al norte (Andrade Rubio, 2020; Andrade Rubio et al., 2021 y 2023).

Esta mujer deseaba obtener el permiso humanitario y luego traer a sus otras dos hijas que estaban en Guatemala, e incluso a su madre. No obstante,

también sostenía la intención de trabajar para intentar saldar la deuda de extorsión que la obligó a huir, ya que de este modo podría regresar a su país: “Si yo llego allá [a Estados Unidos] y logro pagar a la persona que me está amenazado, ya puedo regresar tranquila” (Informante 5).

Los migrantes centroamericanos le temen a los problemas que tendrían que enfrentar nuevamente si retornaran a sus comunidades de origen, debido a las condiciones económicas y de inseguridad, lo que implicaría confrontar una vez más amenazas y deudas que les esperarían al regresar, entre otras cosas (Morales, 2020, p. 50).

Sobre regresar a Guatemala después de haber emigrado a causa de la extorsión por parte de los delincuentes, otra de las migrantes contó que algunas personas volvieron al terruño después de un tiempo considerable en que huyeron de las amenazas de criminales. A pesar de eso, estos últimos se enteraron y tomaron represalias, llegando al extremo de asesinar al viejo deudor: “Se regresó y solo a morir, imagínese” (Informante 4). La entrevistada no tenía la intención de volver a Guatemala, ya que buscaba reunificarse con su esposo y su hija de 3 años de edad en Estados Unidos; incluso, dijo que tenía más vínculos familiares en ese país, quienes le habían apoyado para emprender su trayecto migratorio. Esta situación se relaciona con la teoría de redes migratorias, donde la reunificación familiar es importante en la generación de flujos migratorios (Arango, 2003, p. 20).

Por otra parte, el entrevistado varón indicó no tener comunicación ni relación con su familia. Además, compartió que en sus planes estaba encontrar un empleo para quedarse a vivir de forma permanente en Estados Unidos, eliminando la posibilidad de retornar a Guatemala: “Yo creo que eso no está en mis pensamientos [...] No creo que regrese a mi país, porque [...] estaba tremenda la vida” (Informante 2).

La migrante restante tenía el objetivo de trabajar en Estados Unidos para financiar los estudios de sus hijos. Asimismo, expresó su deseo de que quien se quedó en Guatemala fuera transportado hacia el lugar donde se encontraba ella, una vez estuviera dentro del territorio estadounidense. Esta entrevistada sostuvo que jamás volvería a su país por los problemas de violencia e injusticia: “Yo ya no quiero regresar a mi país, porque yo sé cómo está el país allá” (Informante 3).

## Conclusiones

Los migrantes guatemaltecos refugiados en el albergue Senda de Vida, en Reynosa, Tamaulipas, prefieren afrontar las adversidades e incertidumbres implícitas en el desplazamiento migratorio con dirección a Estados Unidos a través del tránsito por el territorio mexicano, que continuar padeciendo los problemas de inestabilidad e

inseguridad en Guatemala. Estos migrantes irregulares demuestran una marcada determinación para progresar económicamente en el país de destino y mejorar su calidad de vida.

Los problemas socioeconómicos y de violencia son los factores principales que han impulsado a que los guatemaltecos decidan emigrar hacia Estados Unidos. Estas cuestiones fueron intensificadas durante el periodo de la pandemia por COVID-19, que impactó en la pérdida de empleos.

Durante el trayecto, los migrantes se exponen a distintos riesgos que atentan contra sus derechos humanos, como asaltos, persecuciones y múltiples abusos perpetrados por grupos delictivos, así como al abuso de la autoridad por parte de la policía, además de otras dificultades presentes en su camino relacionadas con las medidas de contingencia sanitaria. En México, estas personas han transitado de forma subrepticia recurriendo a traficantes de migrantes. Asimismo, debido a la presencia del crimen organizado y a la falta de seguridad, los migrantes se encuentran vulnerables a sufrir hostigamiento, amenazas, secuestros y muchos otros tipos de violencia en la ciudad de Reynosa. Por otro lado, varias organizaciones y entidades han intervenido con el propósito de abordar la situación de la sobrepoblación de los migrantes extranjeros varados en la frontera tamaulipeca, considerado un problema humanitario, proporcionando diversas formas de ayuda.

Con la eventual reanudación de las actividades administrativas de inmigración del gobierno estadounidense y el progresivo avance en la atención de solicitudes para los procedimientos de admisión de refugiados, los migrantes aspiran a recibir el permiso de refugiado para entrar a Estados Unidos, motivados por la búsqueda tanto de protección como de bienestar personal y familiar. En este contexto, solo un grupo muy reducido de migrantes considera factible retornar a Guatemala.

## Referencias

- Andrade Rubio, K. L. (2020). Metas perseguidas por los migrantes centroamericanos en tránsito por México (pp. 33-44). En: *Migración y seguridad fronteriza*, Izcará Palacios, S.P (ed.). Madrid: Dykinson.
- Andrade Rubio, K. L., Izcará Palacios, S.P, Trejo Guzmán, N. P., y Mora Vázquez, A. (2021). Mujeres migrantes traficadas a California para el comercio sexual. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, 5, 31-38.
- Andrade-Rubio, K. L., Moral-de-la-Rubia, J., e Izcará-Palacios, S. P. (2023). El orden de nacimiento como factor de riesgo para ser víctima de trata sexual en el triángulo norte de Centroamérica. *CienciaUAT*, 18(1), 107-124.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y Desarrollo* (1). (pp. 2-11). <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000102.pdf>

- Castillo, G. (2020). Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México. *Revista Española de Educación Comparada*, 35, 14-33. doi: 10.5944/reec.35.2020.25163
- Cawley, M. (1 de diciembre de 2014). Dimensiones ocultas de la extorsión en Guatemala. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/dimensiones-ocultas-extorsion-guatemala/#:~:text=En%20un%20informe%20titulado%20%22Entendiendo,no%20cuentan%20la%20historia%20completa.>
- De la Rosa-Rodríguez, P. y Antony-Maia, L. (2020). Migrantes centroamericanos en México: entre la violencia y los abusos de las políticas de control fronterizo en Estados Unidos. *Revista Brasileira de Sociologia*, 8(19). (pp. 59-79). <https://doi.org/10.20336/rbs.593>
- Díaz de León, A. (2023). Family dynamics, violence and transit migration through Mexico. *Third World Quarterly*, 1-15. <https://doi.org/10.1080/01436597.2023.2193321>
- Franco-Sánchez, L. y González-Gómez, D. (2022). La migración centroamericana en la pandemia de la COVID-19. *Trayectorias Humanas Transcontinentales* (13). <https://doi.org/10.25965/trahs.4448>
- González, M. (2023). Cambios en la violencia política y el control social durante el conflicto y la posguerra en Guatemala. *Revista de Investigación de la Escuela de Ciencias Psicológicas* (6), 65-81.
- Hernández-López, R. y Ramos-Rojas, D. (2022). Pandemia, seguridad humana y migración: gestión de la movilidad humana desde México. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (32). (pp. 27-41). <https://doi.org/10.17141/urvio.32.2022.4994>
- Izcara-Palacios, S. (2012). Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 93, 3-24. <https://doi.org/10.18352/erlacs.8361>
- Izcara-Palacios, S. y Andrade-Rubio, K. (2014). Aspiraciones de los migrantes centroamericanos en tránsito por México. *Trayectorias*, 16(39), 83-105. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60731551005>
- Izcara-Palacios, S. y Andrade-Rubio, K. (2015). Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México. *Estudios de Frontera*, 16(31), 239-271. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53033748010>
- Izcara-Palacios, S. y Andrade-Rubio, K. (2017). “Migrantes centroamericanos varados en el noreste de México”. En Ramos-Tovar, M. (Coord.). *Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México y suroeste de Estados Unidos*, (pp. 87-114). Universidad Autónoma de Nuevo León. [https://www.researchgate.net/profile/Maria-Ramos-10/publication/322071613\\_Reconocimiento\\_derechos\\_humanos\\_e\\_intervencion\\_social\\_Migrantes\\_en\\_el\\_Noreste\\_de\\_Mexico/links/5b16bb-530f7e9b1912b34748/Reconocimiento-derechos-humanos-e-intervencion-social-Migrantes-en-el-Noreste-de-Mexico.pdf#page=87](https://www.researchgate.net/profile/Maria-Ramos-10/publication/322071613_Reconocimiento_derechos_humanos_e_intervencion_social_Migrantes_en_el_Noreste_de_Mexico/links/5b16bb-530f7e9b1912b34748/Reconocimiento-derechos-humanos-e-intervencion-social-Migrantes-en-el-Noreste-de-Mexico.pdf#page=87)

- Landry, V. (2011). Migración y Cambios Sociales en Guatemala. Familia transnacional y mujer. *Revista Sociedad y Equidad*, (1). <https://doi.org/10.5354/rse.v0i1>.
- Lemus Way, M. C., y Johansson, H. (2020). Strengths and resilience of migrant women in transit: An analysis of the narratives of Central American women in irregular transit through Mexico towards the USA. *Journal of International Migration and Integration*, 21(3), 745-763.
- Médicos Sin Fronteras. (7 de septiembre de 2021). México: las personas migrantes que acampan en la Plaza de la República de Reynosa están en riesgo. *Médicos Sin Fronteras México*. <https://www.msf.mx/actualidad/mexico-las-personas-migrantes-que-acampan-en-la-plaza-de-la-republica-de-reynosa-estan-en/>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2023). Tableros de información sobre COVID-19. <https://tableros.mspas.gob.gt/covid/> (Consultado el 22 de agosto de 2023).
- Morales-Gamboa, A. (2020). El círculo de la fragilidad: migración de sobrevivencia en Centroamérica. *Migración y Desarrollo*, 18(35), 41-70. <http://dx.doi.org/10.35533/myd.1835.amg>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). DTM México - Seguimiento a la emergencia: Monitoreo de la frontera sur en el contexto COVID-19. Junio, 2020. *IOM, México*. <https://dtm.iom.int/reports/mexico-seguimiento-la-emergencia-monitoreo-de-la-frontera-sur-en-el-contexto-covid-19-junio>
- Paredes-Orozco, G. (2009). Migración de guatemaltecos a México y Estados Unidos a partir de la Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004: Un análisis de estrategias migratorias. *Migraciones Internacionales*, 5(1), 93-124. <https://doi.org/10.17428/rmi.v5i16.1105>
- Pérez Martínez, D. M. y Niño Martínez, J. J. (2021). Familias Migrantes Centroamericanas en tránsito por México: Derecho a la salud y COVID-19. *Ius Comitiãlis*, 4(7), 165-191.
- Ramírez-García, T. y Lozano-Ascencio, F. (2020). Vulnerabilidad de la población migrante de México frente a la pandemia del COVID-19. *Revista Latinoamericana De Población*, 15(28), 102-134. <http://doi.org/10.31406/relap2021.v15.i1.n28.4>
- Ramos-García, J., Villarreal-Sotelo, K. y Vargas-Orozco, C. (2021). La frontera de Reynosa y los albergues de acogida para migrantes mexicanos deportados. Un primer acercamiento. *Migraciones Internacionales*, 12. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1952>
- Rosenthal-Königsberger, G. (2020). El impacto de Covid-19 en Guatemala. *Economía UNAM*, 17(51), 147-160. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.51>
- Tager-Rosado, A. (2020) El impacto de la pandemia en la región centroamericana y los posibles cambios pospandemia. *Pensamiento Propio*, 25, 193-225. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2021/01/011-Tager.pdf>

# Violencia estructural y trauma social como detonantes del consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes

*Anel Hortensia Gómez San Luis<sup>1</sup>*

*Ariagor Manuel Almanza Avendaño<sup>2</sup>*

## Introducción

De acuerdo con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda-Chile, s.f.), el consumo problemático de drogas se refiere al uso recurrente de drogas que produce algún efecto perjudicial, para la persona que consume o su entorno, esto es, problemas de salud física y mental, problemas en las relaciones interpersonales, incumplimiento de obligaciones, entre otros. Si bien es cierto que el consumo problemático de drogas suele relacionarse con dificultades personales o familiares, son igualmente importantes las circunstancias sociales y económicas adversas que suelen fungir como detonantes del consumo problemático. Su importancia radica en que no solamente influyen en el desarrollo de consumos problemáticos, sino que, a menudo se encuentran ligadas a otros problemas sociales como la enfermedad mental y la delincuencia.

Aunque la noción de consumo problemático de drogas está relacionada con los trastornos por consumo de sustancias descritos en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-5), el consumo problemático de drogas es una categoría que, para los fines de este capítulo, resulta más amplia y menos patologizante que la propuesta en el DSM-5, cuya definición apela a “la asociación de síntomas cognitivos, conductuales y fisiológicos que indican que la persona continúa consumiendo la sustancia a pesar de los problemas significativos relacionados con dicha sustancia” (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014, p. 483).

A diferencia de lo que implican los trastornos por consumo de sustancias, el consumo problemático de drogas, señala el problema en al menos tres esferas: salud física y mental, relaciones interpersonales y obligaciones. Es decir, el problema radica en las consecuencias del consumo, por lo que las intervenciones estarían enfocadas

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Baja California.

<sup>2</sup> Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Baja California.

en prevenir tales consecuencias; y no en la persona a nivel individual (cogniciones, conductas y actividad fisiológica). Esto significa que el consumo problemático se desarrolla en el marco de un proceso psicosocial. No solo intervienen factores individuales, sino que se requiere la presencia de condiciones socioculturales, históricas, políticas y económicas que impactan negativamente en el desarrollo personal. En este capítulo, recurriremos al concepto de violencia estructural para referirnos a tales condiciones.

La violencia estructural, de acuerdo con Farmer et al. (2006), hace referencia a una forma de describir los arreglos sociales que generan un daño latente a individuos y poblaciones. Son estructurales porque están insertos en la organización política y económica del ámbito social; y son violentos, en tanto que provocan lesiones o daño a los individuos.

A pesar de que esta forma violenta de organizar socialmente el mundo suele ser normalizada y pasar desapercibida en la experiencia cotidiana de quienes han crecido en entornos violentos. La violencia estructural no debe ser banalizada, pues se expresa en el acceso desigual a recursos, poder político, educación, cuidado de la salud, o estancia legal, por lo que está vinculada íntimamente con la injusticia social y la maquinaria de opresión (Farmer et al., 2006); y desde luego, con la vulnerabilidad estructural hacia el consumo problemático de drogas (Almanza et al., 2022).

Como mencionan La Parra y Tortosa (2003), la violencia estructural indica aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad), como resultado de los procesos de estratificación social, por lo que no implica violencia directa (empírica). Sin embargo, la violencia estructural evidencia un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase social, nacionalidad, edad u otras coordenadas sociodemográficas, culturales, históricas y políticas); que da por resultado el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos, sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las otras, debido a los mecanismos de estratificación social.

La violencia estructural se expresa en el uso inequitativo de los recursos materiales y sociales, y a nivel conceptual, proporciona elementos para entender manifestaciones de violencia directa como racismo, sexismo o clasismo (La Parra y Tortosa, 2003). Desde el punto de vista de la violencia estructural, el género constituye un elemento más de vulnerabilidad, pues algunas investigaciones indican que las mujeres usuarias de drogas son objeto de un estigma interseccional, atribuible a las normas sociales de género y las expectativas culturales que asignan a las mujeres el rol de cuidadoras. Además, las mujeres que consumen drogas



suelen sufrir mayor violencia por parte de sus parejas íntimas, así como de personas extrañas y conocidas (Iversen et al., 2015).

El estigma asociado al consumo se refleja incluso en la política de drogas, los servicios de salud disponibles y la calidad del servicio del personal de salud. Al respecto, Tirado et al. (2019) identificaron juicios morales y conductas negativas de profesionales de la salud hacia personas usuarias de drogas, relacionados con una escasa formación y entrenamiento en el tema; así como con las carencias y debilidades del sistema de salud.

La violencia estructural y de género son el marco propicio donde las experiencias adversas directas se configuran como traumas. Por ejemplo, haber sufrido abuso sexual y físico, así como negligencia en etapas tempranas, suele ser parte de las historias de vida en mujeres con consumo problemático de drogas. Anda et al. (2006) encontraron que personas con traumas originados en la niñez, tienen una probabilidad de desarrollar dependencia al alcohol hasta siete veces mayor que las personas que no fueron expuestas a experiencias traumáticas en la infancia.

Autores como Boardman et al. (2011) y Low et al. (2012) señalan algunos eventos traumantes que propician el consumo problemático de drogas, como el abuso infantil, la muerte de un ser querido o el divorcio de los padres; pero también existen eventos traumantes socialmente compartidos o cotidianos, como tener relaciones interpersonales conflictivas, vivir en una comunidad desfavorecida, vivir en condiciones precarias y sufrir estigma social. Entonces, el trauma asociado al consumo de drogas no solo es individual, sino social, y en este último caso se deriva de haber sufrido violencia estructural sistemática durante periodos prolongados.

La violencia estructural y el trauma social ocurren en el marco de ciertas coordenadas sociales, políticas, económicas y culturales, que de no ser atendidas, se corre el riesgo de psicologizar un malestar cuyo origen es social. De ahí la relevancia de realizar investigaciones sensibles al género y a la cultura, con miras a diseñar intervenciones que atiendan las condiciones individuales y sociales que propician el consumo problemático de drogas, y reducir las barreras de acceso a los servicios de salud. En concordancia, el objetivo de este capítulo es analizar las condiciones de violencia estructural y trauma social presentes en las trayectorias de consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes.

## Estrategia metodológica

### Diseño

Se realizó un estudio de caso como estrategia analítica de investigación, ya que este método “supone que es posible conocer un fenómeno partiendo de la explicación

intensiva de un solo caso” (Becker, 1979, p. 384). El estudio de caso sirvió para identificar elementos de violencia estructural y trauma social en el consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes.

### **Escenario**

La investigación se llevó a cabo en una comunidad terapéutica de rehabilitación y reinserción social para mujeres en Baja California, México. La investigadora principal realizó las gestiones necesarias para ingresar a la institución y realizar el trabajo de campo.

### **Instrumentos y medios de exploración**

Se realizaron entrevistas con las mujeres internas en la comunidad y con el personal de salud encargado de su cuidado, así como diarios de campo de las visitas a la institución. Debido a las dinámicas y necesidades propias de la comunidad terapéutica, se realizó una sola entrevista (grupo focal) con las mujeres y otra con el personal de salud. En este capítulo se reportan los resultados del grupo focal realizado con mujeres jóvenes en recuperación.

Para realizar el grupo focal, se contó con una guía de entrevista compuesta por 5 áreas o tópicos a explorar: 1) Circunstancias detonantes del consumo; 2) Experiencias durante el consumo; 3) Motivos y estrategias para dejar de consumir; 4) Barreras para el tratamiento; y 5) Recuperación y expectativas a futuro.

### **Participantes**

El grupo focal estuvo conformado por 6 mujeres de entre 18 y 27 años, que era el número total de mujeres internas en la comunidad terapéutica en ese momento. La edad de inicio de consumo varió entre los 5 y los 17 años, y las drogas consumidas fueron alcohol, marihuana, cocaína, y algunas drogas de origen medicinal como anfetaminas y clonazepam, pero sin prescripción médica.

### **Análisis de datos**

El grupo focal fue audiograbado en su totalidad (con consentimiento de las participantes) y tuvo una duración de dos horas, luego hubo un descanso para comer, y se continuó con la entrevista durante una hora más. La duración total fue de tres horas. La entrevista fue transcrita y se realizó un análisis categórico para identificar los elementos de violencia estructural y trauma social relacionados con el consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes.

## Aspectos éticos y de calidad de la investigación

El estudio fue aprobado y registrado en el Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California, en el periodo 2021-2 con la clave de registro 101/2862. Antes de realizar el trabajo de campo, se presentó el proyecto a las autoridades de la comunidad terapéutica y se gestionaron los permisos necesarios. El día de las entrevistas, se realizó el proceso de consentimiento informado con las participantes, quienes accedieron a participar de forma voluntaria, libre y revocable tras conocer el objetivo del estudio, sus alcances y riesgos.

En atención al compromiso de anonimato, a las participantes no se les solicitaron datos personales ni de identificación, solamente su edad, la edad de inicio de consumo y las sustancias consumidas. La entrevista fue audiograbada y realizada por la primera autora de este trabajo, quien no tenía relación previa de ningún tipo, ni mantuvo relación o comunicación posterior con las participantes. Las mujeres no recibieron pago económico alguno, o en especie, por la entrevista brindada.

Una vez concluido el trabajo de campo, la entrevista fue transcrita y analizada mediante la triangulación de investigadores. Se identificaron 5 categorías que dan cuenta de la presencia de condiciones de violencia estructural y trauma social relacionadas con el consumo problemático de drogas. Debido a que la muestra no es representativa, no es posible establecer generalizaciones estadísticas, y tampoco se persigue ese objetivo. Lo que se busca es usar la teoría como patrón con el cual se comparan los resultados empíricos y se alcanza la generalización analítica (Arzalus, 2005).

En todo momento se ha respetado el compromiso de anonimato y confidencialidad en el uso de la información, y como garantía de este compromiso, una vez transcrito el grupo focal, la grabación en audio fue eliminada.

## Resultados

A partir del análisis de los datos, se identificaron las siguientes categorías: aspectos estructurales detonantes del consumo, experiencias durante el consumo, motivos y estrategias para dejar de consumir, barreras para el tratamiento, recuperación y expectativas.

### Aspectos estructurales detonantes del consumo

En esta categoría se identificaron 3 subcategorías en las que se pueden agrupar los detonantes del consumo (individuales, relacionales y contextuales). Antes de desarrollar y ejemplificar estos detonantes, vale señalar que las participantes reportaron el inicio del consumo en edades muy tempranas (desde los 5 a los 18 años) por lo que, a pesar de ser muy jóvenes la mayoría tiene una trayectoria de varios

años de consumo. Las sustancias que consumen varían e incluyen alcohol, tabaco, inhalantes, marihuana, metanfetaminas (cristal), antidepresivos y benzodiazepinas (clonazepam). Las dos últimas (medicamentos controlados) son las drogas de mayor frecuencia de consumo entre las participantes.

A manera de detonantes individuales, las participantes identifican sentimientos y situaciones particulares, pero que al ser compartidas se convierten en experiencias colectivas. Por ejemplo, sentimientos de vacío, tristeza, soledad y abandono; vivir en la calle, cometer actos delictivos, no estar conforme con su apariencia física (por no corresponder con el estándar occidental de belleza femenina), o buscar ayuda de familiares que por sus propias condiciones de precariedad no les pueden ayudar; ocasionan un trauma complejo, un trauma que al ser compartido adquiere un carácter social vinculado, si no es que derivado, de condiciones de violencia estructural:

... yo he tenido una vida muy sola, he vivido mucho en la calle y he sufrido bastante, y pues... he cometiéndolo delictivos en todos los aspectos y este... pues, se me hizo muy difícil... vivir en la calle... a veces pensaba yo que nadie me quería y pues lógico, recurrí a mi familia pero ellos estaban igual, y pues no me hacían caso (participante 4, 21 años).

En un nivel interaccional, los aspectos que funcionan como detonantes del consumo problemático incluyen relaciones de pareja conflictivas y violentas, provenir de familias disfuncionales (con violencia, precariedad económica y mala comunicación), y lo que las participantes llaman “malas amistades”. Un hallazgo importante es que, a cinco de las seis participantes fue un hombre quien las acercó al consumo, ya sea proporcionándoles la droga, acompañándolas a comprar, o persuadiéndolas para consumir. Solo en un caso fue una amiga quien indujo al consumo:

...me causaba mucha desesperación mi esposo y no podía soportarlo, tenía unos celos incontrolables y con la adicción se hacían más fuertes, y por eso era que yo ya no quería existir, me daba por aventarme a los carros, y de hecho con él empecé a fumar el cristal, porque así se calmaba (participante 2, 20 años).

Yo, un tiempo de antes que estuviera aquí, tenía muchos problemas con mi pareja y llegamos a los golpes, nos gritábamos bien feo y así. Entonces, fue mi hermano, él fue el que me la dio (la droga), con él empecé a consumirla, con él usé la droga (participante 1, 22 años).

A nivel contextual es donde se hacen más evidentes los detonantes del consumo vinculados con la violencia estructural: vivir en comunidades marginadas y

estigmatizadas, con violencia comunitaria y colectiva, y donde el consumo no solo forma parte de la dinámica familiar, sino que constituye una práctica social:

... yo cuando era niña miraba cosas este... raras, que para mí eran normales. Ya miraba a mi papá alcoholizado y a mis hermanos drogados, pensaba que esa era la forma de estar bien, de estar feliz... y este... ya me gustaba la mala vida, andar en la calle, con las malas amistades. Muchos dicen que al nacer hay unas personas que nacen adictas, o sea que ya traen eso en generaciones atrás, y yo pienso que yo soy una de esas personas, porque yo cuando era niña ya miraba la cerveza y me gustaba tomar cerveza, este... miraba el cigarro y empecé a fumar a temprana edad, también la droga, porque ahí con la familia, con los amigos, era lo normal. También en la escuela, en la colonia, siempre conocí... siempre me juntaba con alguien así, que consumía, ahí me sentía bien... y ahora veo que eran malas amistades... entendí eso, eso que para mí era normal, no es normal (participante 4, 24 años).

### Experiencias durante el consumo

El trauma, que generalmente está relacionado con la ocurrencia de sucesos individuales adversos, los recursos psicológicos de las personas, el acceso a servicios, las redes de apoyo social, y en general la capacidad de afrontamiento y resiliencia personal, puede trascender la dimensión individual y conformarse como un trauma social. Esto sucede cuando los aspectos que vulneran a las personas se encuentran en el contexto y son socialmente compartidos. Ante la violencia estructural, el consumo de drogas representa un escape que, paradójicamente, pronto se convierte en una situación que causa más problemas y sufrimiento, tanto a nivel individual como social:

Y por eso (consumo), sí cometí errores... muchos errores, dejar a mis hijos, alejarme de mi familia, de hecho perdí a mi niño, bueno no lo perdí, lo estoy mirando, pero no vive conmigo, al más chiquitito, lo tiene el papá, me lo quitaron (participante 5, 27 años).

Pues andaba en la calle y pues sí, es difícil el caer así en la droga porque, pues pierdes todo, el dejarse caer una y pues no poderse levantar, no vales nada y no eres nadie, todos te juzgan y una misma sabe que tienen razón, porque hasta que no pides la ayuda más que nada para poder encontrarte otra vez y este, pues eso es lo único que yo he vivido, andar en la calle, la droga, la violencia, la soledad, la desesperación... (participante 4, 24 años).

Me gusta... me gustaba estar dopada, estar dormida, inconsciente, estuve a punto de ir a la tutelar muchísimas veces, no salía de ahora de mayor de edad... no salía de aquí de la veinte (agencia del Ministerio Público), han sido... mmm años de mi vida que eché a perder, me sentía sola, me sentía que nadie me hacía

caso, me sentía... sentía un vacío dentro de mí, no crecí con mis papás, mis hermanos los alejaron de mí un tiempo, la sustancia llenaba ese vacío en mí, no sé... me sentía bien, me sentía... sentía que era feliz trayendo algo encima de mí, sentía que era, que yo podía ser y lograr muchísimas cosas a través de las drogas, pero no fue así, fue todo al revés, hice muchas cosas, cometí muchas cosas que ahorita la neta no estoy orgullosa de ellas... mmm he perdido gente que realmente quiero, que amo, he alejado a mi familia de mí, alejé a mi madre, alejé a mis abuelos, perdí a mi abuela, perdí a mi mejor amigo, perdí la confianza más que nada en mí misma, y aunque muchas veces quise pedir ayuda, no había nadie, nadie que me quisiera escuchar, ningún lugar a dónde ir, mi familia, mis amigos, en la escuela, todos me rechazaron... (participante 6, 27 años).

### Motivos y estrategias para dejar de consumir

En la experiencia de las participantes, el consumo de drogas llega a un punto de inflexión en que se hacen evidentes las consecuencias negativas del consumo. Estas consecuencias generalmente relacionadas con la pérdida de la salud, del autocuidado y belleza física, del trabajo y de la economía; de los vínculos con sus seres queridos, e incluso el riesgo de perder la vida, llevan a las participantes a intentar dejar de consumir, ya sea por motivos centrados en los otros o centrados en sí mismas:

... no entendía muy bien acerca de cómo era mi salud, mi salud mental estaba muy, estaba en deplora..., me estaba haciendo daño a mí misma no estaba haciendo nada saludable y este... intenté varias ocasiones quitarme la vida, a veces pensaba yo que nadie me quería y recurrí a mi familia, recurrí a mi familia pero no me hacían caso (participante 3, 18 años).

... a veces andaba armada y así, muchas ocasiones muchos de mis amigos me tuvieron mucha confianza y me dejaban hasta su pistola para si quería, pues yo creo quitarme la vida y eso ya me estaba dando miedo a mí, de verdad que yo ya no quería preocuparme más por mí, o sea, yo ya no quería saber que yo era la que tomaba la iniciativa para poder seguir tomando mi vida, porque mi vida estaba en juego y pues no podía yo saber que era yo la que estaba eligiendo las decisiones, porque eran puro para mal, iba cayendo así poco a poco a un abismo en soledad, en este... alejamiento, y pues me aislaba tanto que no tomaba consejo de nadie (participante 6, 27 años).

[Las personas que consumen] tenemos que aceptar que el consumir drogas está mal, o sea, es algo malo para la salud, para la familia, para tu bienestar, para todos, o sea tenemos que aceptar que las drogas son malas, tal vez muchas personas no lo ven así, pero pues, o sea la aceptación ¿no?... yo he vivido cosas malas, porque pues gracias a las drogas tuve dos abortos y, mis dos niños, este...

pues está dañada toda mi familia y quiero recuperar a mis hijos, entonces quiero estar bien conmigo misma (participante 5, 27 años).

... entendí que las drogas son malas, ya me miraba las uñas amarillas por el cristal, que... los granitos en la cara, la piel y el cabello reseco, todo eso... (participante 2, 20 años).

### **Barreras para el tratamiento**

A pesar de necesitar y pedir ayuda, en las historias de las participantes se observan barreras estructurales de acceso a los tratamientos, entre las que se incluyen costos elevados, estigma, y falta de redes de apoyo para hacerse cargo del cuidado de los hijos mientras las mujeres ingresan a tratamiento:

Vine y este... y pregunté la información y... no se me ocurría otra cosa más que hacer; quería recuperarme, pero era muy difícil para mí, porque no podía ser aceptada en ningún lado, ni aquí ni en otro lado, estaban muy caras las cuotas, y por eso no podía ingresar, y pues me desesperaba mucho, caminaba muchísimo y hasta que una vez pues lo logré, me trajo un padre (religioso) y no sé qué hizo, y me aceptaron (participante 1, 22 años).

... para poder ayudar a alguien tiene que... esa persona tiene que aceptar que necesita la ayuda, y en mi caso, yo no quería pedir ayuda... yo no quería aceptar por vergüenza, por temor al qué dirán, hasta que me dí cuenta que... simplemente tenía que derrotarme por mí misma, pero mientras una no acepta, los demás no pueden hacer nada (participante 6, 27 años).

Me preocupaba por mis hijos, están chiquitos y pensaba ¿Quién va a ver por ellos? (participante 5, 27 años).

### **Recuperación y expectativas a futuro**

Otra categoría identificada fue el proceso de recuperación y las expectativas que tienen las jóvenes con respecto a su futuro. Al momento de realizar las entrevistas, las participantes se encontraban en proceso de recuperación, lo que para ellas representa recuperar no solo su salud, sino diversos aspectos de su vida:

... se le dice recuperación porque en el consumo pierdes todo: salud, dinero, familia, amor propio, trabajo; y aquí en la comunidad empiezas a recuperar lo que habías perdido, por eso se llama recuperación (participante 1, 22 años).

No obstante, este proceso no resulta fácil, requiere enfrentarse a diversos dilemas e incertidumbre:

La enfermedad [adicción] se quiere ir [salir de la comunidad terapéutica], pero yo me sigo sosteniendo porque ya estando aquí agarras otra cosa pues, o sea ya

agarras el programa, ya empiezas a ver que no era, así pues, el mundo en el que estabas viviendo era una mentira y cosas así (participante 3, 18 años).

... saber que tengo una vida en adelante y saber que siempre va a estar la ansiedad de querer consumir para no sentir, va a estar el miedo de si vuelvo a caer, si vuelvo a recaer, porque... no es el primer proceso, llevo una lista de procesos que... no los tomaba en serio, nunca los he tomado en serio porque ha sido a fuerzas, voluntad de mi familia no mía, pero esta vez es diferente, esta vez yo ya quiero, quiero permanecer limpia, porque ya no quiero perder más de lo que he perdido (participante 6, 27 años).

... yo, pues le echo muchas ganas aquí al programa, me gusta estar aquí, porque me gusta mi recuperación y... nada más en lo único que pienso es en salir adelante, estando en este lugar pues para poder salir de mi pasado, triste pasado, porque pues a veces sí me gustaría haber visto a mis dos hijos, a los que aborté, entonces es que pues... no sé... (participante 5, 27 años).

... ahorita que estoy en mi proceso y ya uno lo asimila todo, empieza a darse cuenta de lo que realmente eran las sustancias... tengo 20 años y... pues nada, se siente feo, se siente mal, me siento mal porque, todavía tengo muchos planes en la vida, tengo hijos y pues se me ha hecho muy canijo estar aquí, seguir adelante y no sé, ha sido una experiencia media rara porque quiero cambiar y más que nada conocerme a mí misma, para que así, por ejemplo que estoy afuera y me pasa lo mismo, que me ofrecen drogas o se me ponen en el camino, pues ya saber qué es lo que quiero pues (participante 2, 20 años).

## Discusión y conclusiones

El consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes deja al descubierto una serie de aspectos estructurales que constituyen violencia, en tanto que privan a las mujeres de recursos y servicios básicos; al tiempo que fungen como detonantes del consumo. Además de la vasta evidencia sobre la relación entre trauma infantil y una mayor vulnerabilidad al consumo de drogas (Ahmed et al., 2021); las experiencias adversas en contextos precarios, tanto individuales como colectivas, configuran un trauma social, lo que enmarca el consumo problemático de drogas en el ámbito de la salud pública.

Politizar el malestar, es decir, desprivatizarlo y tornarlo una problemática social y colectiva (Alfieri, 2023), devela la necesidad de dejar de lado la patologización individual del consumo problemático, para atenderlo con una perspectiva de determinantes sociales de la salud. Promover el diálogo en torno a las causas sociales del consumo posibilita la transformación de la percepción social de las mujeres que



consumen, su despatologización individual, su desestigmatización, y por ende, la percepción generalmente negativa que tienen de sí mismas.

Politizar el consumo problemático de drogas tiene la doble intención de, por un lado, promover un contradiscurso atenuante del impacto que ocasiona la construcción social de la “mujer adicta”, como una forma de violencia estructural que está presente antes, durante y después del consumo (en los procesos de deterioro o recuperación, según sea el caso), que genera un trauma social y que impone barreras para el tratamiento. Y por otro lado, busca sentar las bases para el desarrollo de políticas públicas que integren el acompañamiento psicosocial de las mujeres que consumen, el acceso a tratamiento integrales con profesionales altamente capacitados, y una perspectiva de derechos humano alejada de la criminalización.

Vale señalar que los determinantes del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado se producen en lo social y sólo son comprensibles si se les contextualiza (Golero et al., 2021). Sin embargo, los resultados de esta investigación indican que aún se está lejos de adoptar esta perspectiva. La existencia de aspectos estructurales que operan como detonantes del consumo problemático de drogas, las experiencias traumáticas vividas antes y durante la fase de consumo, los motivos asociados al malestar y las estrategias para dejar de consumir, así como las barreras estructurales de acceso a los tratamientos, indican que, tanto a nivel social como local, pero particularmente en los servicios de salud, se conserva una visión limitada y en ocasiones prejuiciosa sobre los problemas de salud mental y el consumo problemático que lleva a psicologizar aspectos que deben ser politizados.

A pesar de que existe suficiente evidencia científica para afirmar que no todas las sustancias pueden ser evaluadas de la misma manera, considerando su impacto en la salud de las personas que las consumen y su entorno; y que se han demostrado las propiedades terapéuticas de sustancias como la cannabis y sus derivados (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2021); el estigma y discriminación social hacia quienes consumen drogas es constante.

Considerando que las mujeres que consumen drogas experimentan mayores niveles de estigmatización que los hombres (Meyers et al., 2021), es necesario desarrollar estrategias de acompañamiento psicosocial especializado, para incorporar a las mujeres en tratamientos culturalmente adecuados y encaminados a la salud mental concibiéndola como un proceso social complejo que implica la promoción de la salud mental, la prevención y atención de padecimientos mentales, la participación comunitaria, y la detección y abordaje de los determinantes sociales de la salud (Golero et al., 2021).

La aspiración de este estudio es proporcionar conocimiento situado sobre el consumo de drogas en mujeres jóvenes, útil para desarrollar tales estrategias. Entre las fortalezas del estudio, se destaca el conocimiento *in situ*, a partir de una mirada crítica y sensible acerca del consumo problemático de drogas en mujeres jóvenes. Lo que implica despatologizar al individuo, y politizar el consumo de drogas y la enfermedad mental.

En contraparte, las principales limitaciones del estudio incluyen el número reducido de participantes, el periodo limitado en que se realizó el trabajo de campo y la visión exclusiva de las jóvenes (faltaron las voces de sus redes de apoyo y de actores clave de la comunidad local abierta). Sin embargo, el análisis de las experiencias singulares de estas mujeres da la pauta para comprender una realidad local que construye a los sujetos.

## Referencias

- Ahmed A. M., Parkes, D., Fitzgerald, L., Underhill, D., Garami, J., Levy-Gigi, E., Stramecki, F., Valikhani, A., Frydecka, D. y Misiak, B. (2021). The relationship between childhood trauma, early-life stress, and alcohol and drug use, abuse, and addiction: An integrative review. *Current Psychology*, 40, 579-584. <https://doi.org/10.1007/s12144-018-9973-9>
- Alfieri, J. (2023). La politización del malestar: apuntes a partir de León Rozitchner y Santiago López Petit. *Civilizar*, 23(44). <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/20230101>
- Almanza, A. M., Gómez, A. H., y Figueroa, A. A. (2022). Vulnerabilidad estructural y consumo de sustancias en estudiantes de secundarias públicas de Baja California. En J. Ley, F. M., Denegri., y L. M. Ortega (Coords.), *Ciudad y sustentabilidad. Desigualdades urbanas* (pp. 107-126). UABC.
- Anda, R. F., Felitti, V. J., y Bremner, J. D. (2006). The enduring effects of abuse and related adverse experiences in childhood: A convergence of evidence from neurobiology and epidemiology. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*, 256(3), 174-186.
- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y Sociedad*, 17(32), 107-144. <https://doi.org/10.22198/rys.2005.32.a601>
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Editorial Médica Panamericana.
- Becker, H. (1979). Observación y estudios de casos sociales. En D. Sills (Director), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, 7 (pp. 384-389). Aguilar.
- Boardman, J. D., Finch, B. K., Ellison, C. G., Williams, D. R., y Jackson, J. S. (2011). Neighborhood disadvantage, stress, and drug use among adults. *Journal of Health and Social Behavior*, 42(2), 151-165.

- Farmer, P. E., Nizeye, B., Stulac, S. y Keshavjee, S. (2006). Structural violence and clinical medicine. *PLoS Medicine*, 3(10), 1686-1691. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.0030449>
- Golero, C., Finkelstein, L., Pérez, G., y Durruty, L. (2021). *Manual de salud mental y apoyo psicosocial para la atención de la población migrante y refugiada en la República Argentina*. OIM.
- Iversen, J., Page, K., Madden, A., y Maher, L. (2015). HIV, HCV, and health-related harms among women who inject drugs: implications for prevention and treatment. *Journal of Acquired Immune Deficiency Syndromes*, 69(1), 176-181. <https://doi.org/10.1097/QAI.0000000000000659>
- La Parra, D., y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131, 57-72. <http://hdl.handle.net/10045/23375>
- Low, N. C., Dugas, E., O'Loughlin, E., Rodriguez, D., Contreras, G., Chaiton, M., y O'Loughlin, J. (2012). Common stressful life events and difficulties are associated with mental health symptoms and substance use in young adolescents. *BMC Psychiatry*, 12(116), 1-10. <https://doi.org/10.1186/1471-244X-12-116>
- Meyers, S. A., Earnshaw, V. A., D'Ambrosio, B. D., Courchesne, N., Werb, D., y Smith, L. R. (2021). The intersection of gender and drug use-related stigma: A mixed methods systematic review and synthesis of the literature. *Drug and Alcohol Dependence*, 223, 1-21. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2021.108706>
- Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas. (2021). *Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas*. CONADIC.
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (s.f.). *Glosario*. <https://www.senda.gob.cl/informacion-sobre-drogas/conoce-mas-sobre-las-drogas/glosario/terminos-a-a-la-f/#:~:text=Consumo%20problem%C3%A1tico%20de%20drogasSe%20refiere,incumplimiento%20de%20obligaciones%20entre%20otros>
- Tirado, A. F., Calderón, G. A., Restrepo, S. M., Vásquez, V., y Orozco, I. C. (2019). Estigma social de profesionales de la salud hacia personas que usan drogas. *Psicología em Pesquisa*, 13(1), 22-32. <https://dx.doi.org/10.24879/2018001200300478>



# Inhibidores de resiliencia ante las diversas violencias que experimentan las estudiantes universitarias. Reflexiones necesarias

*Gloria Margarita Aguilar Torres<sup>1</sup>*

*Víctor Hernández Bañuelos<sup>2</sup>*

*Karla Salazar Serna<sup>3</sup>*

## Introducción

### **Violencia por razones de género y el espacio universitario como centro de confluencia**

La violencia hacia las mujeres por razones de género es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública, lo cual constituye una grave violación a los derechos humanos al atentar contra la vida y la dignidad de las mujeres, situación que se reproduce en todo el mundo. La violencia hacia las mujeres repercute en su salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y a largo plazo; asimismo, incide sobre otros fenómenos como embarazos no deseados, abortos intencionados e involuntarios bajo condiciones insalubres, infecciones de transmisión sexual e inclusive hasta la muerte. La violencia hacia las mujeres repercute no sólo en su bienestar, sino también en sus círculos sociales más cercanos, ocasiona baja autoestima, comportamiento suicida, trastornos depresivos, estrés postraumático y de personalidad, también incide en el abuso de sustancias, alcohol y drogas (Bermúdez y Solís, 2021; OMS, 2021).

Abordar la cuantificación de la violencia que viven las mujeres conlleva a evidenciar la magnitud y la alarmante situación de experiencias de violencia desde distintos ámbitos y diversas tipologías. Aunado a ello, las crisis económicas, políticas y sociales, los conflictos enmarcados bajo violencia social, el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías de la información y las emergencias mundiales como la reciente pandemia del COVID-19, han agudizado aún más las situaciones de violencia hacia las mujeres y provocado nuevas experiencias asociadas a las ya existentes (Núñez, 2021; Rodríguez y Rodríguez, 2021; ONU Mujeres, 2022).

---

<sup>1</sup>Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

<sup>2</sup>Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

<sup>3</sup>Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que a nivel global 30% de las mujeres se encuentran en situación de violencia física y sexual por parte de su pareja; en tanto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) registra que más de 80 mil mujeres han sido asesinadas en todo el mundo y 56% murieron a causa de sus parejas y familiares, en otras palabras, cinco mujeres son asesinadas cada hora por un familiar en todo el mundo. En el ámbito internacional, las estadísticas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) cuantifican que en Latinoamérica una de cada tres mujeres se encuentra en situaciones de violencia física, sexual y de pareja a causa de múltiples agresores (OMS, 2021; ONU 2022; OPS, s.f.). Desde una mirada nacional, los últimos resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estiman que 70.1% de las mujeres mayores de 15 años viven experiencias de violencia psicológica, sexual y física en el ámbito comunitario, escolar y laboral. Siguiendo los resultados de la ENDIREH, en Tamaulipas las cifras cuantifican que 61.7% de las mujeres mayores de 15 años se encuentran ante situaciones de violencia psicológica, sexual y física dentro de su comunidad, con su pareja y en su centro escolar. Los registros develan que en los últimos 12 meses de vida escolar alrededor de 34 mil estudiantes mayores de 15 años viven violencia psicológica, física y sexual por parte de compañeros y maestros (INEGI, 2022a; INEGI, 2022b).

La violencia hacia las mujeres tiene su origen en las desigualdades, el abuso de poder y en las normas sociales que colocan a las mujeres en diversos escenarios de vulnerabilidad (Bourdieu, 2000; Lagarde, 2015; ONU Mujeres, s.f.). Desde el aspecto cultural, las mujeres han sido posicionadas ante contextos de subordinación a través de la asignación de roles relacionados con la crianza de los hijos y las actividades del hogar. Al respecto, Simone de Beauvoir escribió que la violencia hacia las mujeres se origina en una sociedad patriarcal influida por factores culturales relacionados con el cumplimiento de roles en función del ser hombre y mujer. Dicho de otra manera, las diferencias biológicas entre hombres y mujeres son influidas por aspectos culturales que colocan a las mujeres en espacios de vulnerabilidad, subordinación y opresión, mismos que desencadenan diversas expresiones de violencia en los espacios públicos y privados (De Beauvoir, 2013).

En concordancia con Castañeda et al. (2013) y Lagarde (2015), la violencia hacia las mujeres se origina y manifiesta desde diversas causalidades, las cuales adquieren diferentes significados de acuerdo con la víctima y con el victimario, dada su complejidad, precisa de elementos que auxilien y sustenten su estudio como la perspectiva de género. Es decir, cada mujer percibe sus experiencias de violencia desde su individualidad y le asigna su propio significado a partir de los recursos personales y sociales que disponga dentro de su contexto.

En México, la violencia hacia las mujeres ha sido conceptualizada y tipificada a través de su marco normativo; en particular, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, creada en 2007 con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres) dicta en el artículo cinco que la violencia hacia las mujeres es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (LGAMVLV, 2023). El artículo seis tipifica la violencia hacia las mujeres en:

- **Violencia psicológica:** comprende acciones u omisiones que atentan contra la salud mental de las mujeres, tales como celos, insultos, humillaciones, menosprecio, indiferencia, infidelidad, rechazo y amenazas que pueden desencadenar aislamiento, baja autoestima, trastornos depresivos e inclusive el suicidio.
- **Violencia física:** se refiere a los actos que infligen un daño no accidental en el cuerpo de las mujeres y que pueden provocar lesiones internas, externas o ambas, a través del uso de la fuerza física, de algún objeto o sustancia dañina para la salud.
- **Violencia patrimonial:** consiste en sustraer, dañar, destruir, retener o distraer objetos, documentos personales, bienes, valores o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades materiales de las mujeres.
- **Violencia económica:** alude a la afectación de la supervivencia económica de las mujeres mediante el control del ingreso monetario y de las percepciones menores de salario desempeñando la misma actividad en un centro laboral.
- **Violencia sexual:** se deriva de los actos que dañen o denigren el cuerpo, la sexualidad, la libertad, la dignidad y la integridad física de las mujeres; comprende el abuso de poder y la supremacía masculina al concebirla como objeto.
- **Y cualquier expresión análoga que tenga por objetivo lesionar o dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.**

En relación con lo anterior, los artículos siete al veintiuno enumeran los ámbitos donde ocurre la violencia hacia las mujeres:

- **Ámbito familiar:** consiste en el abuso de poder y la omisión intencional para dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas, patrimoniales, económicas y sexuales, originadas por una persona que

haya mantenido una relación sentimental o bien, mantenga lazos de consanguinidad, afinidad, matrimonio o concubinato.

- **Ámbito laboral:** contempla amenazas, intimidaciones, humillaciones, explotación y descalificación del trabajo realizado por las mujeres; también, incluye la negativa ilegal del acceso a un empleo, de respetar la permanencia o condiciones generales de trabajo, de llevar el periodo de lactancia y cualquier tipo de discriminación por condiciones de género.
- **Ámbito docente:** se caracteriza por las conductas discriminatorias del personal docente hacia las estudiantes a causa de su sexo, edad, condición social, académica y/o física; también, comprende situaciones de acoso y hostigamiento sexual.
- **Ámbito comunitario:** se refiere a los actos individuales o colectivos que atenten contra los derechos fundamentales de las mujeres y que incidan en su denigración, discriminación, marginación o excluir del ámbito público.
- **Ámbito institucional:** lo constituyen las acciones u omisiones del personal de servicio público gubernamental, que discrimine, utilice estereotipos de género o dilate, obstaculice e impida el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como el acceso a recibir servicios de prevención, atención, sanción y erradicación de violencias.
- **Ámbito político:** comprende acciones u omisiones basadas en el género y dentro del ámbito público o privado que limiten, anulen o menoscaben el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres; además, incluye el ejercicio pleno de funciones públicas, de toma de decisiones, de libertad de organización y de acceso a prerrogativas relacionadas con periodos electorales.
- **Ámbito digital:** consiste en exponer, compartir, distribuir, difundir, transmitir o intercambiar imágenes, audios o videos de contenido íntimo y/o sexual de las mujeres sin su consentimiento, aprobación o autorización, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación dentro de cualquier ámbito.
- **Ámbito mediático:** es aquel que de manera directa o indirecta, promueve en los medios de comunicación estereotipos sexistas, apologías de violencia, discursos de odio, discriminación o desigualdad de género y que cause daños psicológicos, físicos, sexuales, económicos, patrimoniales o feminicidas en las mujeres.
- **Ámbito feminicida:** es la forma extrema de violencia hacia las mujeres por razones de género que daña la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres y se manifiesta mediante



conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo o culminan la vida de las mujeres. El feminicidio es producto de la violación de derechos humanos y del abuso de poder en el ámbito público y privado; incluso, conlleva impunidad social y del Estado.

Ante el aumento y permanencia de los escenarios de violencia en el espacio público y privado, es relevante considerar otras tipologías y modalidades de violencia en los que las mujeres también son victimizadas. En este sentido, el estado de Tamaulipas establece la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la que, además de incluir los tipos y modalidades señaladas en la LGAMVLV, adiciona otros tipos de violencia como la obstétrica, simbólica y diversa (Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2023).

Llama la atención la incidencia de casos de violencia hacia las mujeres en el ámbito escolar, en específico, dentro de los espacios universitarios. En concordancia con Vázquez et al. (2021), la violencia dentro de las universidades se ejerce a través de relaciones de poder que conllevan ideologías, comportamientos y creencias influenciadas por estructuras patriarcales que justifican la violencia hacia las estudiantes. Es decir, existe una normalización y permisividad de la violencia hacia las estudiantes dentro de los espacios universitarios ante la ausencia de medidas de prevención, atención y sanción por parte de las autoridades escolares a causa de la negligencia, la complicidad, el valor público y el prestigio de la institución hacia la sociedad lo que desencadena en una permanencia de la violencia dentro de los espacios universitarios (Cerva, 2020; Mingo, 2020).

Las estudiantes universitarias enfrentan múltiples situaciones de violencia como acoso y hostigamiento sexual, discriminación, chistes machistas, comentarios misóginos, humillaciones, intimidaciones y golpes por parte de compañeros, maestros y personal institucional; además, el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías han victimizado a las estudiantes universitarias ante novedosas formas de expresiones de violencia que surgen al practicar el *doxing* y el *sexting* sin su consentimiento o autorización (Barreto; 2017; Mingo, 2020; Rodríguez y Rodríguez, 2021; Vázquez et al., 2021; Cazares et al., 2022).

Experimentar violencia dentro de las universidades puede obligar a las víctimas a implementar estrategias o cambiar sus dinámicas a fin de evitar el contacto con sus agresores pese a las repercusiones que se puedan originar. Chapa et al. (2022) dicen que las estudiantes dejan de asistir a las clases, modifican su forma de vestir, permanecen en lugares visibles y llegan a mostrar posturas desafiantes hacia su agresor. Hernández et al. (2015) comentan que, al ausentarse de las actividades

escolares, las estudiantes pueden tener bajo rendimiento académico, aislamiento social, emociones negativas como angustia y ansiedad, consumo de sustancias y suicidio. Aunado a lo anterior, Trujillo y Contreras (2020) refieren que las experiencias de violencia en las estudiantes universitarias desencadenan alteraciones en la salud mental, como trastornos de depresión y de estrés postraumático.

Los medios de comunicación ejercen y reproducen violencia simbólica hacia las mujeres desde posturas perversas, influidas por elementos culturales que minimizan la gravedad de la situación y normalizan las formas invisibles de violencia hacia las mujeres; en otras palabras, la violencia simbólica conlleva a la dominación de las mujeres a través del ejercicio invisible de conductas normalizadas y aceptadas por la sociedad bajo influencias culturales que operan a través de símbolos, códigos e imágenes (Bourdieu, 2000; Radl, 2011; Piedra et al., 2018).

Los actos de crueldad esparcidos a nivel nacional por notas periodísticas en torno al feminicidio de Ingrid Escamilla en el año 2020, en donde las autoridades policíacas filtraron imágenes de su cuerpo y los medios de comunicación se encargaron de divulgar y cosificar en las redes sociales; tras este acontecimiento, surgieron protestas cuyo impacto contribuyó a la reformulación del artículo 225 del Código Penal Federal. El feminicidio de Ingrid marcó un precedente para crear en su honor, la Ley Ingrid, la cual busca sancionar a los funcionarios públicos que capten, divulguen o exhiban material gráfico, audiovisual o de cualquier índole a fin de revictimizar a las víctimas de algún delito (*El Universal*, 2022). En el ámbito internacional se conoce el caso de Carolina Castro y Laura Ruiz, dos estudiantes de la Universidad Nacional sede Medellín en Colombia que fueron víctimas de violencia simbólica por parte de su profesor al utilizar y proyectar una imagen de connotación sexual como ejemplo de criterios de evaluación durante la clase; en este suceso, las estudiantes no recibieron apoyo de la institución y al exponer el caso, fueron nuevamente victimizadas por docentes y compañeros quienes se burlaban y menospreciaban su sentir (Blu Radio, 2023).

Los espacios universitarios son centros de confluencia para la reproducción y permanencia de situaciones de violencia hacia las mujeres. Palacios et al. (2020) consideran que las universitarias a pesar de su formación académica se encuentran vulnerables dentro del ámbito superior, en donde existen relaciones de poder que reproducen patrones y dominación hacia las mujeres disfrazados bajo estrategias erróneas de competitividad y éxito individual que conllevan a la subordinación, discriminación y violencia. En tanto, plantea la necesidad de construir espacios universitarios que conlleven a educar para la convivencia y así crear relaciones verticales con enfoque de derechos humanos y libres de violencia.

Papadópulos y Radakovich (2007) mencionan que la educación superior nació como un espacio propio para los hombres, a quienes por su condición genérica

se les otorgaban privilegios para integrarse de manera exitosa al ámbito público y obtener reconocimiento social. Briseño y Juárez (2019) refieren que el aumento de la matrícula femenina en las universidades ha contribuido a la incidencia de expresiones de violencia hacia las mujeres, originadas de manera selectiva a partir de las condiciones sociales, económicas y culturales de las estudiantes y es de carácter multidimensional, debido a que sus expresiones pueden desencadenar nuevas tipologías desde distintos ámbitos.

Tras ser víctimas de violencia dentro de la universidad y de denunciar los casos ante las autoridades correspondientes, las estudiantes se enfrentan a sensaciones de peligro y de inseguridad; por ejemplo, las estudiantes además de sobrellevar las adversidades que desencadenan las experiencias de violencia siguen compartiendo el mismo espacio que sus agresores, considerando que su único camino es abandonar su formación profesional. Otras estudiantes se enfrentan con alternativas que atentan contra su permanencia universitaria y que conllevan implícitas expresiones de violencia física y psicológica; al ser víctimas de violencia, las autoridades ofrecen a las estudiantes la posibilidad de no asistir a la universidad y recibir préstamos indeterminados de libros a domicilio, lo que les relega a un espacio privado y les limita su movilidad dando paso a pensamientos negativos (González, 2019).

No obstante, en Ciudad de México, las universitarias se han organizado en colectivos donde construyen interpretaciones sobre las diversas dinámicas sociales que, al generarse a partir de las estructuras patriarcales, inciden en violencia y en posiciones de subordinación. En esta dirección, buscan unificar esfuerzos para evidenciar desde diferentes manifestaciones la dominación patriarcal que rige el funcionamiento de las universidades y reproduce espacios de vulnerabilidad (Inclán, 2020).

Estas situaciones de violencia colocan a las estudiantes universitarias en contextos de vulnerabilidad. Ser vulnerable lleva a un estado de debilidad o indefensión, ya que la capacidad de enfrentar situaciones está limitada. Según Feito (2007), la vulnerabilidad implica asumir cierta fragilidad y susceptibilidad ante situaciones inesperadas que desencadenan sufrimientos físicos y emocionales. No obstante, el individuo puede apropiarse de recursos individuales y sociales para desarrollar resiliencia y sobreponerse a la adversidad.

La resiliencia encuentra su origen en la ciencia física y se deriva del término latino *resilium*, que significa rebotar, volver hacia atrás, volver de un salto o volver a su estado inicial; la génesis de su concepto se encuentra en la capacidad que tiene un material para volver a su estado original después de ser manipulado. En la ciencia humana, la resiliencia se relacionó en los estudios de adaptación positiva en la niñez vulnerable. Desde entonces, el concepto de resiliencia ha adoptado

diversas conceptualizaciones encaminadas a respuestas positivas ante contextos de adversidad (Salazar y Castro, 2020).

## **Desarrollo: La permanencia de las violencias y los silencios obligados. Inhibidores para construir y reconstruirse en resiliencia**

Al grito sonoro de *¡ni una más!*, muchas mujeres en Latinoamérica han expresado inconformidad y han exigido justicia por la violencia ejercida sobre las mujeres en general. Estas manifestaciones han generado que se apropien de espacios públicos y de espacios virtuales, de tal manera que, se han construido formas de trabajo colectivo que incitan a la colaboración de los movimientos sociales en donde se centraliza la autonomía emocional, social, económica, geográfica y educativa de las mujeres.

Los movimientos feministas han promovido y agilizado la emancipación de las mujeres en múltiples áreas; además, han empujado agendas de organismos institucionales y en conjunto han realizado protocolos de acción contra la violencia de género; sin embargo, han surgido nuevas formas de violencia que afectan a la población en general, pero que, si se analiza el contexto desde la categoría de género, las que siguen expuestas a las violencias en razón al sexo biológico continúan siendo las mujeres.

La violencia de género se ha ejercido en los cuerpos de las mujeres en forma física y simbólica, esto ha repercutido en la vida cotidiana de todas, directa e indirectamente. Para una mejor comprensión de la violencia es preciso mencionar que, se debe entender como un proceso racional que desarrolla un modo de organización social implementado como una forma de control y dominio de los hombres sobre las mujeres, asimismo, esta organización se da implícita y explícitamente, la cual conlleva una fuerza física y simbólica que esta socialmente naturalizada (Briseño y Juárez, 2019).

La violencia hacia las mujeres es ejecutada bajo diversas representaciones, por ejemplo, en los espacios privados, como en la familia, la violencia puede ser aislada y silenciosa, en cambio, en un escenario educativo (que supone un carácter público) se asume que las mujeres violentadas cuentan con una red de apoyo que acompaña a las mujeres en los casos de riesgo; sin embargo, no se descarta la posibilidad de que algunas mujeres en situación de violencia no tengan un acompañamiento ante esta situación que les vulnera.

En las últimas décadas, en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México (específicamente en la Universidad Nacional Autónoma de México), se han creado redes de colectivas universitarias para lograr un bien común: el de prevenir y minimizar la violencia institucional. Estas redes de estudiantes se han construido debido al contexto de violencia en cada universidad. La conformación de grupos de

apoyo, de colectivos o de acompañamientos, cumplen con procesos de organización que implican desarrollar un sentido humano de quienes lo llevan a cabo, es decir, en ocasiones el nivel de compromiso que demandan las actividades requiere de habilidades sociales y emocionales que las coloca en un contexto de vulnerabilidad por el simple hecho de ser seres humanos (González, 2019).

Como menciona Forero Bustamante (2019), en Colombia, “el surgimiento de los colectivos estudiantiles resulta ser el vínculo que da continuidad al proceso de enmarcado y de demandas de respuestas institucionales” (p. 247), es decir que, el trabajo de las mujeres que de manera voluntaria atienden los casos de violencia es tan relevante como las mujeres que viven esa violencia, por ende, los colectivos estudiantiles adquieren importancia en los procesos de demandas públicas y jurídicas en los espacios universitarios.

No obstante, a pesar de que el movimiento feminista ha logrado objetivos sustanciales ante la lucha contra la violencia de género, la integridad de las participantes resulta afectada e incluso violentada, debido a que muchos de los grupos activistas como el que labora en México, conocido como la Red No Están Solas (Rednes) (González, 2019) están constituidas por mujeres que no tienen el suficiente capital económico ni político que demandan los casos, por esa razón se crean redes de acompañamiento a nivel nacional e internacional.

Adentrarse en los movimientos sociales feministas es un camino complejo porque se requiere constancia, solidaridad y resiliencia; además, se mantiene el estigma social de que el movimiento promueve una ideología misándrica que condena y juzga a los hombres en general. A causa de ello, el sentir, el pensar y el hacer de estas mujeres se vuelve socialmente más complicado y agudiza la violencia -si es que ya la viven en sus contextos. Al respecto, muchas formas de comportamiento humano violento están relacionadas con el deseo de negar la libertad en otras personas o acabar con ella, la violencia es fruto de la voluntad de controlar el cuerpo o los desplazamientos de quien es víctima (Birulés, 2007).

El fenómeno de la violencia hacia las mujeres no se da de forma aislada, más bien, es un fenómeno constituido por diversas estructuras de poder políticas que conforman el sistema dominante patriarcal en la actualidad. Este sistema conduce a las mujeres y a los hombres a “los juegos de poder, donde el hombre naturalmente tiene ventaja intelectual, física, emocional, política, económica y social, en tanto la mujer debiera encontrar su realización personal satisfaciendo las expectativas del hombre” (Flores y Browne, 2017, p. 155).

Bajo estos juegos de poder, el sistema es representado mayormente por hombres en los puestos públicos que se encargan de la toma de decisiones en las leyes del país, por ende, estas decisiones se ven influidas por los sesgos de género, por lo

tanto, las “universidades mexicanas viven hoy en día un proceso de politización en torno a demandas feministas toda vez que las colectivas emplazan a las autoridades universitarias frente a la negligencia y la complicidad contra los abusos y la violencia sexual” (Cerva, 2020, p. 139).

Confrontarse ante las estructuras de poder patriarcal y alzar la voz ante las injusticias sociales, requiere de un esfuerzo individual que en ocasiones llega a ser desgastante emocional y socialmente, porque no se trata únicamente de contrarrestar las diferencias con equidad entre hombres y mujeres, también, se necesita ocuparse del proceso personal cuando se es sobreviviente de violencia; en este sentido, es importante resignificar las vivencias y construir herramientas para afrontar las adversidades que se les presentan.

La violencia existe en un plano físico y simbólico, porque la dominación se representa en una dimensión simbólica que no necesita de la fuerza física para que las personas cumplan con la función dominante (Huerta Mata, 2020). La violencia también se ejecuta en el lenguaje, en los simbolismos, en la cultura y en la virtualidad, este último, es un modo de espacio simbólico que ha tenido auge gracias al uso de las redes sociales y de las plataformas digitales. Considerar la virtualidad como una realidad es imprescindible para identificar las relaciones de poder que puedan suscitarse en ese medio, por ende,

...la virtualidad es otro ámbito en el que el patriarcado todavía efectúa gran dominio. Sin embargo, los feminismos caminan a la par de los avances tecnológicos y habitan la porosidad de la tecnología para interceder en el poder. Construyen herramientas virtuales de resistencia y lucha que se traducen luego al mundo analógico (Bonavitta et al., 2020, pp. 177-178).

Ante las nuevas formas de comunicación humana, la virtualidad trajo consigo beneficios que facilitan la interacción inmediata; no obstante, esta interacción ha incurrido en la construcción de nuevas formas de violencia. Por ejemplo, las mujeres se ven vulneradas por sus parejas al ser amenazadas por compartir material digital con contenido sexual, causando escenarios de estrés y vulnerabilidad en ellas.

A propósito de estas violencias digitales, la ley que más se destaca por condenar los actos de violencia en Internet es la Ley Olimpia. Esta ley fue creada gracias al equipo colaborador (Frente Nacional para la Sororidad) de Olimpia Coral Melo, quien además de ser activista política y feminista, también es una sobreviviente de violencia (Portillo Sánchez, 2022). Su caso inundó las redes sociales bajo los prejuicios de género porque se le expuso mediáticamente de una manera condenatoria por el hecho de ejercer su libertad sexual.

Durante el proceso de demanda vivió un significativo proceso de resiliencia cuyo resultado de sus experiencias la llevó a planificar y ejecutar la Ley Olimpia, esta ley además de incidir en la sociedad, también trajo consigo un antes y un después en la vida personal de Olimpia porque la justicia legal en los problemas de género puede ser tardía y revictimizante, lo que provoca que se desarrollen inhibidores de resiliencia en las sobrevivientes.

Tal es el caso de Juanita Díaz, estudiante de la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia, que fue violentada sexualmente en el año 2011, sin embargo, la universidad no tomó acciones dignificantes en el caso por lo que decidió realizar una denuncia jurídica y ante la demora de las autoridades oficiales, ella optó por crear un proyecto artístico para dignificar su experiencia y de esta manera, construyó en sí misma la resiliencia individual que le generó una trascendencia en su vida (Forero Bustamante, 2019).

Hablar de resiliencia bajo contextos de violencia, sin una perspectiva crítica que reconozca la complejidad de su construcción, puede interpretarse de forma inadecuada y llevar a interpretaciones que incidan sobre la permanencia de las violencias hacia las mujeres. Desde una perspectiva positivista, la resiliencia se ha referenciado como un sinónimo de adaptación, lo cual, bajo contextos de violencia, incide en una comprensión reducida del concepto que, incluso, puede banalizarse y favorecer la permanencia de dichos contextos. Los trabajos de Salazar y Castro (2020; 2021); Salazar, Mendoza y Raesfeld (2022) y Salazar (2022) reconocen la complejidad del proceso resiliente y parten de una concepción más crítica, donde se comprende la resiliencia como un proceso complejo que involucra factores sociales y personales, los cuales al interactuar entre sí favorecen factores clave para sobrellevar una adversidad hasta lograr una transformación que permita sobreponerse a esta y desarrollar nuevos proyectos de vida. En este trabajo se reitera la pertinencia del concepto.

Ante los contextos de violencia en las universidades, es importante que las sobrevivientes tengan acceso a las acompañantes dentro de los colectivos feministas. La figura de acompañante es el rol que adaptan las mujeres como tutoras de resiliencia, porque son quienes brindan “un apoyo psíquico y emocional, con quien establece un vínculo de confianza donde se pondera la capacidad de agencia, se promueve la creatividad frente a la adversidad y se fortalece la identidad” (Salazar et al., 2023, p. 40).

Sin embargo, si las sobrevivientes no cuentan con el acompañamiento de una tutora de resiliencia o de una red de apoyo para fortalecerse ante la adversidad, los fenómenos de violencia podrían agudizarse e inhibirían los procesos de resiliencia en las estudiantes universitarias. Estos inhibidores pueden presentarse en diferentes

formas, los cuales se clasifican con base en los estudios de Salazar et al. (2023) de la siguiente manera:

- a. Inhibidores de resiliencia estructurales: se encuentran inmersos en el sistema y podrían sobrepasar la realidad de las sobrevivientes, por ejemplo, los abusos de poder en los procesos de demandas, las organizaciones delictivas que contribuyen a la generación de violencia en una región determinada y producen miedo e incertidumbre en las mujeres ante una posible situación de riesgo.
- b. Inhibidores de resiliencia ambientales: surgen en su contexto inmediato como en la universidad, en los espacios de recreación, en el transporte público, en su área de trabajo, en el sector donde viven o en los grupos donde se congregan para ejercer su espiritualidad, incluso la idea del amor romántico. Estos espacios podrían inhibir el proceso de resiliencia porque las mujeres se encuentran sujetas a los estándares sociales y culturales, por ende, se ven obligadas a cumplir con la heteronormatividad.
- c. Inhibidores de resiliencia individuales: se refieren a las circunstancias intrapersonales que inhiben la capacidad de agencia de las estudiantes, al mismo tiempo, están influidos por inhibidores estructurales y ambientales que las coloca en un estado de vulnerabilidad, ya que les impide realizar un proyecto de vida.

Nada más peligroso que normalizar o naturalizar los actos de violencia y confundirlos con las reacciones agresivas de carácter animal que también nos incluyen; no solo es necesaria una cultura punitiva efectiva ante los actos violentos, sino también deconstruir y derribar la estructura patriarcal que justifica una y otra vez las violencias hacia las mujeres. Sin duda, es un camino sinuoso y desgastante, pero no imposible:

En el inicio de cualquier reflexión seria sobre la violencia humana es necesario recordar que la humanidad no es algo que se herede como la herencia genética, sino que tiene que ver con nuestro estar constituidos, con nuestro hacernos, deshacernos y rehacernos a través del tejido de las relaciones en que siempre actuamos y tratamos de responder a lo que acontece. Nada es más peligroso que la tradición del pensamiento según la cual la violencia solo cabe interpretarla en términos de lo dado, en términos cuasi-naturales, esto es remitiéndose a las condiciones biológicas del ambiente social (Birulés, 2007, pp. 20-21).

Dadas las puntualizaciones anteriores, todo análisis de la violencia está incompleto, si no se contemplan mecanismos no solo para erradicarla, prevenirla o sancionarla, sino también para generar resiliencia en quienes han sido víctimas.



## Reflexiones finales

Las diversas luchas de las mujeres por exigir la garantía de sus derechos han sido una constante en el último siglo; en particular, las movilizaciones han ganado terreno en las universidades durante las últimas dos décadas en Latinoamérica, una de las principales motivaciones es denunciar las diversas violencias y exigir cambios estructurales que faciliten no solo visibilizar el patriarcado, sino también derribarlo. Las luchas femeninas han abierto espacios de formación y construcción para deconstruir y construir acción social, académica y política. El proceso ha sido un camino sinuoso, en algunos contextos ha representado más violencia, en otros ha sido extremadamente lento ya que conlleva a reflexiones críticas que inciden sobre tradiciones culturales y familiares. Sin embargo, las movilizaciones estudiantiles enmarcan una respuesta necesaria digna de reproducirse y solidarizarse. Las tensiones sociales en torno a ellas pueden reducirse significativamente si desde diferentes espacios se da lugar a un constante diálogo y a distintas formas de expresión.

En concordancia con lo expuesto en este capítulo, en lugar de emitir conclusiones, se invita a la reflexión, a la transformación y a la creación de espacios libres de violencia. Los procesos de resiliencia deben ser construidos de una forma colectiva, bajo una postura crítica que permita analizar los distintos escenarios complejos, sin caer en la tentación de banalizar la resiliencia o asemejar su concepción a la adaptación frente a los entornos de adversidad, vulnerabilidad y violencia. Por ello, es indispensable que dentro de los espacios universitarios se analicen los inhibidores de resiliencia, pues al obstruir estos procesos también se vulnera y revictimiza a quienes han padecido violencia por razones de género.

Cada espacio universitario puede engrandecer su labor, si se escucha, se participa y se actúa en conjunto con las estudiantes que se organizan para luchar en contra de las violencias que les aquejan. Lo anterior conlleva procesos complejos, pero posibles, donde la comprensión solidaria es una llave para dar pauta al diálogo; de esta forma, los esfuerzos se multiplican y facilitan factores que promueven factores de incidencia en procesos resilientes. Lejos de reproducir dimensiones de violencia, el espacio universitario aparece como una oportunidad para deconstruir sistemas patriarcales e hilvanar tejidos sociales dispuestos a formarse en favor de una cultura de paz, donde se reconozca el conflicto, la diversidad de posturas y opiniones, se fomente el cambio cultural y se edifiquen pilares de resiliencia.

## Referencias

- Bermúdez Santana, D. M. y Solís Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *Revista Sociedad y Tecnología*, 4(S2), 624-637. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.174>

- Birulés, F. (2007). Reflexiones sobre vulnerabilidad y violencia. En M. D. Molas Fond (Ed.), *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal* (pp. 17-25). Icaria editorial.
- Blu Radio. (28 marzo 2023). “Es violencia de género simbólica”: estudiantes por caricatura en clase de U. Nacional de Medellín. *Blu Radio*. <https://www.bluradio.com/sociedad/es-violencia-de-genero-simbolica-estudiantes-por-caricatura-en-clase-de-u-nacional-de-medellin-rg10>
- Briseño Mass, M. L. y Juárez López, I. I. (2019). La racionalidad detrás de la violencia contra las mujeres universitarias en México. *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia*, 14, 93-111. <https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Bonavitta, P., Presman Clara y Camacho Becerra, J. (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas, Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 18(36), 159-180.
- Cámara de Diputados. (2023). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Castañeda Salgado, M. P., Ravelo Blancas, P. y Pérez Vázquez, T. (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (74), 11-39. <https://www.redalyc.org/pdf/393/39348328002.pdf>
- Cazares Palacios, I. M., Tovar Hernández, D. M. y Herrera Mijangos, S. N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación* (58), 1-18. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n58/2007-7033-sine-58-e1405.pdf>
- Cerva Cerna, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior* (49), 137-157. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-137.pdf>
- Chapa Romero, A. C., Cadena Alvear, I., Almanza Avendaño, A. M. y Gómez San Luis, A. H. (2022). Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 77-91. <https://doi.org/10.21500/22563202.5648>
- Congreso del Estado de Tamaulipas. (2023). *Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerLey.asp?IdLey=73>
- De Beauvoir, S. (2013). *El segundo sexo*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- El Universal. (18 de octubre 2022). *Ley Ingrid. La historia de un feminicidio que puso un alto a la revictimización de las mujeres*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ley-ingrid-la-historia-de-un-feminicidio-que-puso-un-alto-la-revictimizacion-de-las-mujeres/>

- Feito, I. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30(3), 7-22. <https://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v30s3/original1.pdf>
- Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), pp. 147-160
- Forero Bustamante, S. V. (2019). Ante las violencias universitarias: acción colectiva, estudiantil y feminista. *NOMADAS*, 241-254. <https://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/component/content/article/2567>
- González, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, 40, 170-182. <https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-15292019000200170>
- Hernández Herrera, C. A., Jiménez García, M. y Guadarrama Tapia, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 44(176), 63-82. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60443089004>
- Huerta Mata, R. M. (2020). Miradas lascivas, violencia contra las estudiantes universitarias. *Región y Sociedad*, 32, 1-20. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v32/1870-3925-regsoc-32-e1285.pdf>
- Inclán, D. (2020). Verdad inconveniente. Reacciones masculinas al movimiento de mujeres universitarias en la UNAM. *NÓMADAS*(53), 259-257. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n53a15>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022b). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021. Principales resultados Tamaulipas*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/28\\_tamaulipas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/28_tamaulipas.pdf)
- Lagarde y de los Ríos, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores.
- Míngo, A. (2020). “¡Con nuestras voces!”: la lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la Educación Superior* (49), 1-20. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n195/0185-2760-resu-49-195-1.pdf>
- Núñez Cetina, S. (2021). Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid-19. Los efectos perversos del confinamiento. *Política y Cultura* (55), 99-119. <https://doi.org/10.24275/ORGU7762>
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). *Violencia de género: cinco mujeres son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia*. <https://news.un.org/es/story/2022/11/1517077>

- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contramujer>
- ONU Mujeres. (2022). *Cinco datos clave que debe saber sobre el femicidio*. <https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2022/11/cinco-datos-clave-que-debe-saber-sobre-el-femicidio>
- Palacios Gámez, A. B., Palacios Gamas, G., López Morales, M. G. y Torres Rojas, J. L. (2020). Universidad y violencia de género: el caso de las universitarias de Guerrero, México. *Revista Ciências Sociais Unisinos*, 56(2), 1-12. <https://doi.org/10.4013/csu.2020.56.2.09>
- Papadópulos, J. y Radakovich, R. (2007). Educación Superior y Género en América Latina y el Caribe. En IESALC (Coord.), *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005: la metamorfosis de la educación superior* (pp. 117-128). IESALC.
- Piedra, J., Rosa Martín, J. J. y Muñoz Domínguez, M. C. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 8(14), 195-216. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6595>
- Portillo Sánchez, M., Rodríguez Cano, C. A. y Pérez Luque, C. S. (2022). Tecnopolítica feminista, contienda multicampo y derrumbamiento de muros. Una etnografía en red del #8M2021 en México. *Revista de Tecnología y Sociedad*, 22, 1-22.
- Radl Philipp, R. M. (2011). Medios de comunicación y violencia contra las mujeres. Elementos de violencia simbólica en el medio televisivo. *Revista Latina de Sociología* (1), 156-181. <http://hdl.handle.net/2183/12003>
- Rodríguez Hernández, K. J. y Rodríguez Barraza, A. (2021). Violencia de género en instituciones de educación superior. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores* (14), 1-22. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i1.2567>
- Salazar Serna, K. (2022). Redes de apoyo social, un cobijo resiliente para familias desplazadas con integrantes desaparecidos. *PAPERS*, 107(1), 31-59. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2933>
- Salazar Serna, K., Cano Martínez, L. C. y Salazar Mendivil, G. (2023). Comprender para promover, construir y ser. Fundamentos para el desarrollo de la resiliencia en el ámbito escolar. *Mi cuaderno de trabajo para la inclusión y la equidad*. Secretaría de Educación Pública.
- Salazar Serna, K., Mendoza Rivas, L. A., y Raesfeld, L. (2022). Vulnerabilidad y reconfiguraciones familiares. Experiencias de personas con familiares desaparecidos en Tamaulipas. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 93-109. <https://doi.org/10.21500/22563202.5691>
- Salazar Serna, K. y Castro, R. (2020). Mujeres que caminan a través de la adversidad. La posibilidad resiliente frente a casos violentos complejos vinculados con las desapariciones en México. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 711-746. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.12>

- Salazar Serna, K. y Castro, R. (2021). Nuestras hijas no volvieron a casa. Caminos de reconstrucción de mujeres que buscan mujeres desaparecidas. *Revista Via Iuris* (30), 131-150. <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n30a7>
- Trujillo Cristoffanini, M. y Contreras Hernández, P. (2020). Violencia de género: prevalencia, imaginarios sexistas, y mitos en la juventud universitaria. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 48(88). <https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.88.1316>
- Vázquez Ramos, A., López González, G. y Torres Sandoval, I. T. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Rlee Nueva Época*, 51(2), 299-326. <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382>



# Violencia, reconocimiento y derechos humanos

*Guillermo Flores Miller<sup>1</sup>*

## Introducción

En este texto se recurre a la tradición de pensamiento dialéctico para abordar el fenómeno de la violencia, que ha sido parte inherente del desarrollo histórico de las sociedades. Si es que somos capaces de seguir un rastreo histórico puntual y no desde un pensamiento abstracto y de formalismo universalista ahistórico de la violencia, se puede obtener de modo contundente la palmaria manifestación de esa contante conflictividad y violencia en las distintas épocas históricas. Considerando ya este amplio contexto histórico de violencia es que se tendrían las condiciones conceptuales para comprender que la violencia no es un fenómeno nada nuevo, ni que se viva en una excepcionalidad histórica como pretenderían algunos biopolíticos. No es así. Solamente partiendo de esencialismos ontológicos reduccionistas es que se llega a tales conclusiones. Tampoco es que se tenga que adoptar una actitud cínica y de resignación frente al fenómeno de la violencia, pero sí es necesario asumir una posición cautelosa y realista al respecto, porque si no se vuelve difuso el análisis de la violencia.

Por otra parte, si la violencia ha sido un factor de constante inseguridad en las sociedades humanas, en buena medida la organización social y política a través del tiempo ha requerido a una instancia encargada de impartir justicia y velar por los derechos de las personas. Es así como se ha llegado a la construcción del Estado moderno, el cual ha tenido como tarea central, e inclusive su justificación para que exista como órgano máximo de poder en una sociedad, la protección de la integridad y bienes de los individuos y del ejercicio de la libertad que conforman dicha sociedad en términos de formalización de derechos. Tal protección en su expresión jurídica se fue perfeccionando hasta llegar a la formulación más acabada de los derechos de los individuos bajo la formulación de los derechos humanos. Aunque el resultado de que dichos derechos humanos estén positivados jurídicamente tanto a nivel estatal como internacional no ha significado que estos se ejerzan plenamente, ni tampoco que la civilidad y la seguridad sean los resultados tangibles dentro de las sociedades

---

<sup>1</sup> Profesor investigador, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

por el hecho de que se siga un discurso que postule la defensa de los derechos humanos. Se hace evidente que lejos se está del objetivo de que sean reconocidos en el ámbito estatal y en el sentido de justicia global. Al ser el Estado quien ha detentado la producción e impartición de la ley y de la aplicación de la misma, ha sido en su seno en donde se han dado históricamente las arbitrariedades, el abuso de poder y vulneración a los derechos humanos de las personas. Es decir, el ejercicio de la violencia política no justificado ha provenido del mismo poder estatal.

Para este texto se apela a las teorías filosóficas de cuatro pensadores que abordan el fenómeno de la violencia, a saber: Hegel, Žižek, Benjamin y Honneth. En este orden, el texto analiza la violencia y, en primer lugar, se acude a Hegel como filósofo que se ocupa de brindar una comprensión tanto antropológica como política del desarrollo de la violencia; se revisa su teoría del reconocimiento, en la que la dialéctica de dominación y servidumbre sirve para la explicación antropológica, además se recurre a una formulación del inconsciente y la violencia proveniente de sus *Esbozos de sistema de Jena*, escritos entre 1804 y 1805; así también se explica la violencia política estatal que se halla en su obra más madura. La obra de Žižek, refuerza la teoría de la unidad conciencia-inconsciente y racionalidad-irracionalidad desde un enfoque en el que aparece la ideología como aspecto central que explica la producción y reproducción de la violencia en las sociedades modernas. Benjamin propone una crítica frontal a la violencia proveniente del derecho y que apela a la superación de la violencia de la ley mítica conservadora. Por su parte, Honneth, en su robusta teoría del reconocimiento, aborda los parámetros generales y específicos del problema del no reconocimiento, que es uno de los factores clave que se presenta en forma de desprecio e invisibilidad social y político, como patrones de violencia presentes en las sociedades modernas. Y la vulneración de los derechos humanos es una de las primeras formas de dicho no reconocimiento, la cual encierra una contradicción producto del desarrollo de patologías sociales y políticas. Para ello, hay la formulación de la crítica inmanente a estos fenómenos de violencia y patología social que implican el no reconocimiento.

## Reconocimiento y violencia en Hegel

En Hegel se parte desde una perspectiva antropológica en la que se explica que la violencia se genera desde el momento en el que las relaciones entre individuos se hallan dominadas por la negación y supresión del otro, dado que consideran que el otro interfiere en la consecución de sus deseos, fines e intereses particulares como ser para sí mismo. Esta anulación o no reconocimiento del otro aparece en la dialéctica de la lucha a muerte de la *Fenomenología del espíritu* (1970a; 2017a). Hegel nos dice que cuando un individuo interfiere en los fines de otro individuo se dan las pautas



básicas para que cada uno de los individuos tienda a resolver las discrepancias de intereses a través de la violencia. Por ello en la dialéctica de dominación (*Herrschaft*) y servidumbre (*Knechtschaft*) (pp. 145-155; pp. 95-101), los individuos tienden a buscar la muerte o supresión del otro, pues obstaculizan sus deseos e intereses particulares. Ello implica una contienda por el reconocimiento, en el sentido de que se busca que el otro reconozca al individuo que resulte vencedor en dicha lucha y se someta a su voluntad. Con esto, el posible reconocimiento intersubjetivo recíproco no se da de manera directa e inmediata, sino que conlleva todo un proceso o desarrollo de determinaciones que son negatividades, las cuales Hegel considera constitutivas de la subjetividad humana y que contienen una violencia primaria que puede ser portadora, ya sea de opresión y sometimiento o de la superación de dicho sometimiento a través de la autosuficiencia o independencia (*Selbstständigkeit*) como una camino hacia la libertad (*Freiheit*). Lo cual indica que el reconocimiento parte de condiciones concretas que son de violencia que provoca que también las relaciones humanas sean de desigualdad y asimetría y que contienen violencia simbólica, psicológica, pero también violencia física en la que la vida misma está en riesgo.

En la conceptualización de Hegel, el reconocimiento en sentido pleno, es decir, el reconocimiento intersubjetivo recíproco, no se realiza necesariamente en la inmediatez de la relación entre individuos, grupos o naciones, aunque en sentido conceptual ya está contenida en el individuo la tendencia moral humana a la realización del reconocimiento, dado que todo individuo está en relación intersubjetiva con otros individuos; lo que significa un carácter social y moral del reconocimiento entre individuos humanos; consiste en hablar de una relación que no es de lucha sin más, como sería la lucha por la autoconservación en Hobbes (1996), sino que también implica la búsqueda de la *libertad* que, a su vez, sería también parte de una relación política y moral entre seres humanos. Lo cual significa que el reconocimiento, al ser parte de una relación entre humanos, es también una relación social normativa en su sentido más amplio, o sea, en el terreno de lo social que contiene subsumido tanto lo moral, como lo político, y también lo jurídico y económico, y que Hegel llama *eticidad* (*Sittlichkeit*).

Hegel expresa en el § 433 de su *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* (1970b; 1999) algunas pistas que resultan de gran relevancia para el análisis del reconocimiento desde una perspectiva política del Estado, del derecho y de las relaciones entre los Estados desde el uso de la violencia como un hecho histórico en la formación de los Estados y en el ejercicio del poder. Hegel explica:

La lucha por el reconocimiento y el sometimiento a un señor es el fenómeno con el que ha brotado la vida en común de los humanos como comienzo de los Estados. La *violencia* que hay en el fondo de este fenómeno no es por ello

el fundamento del derecho [...] Es el comienzo fenoménico o exterior de los Estados, no su principio sustancial (1970b, p. 223; 2017b, p. 748).

Al manifestar esta explicación de la violencia estatal, Hegel permite comprender que las relaciones políticas dentro de los Estados y entre los Estados se han producido desde un ejercicio de violencia, por lo que en muchos casos han sido contrarias a la libertad y a los derechos humanos. Es oportuno aclarar algo que parece ensombrecer el papel del Estado en la filosofía de Hegel: la crítica que señala que para este filósofo los individuos serían casi autómatas sin derechos, los cuales deberían obedecer los dictados del Estado y que, por medio de un mecanismo prefigurado, los individuos como súbditos no harían más que seguir los pasos de lo que ese Estado considera que es el rumbo correcto por el cual deberían guiarse. El papel del Estado en el pensamiento de Hegel de ningún modo es el de un Estado autoritario que no permitiría que los individuos desarrollasen por ellos mismos su libertad en el ámbito privado dentro de la sociedad civil. El Estado hegeliano es una institución construida por la actividad espiritual objetiva de una comunidad política, y no por un orden trascendente o imposiciones externas a una racionalidad estatal básica para el ejercicio del poder político en un sentido justo. Por tanto, el Estado para Hegel no consiste en que quien se encuentra a la cabeza imponga sus decisiones particulares, como sucede en los regímenes despóticos y autoritarios, sino que el Estado se eleva a nivel universal al considerar en sus decisiones las necesidades de su sociedad y del respeto a sus derechos humanos. Esas decisiones no serían simples arbitrariedades, por el contrario, estamos hablando de leyes que tengan una validez general, es decir, que la sociedad política, la cual, a su vez, se compone por el conjunto de ciudadanos, sea el fin de cualquier decisión del Estado. Al hablarse de preceptos, leyes, decisiones generales y válidas para la generalidad, no se podría considerar que el Estado se tenga como fin a sí mismo, sino que el Estado tiene como finalidad favorecer las necesidades legítimas de las personas que integran a la sociedad política, tanto en su aspecto objetivo, como subjetivo. La necesidad más indispensable para una sociedad política desde esta perspectiva consistiría en la libertad del conjunto de las subjetividades. Por tanto, la violencia estatal no justificada en términos ético-jurídicos y que vulnera los derechos humanos de las personas no sería válida ni legítima desde una posición filosófica como la que sostiene Hegel.

Por otra parte, en la generación de violencia es importante abordar la relación entre conciencia e inconsciente, lo cual ha llevado a diversos análisis desde una perspectiva psicoanalítica a partir de lo que Hegel menciona sobre dicha relación en sus *Jenaer Systementwürfe III* (1987) o mejor conocido en castellano como *Filosofía real* (2008). En las primeras páginas del apartado titulado “concepto de

espíritu”, que es la primera parte de la sección “Filosofía del espíritu”, Hegel refiere al nivel de la intuición inmediata como configuración de la imaginación en el acto de representar imágenes en la mente del individuo. En dicho nivel de conciencia del yo la intuición es completamente interna como representación de imágenes y constituye, en este nivel de representación, la vida mental interna del individuo como objeto que es suyo, pero que a la vez la misma conciencia experimenta como algo separado o fragmentado dentro de su yo, como simple negatividad abstracta, como una fragmentación o escisión a su interior, es decir, que dentro de la conciencia se lleva a cabo un proceso intuitivo de imágenes producido y reproducido por el yo, pero que lo separa de sí mismo como conciencia. Además, este es el momento en el que el yo es nada más para sí, sin conciencia de su universalidad, pues la imagen representa el momento en el que la conciencia percibe algo en su interior únicamente como parte de su vida intuitiva inmediata particular y aún sin relación con el mundo, al menos de modo consciente. Es decir, aunque la conciencia está en relación con el mundo, aún no lo procesa internamente de este modo, pues le da entrada a un proceso de acumulación de imágenes que conforman una conciencia interna en ciernes o en su momento de interioridad abstracta que es sumamente oscura respecto al ejercicio racional de la conducta y de un predominio de las pulsiones. Aquí están presentes las imágenes de la violencia latente y de los impulsos que son dominados por lo irracional en la mente humana en un sentido de predominio de lo inconsciente. Es famoso el siguiente pasaje en el cual Hegel da cuenta de la noche del mundo o del inconsciente:

Esta imagen le pertenece, se halla en su posesión, él es su dueño se guarda en su *tesoro*, en su *noche*; la imagen es *inconsciente*, es decir, no se destaca como objeto de la representación. El hombre es esta noche, esta vacía nada, que en su simplicidad lo encierra todo, una riqueza de representaciones sin cuento, de imágenes que no se le ocurren actualmente o que no tiene presentes. Lo que aquí existe es la noche, el interior de la naturaleza, *el puro uno mismo*, cerrada noche de fantasmagorías: aquí surge de repente una cabeza ensangrentada; allí otra figura blanca, y se esfuman de nuevo. Esta noche es lo percibido cuando se mira al hombre a los ojos, una noche que se hace *terrible*: a uno le cuelga delante la noche del mundo (1987, p. 172; 2008, p. 154).

Es necesario detenerse en este aspecto porque la vinculación entre conciencia e inconsciente son parte de una unidad que es la conciencia de un yo, pero que además configura a la vida interna de ese yo y que en Hegel es presentado como un momento caótico, de violencia, y casi insondable para la conciencia misma. Y precisamente porque al ser ese un momento de un proceso de la parte de un inconsciente y la

representación de sus imágenes, es que el yo no es capaz de ajustar de modo racional la contradicción interna del predominio de lo inconsciente sobre la conciencia racional autorregulatoria en su conducta moral. Y aunque la conciencia es la condición de posibilidad del inconsciente, puesto que reside dentro de ella, el inconsciente prevalece en esta fase perturbada del yo. Es decir, si no hubiese conciencia, no podría haber tampoco inconsciente, pero ya el inconsciente encierra sus propias condicionantes mentales y también determina al proceso consciente del yo.

Esta formulación hegeliana indica algo de los procesos internos del yo, pero también explica que la generación de imágenes mentales interiores subjetivas forma parte a su vez de un proceso de *objetivación*, lo cual lleva no nada más a hablar de vida interna de la conciencia, sino a la actividad externa que genera dicha conciencia en su relación con otros sujetos y respecto a un mundo social en el sentido más amplio y complejo. Lo cual significa que la vida interna del sujeto también está mediada por la vida social, y esa vida social contiene también un predominio de la irracionalidad de las patologías de la razón. Esta es una relación de racionalidad/irracionalidad y subjetivación/objetivación que se alimenta constante e infinitamente. Pero este proceso de la conciencia contiene otro elemento que la constituye y que es fundamental para entender cómo se produce y se reproduce la realidad a través de la relación de subjetivación/objetivación. Este elemento fundamental es la escisión de la razón en sentido social e individual como factor generador de violencia y también el condicionamiento social en forma de racionalidad y de ideología, lo cual se trata a continuación.

### **La razón y la violencia según Žižek: del inconsciente a la ideología**

Para intentar dar respuesta a la interrogante planteada anteriormente sobre la relación entre racionalidad e irracionalidad, aunque esta sea de modo parcial, se recurre a una argumentación del filósofo y teórico del psicoanálisis de corte lacaniano Slavoj Žižek (2006) respecto a cómo la razón tal como la concibe Hegel contiene su opuesto: lo irracional. La interpretación de Hegel que realiza Žižek respecto a este aspecto tiene como referente básico el psicoanálisis lacaniano. Žižek da una explicación amplia de la violencia, la cual se haya presente en varias de sus obras (2005; 2009). Žižek señala en su interpretación de Hegel que la razón contiene su propio exceso y que cuando la razón combate la violencia y el conflicto, es que está actuando contra ese exceso que es interno a la razón misma. Es decir, que la base constitutiva de la razón también contiene la contradicción y la conflictividad que generan violencia e irracionalidad. Es entonces que la unidad de la razón es la que produce en su mismo seno tales efectos. Žižek agrega al respecto que: “[...] cuando combatimos este exceso de la violencia y la contradicción, la razón está

combatiendo su propio exceso. No es la razón contra cierta agresividad primitiva irracional. Es la razón contra su propio exceso de locura” (2006, p. 64). Sobre la unidad de este binomio razón-sin razón, Žižek añade lo siguiente: “Si aceptamos esta idea, entonces, independientemente de la solución, incluso si decimos que no pueden reconciliarse, ya [estamos] dentro de Hegel; puesto que para ser hegeliano sólo falta decir que, al combatir su opuesto, la razón combate su propio exceso” (pp. 64-65). Además, señala: “la razón para Hegel no es una red apaciguadora que simplemente resuelve o tapa las contradicciones, las explosiones, la locura, etc., sino que es lo contrario” (p. 64). Esto indica el carácter constitutivo de la razón como un permanente e incesante movimiento en el que lo otro de ella y que ella misma genera está presente, ya sea de modo latente o como realidad efectiva y que es la violencia de la irracionalidad e incluso la violencia de la razón instrumental como doble cara de dicha racionalidad. Por lo que la razón también tiene como otros de sus elementos constitutivos a la contradicción, a la conflictividad y a la violencia humanas. Y el agente que da forma y contenido a la razón actúa en el mundo humano y además posee una conciencia que es a su vez una conciencia que contiene a su otro latente y profundo que resulta ser su propio inconsciente.

Y esta razón que está presente en el individuo es una razón que se produce y reproduce socialmente en forma de ideología. Una ideología que opera como generadora y configuradora de la psique del individuo que contiene y porta de modo inconsciente dicha carga ideológica a través de la razón socialmente disponible, que es una razón instrumentalizadora y objetivante. Y la violencia forma parte de esa conformación social de la razón y de la subjetividad bajo los parámetros de la ideología prevaleciente.

## **Violencia y racionalidad en la criminalidad del mundo moderno**

La razón acompaña a la construcción de la realidad efectiva, es decir, a la realidad tal y como esta se concreta y eso es en formas de racionalidad específicas que se configuran socialmente en el mundo de la vida en las que estas se constituyen en formas de saberes e instituciones que implican prácticas en la organización del uso de la racionalidad. En la modernidad, la razón es una condición objetiva, la cual es y ha sido condición misma de la modernidad, pero que encierra sus propias contradicciones, contradicciones que responden a las contingencias y la conflictividad del mundo moderno. Hegel, a diferencia de las filosofías del entendimiento, piensa la realidad desde la razón que contiene la negatividad y la contradicción en su interior.

Ahora bien, la razón está presente en la violencia, ya que la violencia es siempre violencia humana, pues toda violencia humana está mediada por la situación particular del individuo dentro de un mundo humano. Por ejemplo, el

sicario que tortura, mutila, decapita y asesina a su víctima, se encuentra inmerso en condiciones propias de una actividad humana, la cual es una actividad criminal, pero humana al fin, dado que el ser despiadado con las víctimas no es lo mismo que sucede en el caso del animal que por hambre captura, mata y devora a su presa.

Aunque los instintos violentos puedan estar presentes en la interioridad del individuo, además de las patologías en forma de trastornos mentales que pueda tener dicho individuo, las motivaciones y fines que llevan a desarrollar estas conductas también son propias de individuos que se encuentran dentro de organizaciones sofisticadas que desarrollan toda una red criminal y que para ello recurren a una racionalidad que les permite llevar a cabo su actividad, la cual está plagada a la vez de irracionalidad y visceralidad inhumana, que es lo otro que complementa a la compleja madeja de lo humano en su sentido contradictorio de conflictividad latente y conflictividad efectiva en el mundo a través del despliegue de una violencia que se puede explicar por esa dualidad de racionalidad-irracionalidad.

La violencia, sea individual o social, se encuentra dentro de una serie de relaciones y tramas específicamente humanas, en las que los contextos a los que responden tales individuos siempre están situados en un mundo de la vida social (*Lebenswelt*). Y ello llama la atención: aun la violencia más bestial desarrollada por seres humanos se realiza en situaciones que son también parte de un mundo social. Y lo que pudiera parecer más paradójico: también contienen el ejercicio *racional* de la violencia, que sería ya bajo un uso instrumental o desde una ceguera irracional de locura. Ello significa que, en el primer caso, para conseguir los fines y también los medios que se utilizan para dichos fines, hay la mediación de una racionalidad, aunque sea estratégico-instrumental, pero racionalidad al fin. Ello nos lleva a preguntarnos cómo es que si este mundo social ha sido construido en buena medida con base en la razón, es que se producen permanentemente actos que parecen significar lo completamente opuesto, a saber, la violencia y el conflicto. Empero esta relación entre razón y violencia requiere ser examinada a través de otras formas en las que se organiza la razón y también la violencia, como es a través del derecho.

## **Sobre la violencia en W. Benjamin**

Un abordaje importante sobre la violencia y su relación con el derecho, y que arroja luces sobre el tema, es el texto de Walter Benjamin *Hacia la crítica de la violencia* (2007), que es una reflexión respecto a cómo la violencia está contenida en el derecho y también sobre cuál es la relación de la violencia y el derecho con la justicia.

Primeramente, Benjamin explica que la violencia está relacionada con el derecho (Flores-Miller, 2021, pp. 31-32); además señala cuáles son aquellos ámbitos en los que se permite la violencia, siendo violencia permitida por el orden legal y

también las formas de violencias permitidas por el orden mismo, pero que tienen un armamento social que trasciende el orden jurídico por su carácter revolucionario. Uno de estos casos es la lucha de clases, que tiene su expresión en el derecho a huelga de los trabajadores (pp. 187-188). Esta sería una forma de violencia que pretende cambiar el orden legal mismo con condiciones de justicia. Otro tipo de violencia que tiene un sustento legal estatal básico y que es un ejemplo de cómo se puede usar para cambiar el estado de cosas, sería la guerra (pp. 189-190). Esta forma de violencia contiene un carácter instaurador del derecho, aunque no siempre con un sentido de justicia en sí misma. En la conformación de poder estatal, el servicio militar sería para Benjamin otra de las formas de ejercicio de la violencia por parte del Estado (p. 190). Otro ejemplo adicional rotundo de la violencia estatal lo constituye la pena de muerte (p. 191).

Ante este panorama de la violencia es que Benjamin se pregunta si será posible la solución de los conflictos por medios que sean distintos al de la violencia. La respuesta la encuentra en lo que él considera un medio puro: el posible entendimiento por medio del lenguaje, es decir, de la conversación humana (2007, p. 195; 2008b, pp. 144-162). La conversación sería el acto humano en el que pretendiendo llegar a un acuerdo se estaría excluyendo a la violencia. Empero, este medio tiene un punto débil que consiste en que siempre está presente la posibilidad de mentir. Otro ejemplo de medio puro sería la diplomacia en el ámbito de las relaciones interestatales e internacionales en general (2007, pp. 198-199). Aunque Benjamin reitera que el medio puro que se puede considerar más radical es el de la huelga general, y al que ya se hacía referencia anteriormente. Benjamin distingue entre huelga general política y huelga general proletaria. Esta idea de la huelga general la retoma de George Sorel (pp. 196-198). La huelga general proletaria no genera violencia, pues no es su intención instaurar un orden jurídico, sino modificar las condiciones imperantes. La huelga general proletaria busca la destrucción del Estado, del derecho vigente y de la generación de condiciones de justicia. Como la huelga es un medio puro, no se puede establecer que sea violenta.

Benjamin alude a que la violencia mítica es una violencia sangrienta, pero también fundadora y conservadora del derecho (p. 200). Y esta ha sido la forma de violencia predominante en el ejercicio del poder político. La forma de violencia distinta a la mítica es la violencia divina. La violencia divina es aquella que actúa sobre lo viviente y representa el amor a lo vivo. Así mismo, la violencia divina destruye el derecho y conforma la nueva ley. Esta nueva ley es la ley que contiene la justicia. Lo único que se le opone a lo mítico es lo divino. Es decir, lo divino es lo opuesto al derecho representado por la violencia mítica, tanto en su forma fundadora como conservadora, frente a la justicia propia de la violencia divina.

Esto nos indica y confirma que, para Benjamin, la justicia es una fundación divina de fines y que es contraria a la violencia mítica propia del derecho.

## Cultura y violencia

Por su parte, Pérez-Tapias (2000) opina respecto a la violencia, desde una perspectiva del poder a través de un análisis de la filosofía de la cultura. La realidad humana es ambigua y esta se extiende a la realidad histórica, lo que nos indica la ambivalencia de la cultura y su relación permanente con la violencia proveniente del poder y del dominio que ejerce. La ambivalencia de la cultura se encuentra en la polaridad vida-muerte (p. 260). Por lo cual, cualquier intento de sacralización de una cultura es una tarea fallida que encierra caer en una mitología muchas veces encubridora de la cultura a través de la ideología que busca legitimarla. La cultura puede dirigirse a un sentido positivo, es decir, hacia la biofilia, o en un sentido negativo, hacia la muerte o necrofilia. Y como forma de dominación y ejercicio de violencia, el tema del poder es clave para explicar el ejercicio de la violencia al interior de las culturas.

El poder es un hecho de la realidad humana, es una realidad ambigua pero presente en la cultura. Hay dos tipos de poder: 1) poder-capacidad y 2) poder-dominio. El primero de ellos es el poder para hacer algo, y el segundo es el poder sobre otros hombres (p. 261). De este modo, el poder se encuentra en los procesos de institucionalización y su dinámica aparece en los mismos. El poder-dominio que se da en las instituciones desarrolla “patologías” en las que las instituciones se convierten en fines de sí mismas. El poder busca legitimarse a través de la autoridad, lo que le otorga un revestimiento moral que es reforzado por la cultura a través de sus prácticas y costumbres. A diferencia de la autoridad racional que está vinculada con el poder-capacidad, la autoridad irracional se relaciona con el poder-dominio (p. 262), que es propio de las culturas tradicionales. En la dinámica del dominio se utiliza la estrategia para resolver los conflictos por la violencia. Esta dinámica es la que se manifiesta en las distintas formas de agresividad. La *destruibilidad* sería la forma más grave de agresividad (p. 264). Con la violencia de la guerra aparece la *agresividad* hacia el otro, el enemigo común al colectivo. Y el Estado moderno nace como Estado militar con un poder absoluto que busca aglutinar a toda la sociedad a través de una cultura hegemónica. Y la violencia es parte del orden de su legalidad y de su propia legitimidad (p. 265).

Pérez-Tapias manifiesta que en toda cultura hay procesos de cambio de diversos tipos (p. 268). Y, manteniendo una posición cercana a la Teoría Crítica y a Benjamin, establece que, si el cambio se da en una dirección y de una manera más humanizante, se le puede llamar progreso, pero *progreso humanizante* (p. 268).



A diferencia del uso ideológico-mitológico de esta noción, que ha estado presente en el desarrollo del capitalismo en el mundo moderno como una forma de falso progreso (p. 273). Aunque no en todas las culturas ha existido la conciencia histórica necesaria para que aparezca la idea de *progreso*. La idea de progreso es de origen judeocristiano, aunque es a fines del Renacimiento y sobre todo en la Ilustración que toma fuerza esta idea occidental (p. 270). La idea de progreso se va construyendo con una visión evolucionista de la historia humana en la que aparece la conciencia histórica.

Considera Pérez-Tapias que la idea de progreso ha ido derivando hacia la ideología del progreso que alienta una utopía mitificadora (p. 272). Pérez-Tapias sostiene que es un falso dilema decir que el progreso sí o que el progreso no, más bien se trata de saber y plantearse qué tipo de progreso ha habido y cuál queremos. Por tanto, es necesaria una concepción de un postulado de la finitud humana desde el *a priori de la idealidad* a la vez que del *a priori de la facticidad* (pp. 274-275). Que implique un concepto no mitificado de progreso desde un teleologismo ético. Y es por medio de un progreso disruptivo que se dan las condiciones que posibilitan pensar un progreso sin la idolatría del futuro, lo cual, aunado a una utopía no mitificada, permite mirar hacia delante con una perspectiva adecuada instaurada desde atrás, tal como lo postulara Benjamin (pp. 277-282). Por tanto, sostiene Pérez-Tapias, un nuevo *humanismo transcultural* sería necesario desde un renovado enfoque universalista que, sobre la base del *diálogo intercultural*, dé paso al proyecto de humanidad (pp. 279-280). Lo que pretende Pérez-Tapias es dinamizar el progreso humanizante de la cultura contra la violencia y la barbarie, es decir, superar las condiciones de violencia que están presentes en la cultura.

## **Reconocimiento, derechos humanos y violencia en Honneth**

En la amplia obra de Axel Honneth sobre el reconocimiento (1992; 1997; 2001; 2014; 2007; 2010; 2019), se encuentran algunas claves teóricas para pensar en la fundamentación de una teoría del reconocimiento que aporte elementos filosóficos para el tema de los derechos humanos. La teoría del reconocimiento de Honneth es de un rango amplio, ya que se concentra en distintas esferas y planos tanto de la sociedad como de los individuos en sus situaciones de vida. En la teoría del reconocimiento de Honneth existen tres tipos de reconocimiento Honneth: 1) amor y amistad en las relaciones primarias, con las que creamos autoconfianza como personas dignas de ser amadas; 2) igualdad de derecho en las relaciones legales del Estado, que fomentan nuestro autorrespeto como personas de igual valor moral; y 3) finalmente, el reconocimiento de nuestras capacidades y cualidades específicas en la sociedad civil, tan necesario para el desarrollo de nuestra autoestima.

Recuperando la idea de la violencia, pero vinculada a su superación a través del reconocimiento de los derechos humanos, nos adentramos en la propuesta que Axel Honneth presenta a partir de su conceptualización del reconocimiento. Para Honneth (2005; 2007), el reconocimiento de las personas es contrario a su reificación, cosificación o instrumentalización. Además, Honneth (2009a; 2009b) señala que en las interacciones humanas reificantes se encuentra presente una racionalidad instrumental que produce y reproduce las patologías sociales del mundo moderno en las que se genera la violencia. La reificación se complementa también con la teoría del reconocimiento de Hegel, en la que el reificar o cosificar a un ser humano resultaría contrario a su reconocimiento como persona y ser humano y, por tanto, de sus derechos humanos (Flores-Miller, 2022, p. 307). Cuando se buscan argumentos críticos en la teoría del reconocimiento en Honneth sobre la violencia, es en su crítica inmanente donde se contiene el potencial crítico de la negatividad de la Teoría Crítica y de la dialéctica desarrollada por Hegel. Y para abordar el reconocimiento, desde su vía negativa, es decir, del no reconocimiento o del desprecio, Honneth (2011a) apela como fuente normativa a la crítica inmanente de las prácticas de las sociedades actuales (p. 151), en las que se encuentra también el reconocimiento a los derechos humanos. Por tanto, la crítica inmanente de Honneth no se centra en las prácticas de reconocimiento, sino en su contrario: en la capacidad de sufrimiento por desprecio, es decir, por falta de reconocimiento en sus múltiples facetas: amor, derechos y solidaridad. Con ello, Honneth apunta en última instancia a la superación de un orden social patológico.

Por otro lado, Honneth (2011b, 2014) le concede gran valor al reconocimiento jurídico, que contiene aspectos desde una perspectiva del Estado democrático de derecho. El mentor de Honneth, Jürgen Habermas, había referido la relación del reconocimiento en el Estado democrático de derecho (1999), tratando de robustecer su teoría de una filosofía del derecho y del Estado, que ha desarrollado de manera más amplia en otra obra (Habermas, 2000); y Honneth retoma la tarea de solidificar una estructura social y estatal desde una perspectiva de una eticidad democrática del reconocimiento.

Aunque es importante el reconocimiento del otro a través del derecho formal, no se logran resolver los serios problemas del no reconocimiento en los distintos ámbitos de la totalidad social, como el ámbito político, pero sirve para partir de unos baremos democráticos de justicia. Habría que recordar que el reconocimiento formal de la persona ya lo había establecido Hegel en sus *Principios de la filosofía del derecho* (1970c; 1999), y antes en la *Fenomenología del espíritu* (1970a; 2017a), en donde el filósofo suabo cuestionaba la insuficiencia del mero reconocimiento formal de la persona jurídica (p. 149; p. 97). El mismo Hegel es

quien en su propia filosofía presenta la necesidad de que el reconocimiento del derecho abstracto meramente formal y abstracto sea superado por otras instancias, como son la moralidad y la eticidad. Esta última esfera es en la que se resuelven los conflictos de tipo social y político y se dirime la resolución de problemas que atañen a la justicia, la libertad y el ejercicio de los derechos. Además, una teoría del reconocimiento sobre los derechos humanos implica una idea de justicia a un rango de nivel universal desde una perspectiva que parta del respeto a los derechos humanos de toda persona humana.

No obstante, Honneth muestra la “paradoja” de la libertad del individuo que es reconocido por el derecho, pero que el sistema del derecho no le reconoce en términos de agravio directo a sus derechos. Estas paradojas se presentan en el sistema capitalista que no logra resolver de fondo los problemas de libertad y justicia, aunque se apele a los derechos en modo formal, mas no efectivo. Aquí también Honneth considera como un serio problema la excesiva incidencia de derecho en forma de particularidad desvinculada de la justicia y de las problemáticas comunes en términos políticos y sociales; como cuando el individuo sufre de una incapacidad de actuar con plenitud en su vida social, en la que no logra procesar la importancia de su capacidad de interacción y cooperación comunicativa, de este modo el individuo estaría disociando al derecho del sentido que tiene el sistema jurídico en el mundo social para el ejercicio de los derechos y de la libertad. Honneth utiliza la expresión “patologías de la libertad jurídica” (2014, p. 172; 2009a, pp. 51-124; 2009b, pp. 27-51) para referirse a una de las formas de patología social que se produce en los individuos de las sociedades modernas que se hallan bajo un deterioro de las capacidades racionales que les permitan reconocer el influjo del sistema jurídico en su vida y en el ejercicio de su libertad, a saber: 1) un uso instrumentalizado del derecho por parte del individuo que bajo intereses y cálculos particulares se vale del sistema jurídico para alcanzar sus fines, y de este modo pierde vinculación social y de comunicación con su entorno; lo cual implica una especie de judicialización de la vida del individuo (2014, p. 122); 2) la situación de aquellos individuos apáticos, faltos de voluntad y que postergan cualquier decisión y relación con el entorno social, y que también pierden capacidad de la acción comunicativa y se desligan de lazos sociales y afectivos básicos (p. 127). Ello no obsta para dejar de darle un lugar preponderante al reconocimiento de los derechos humanos desde el ámbito del derecho y su vínculo con la justicia en términos más amplios dentro de la sociedad actual.

De esta manera, Honneth (2014) ha avanzado en la construcción de una teoría del reconocimiento que, más que ser una mera teoría explicativa del reconocimiento, da el paso para ser una “teoría de la justicia” (p. 16) que supere las teorías previas de corte formal kantiano, como sería la teoría de la justicia de Rawls

(1971; 1979). La teoría del reconocimiento de Honneth como teoría de la justicia se basa, como él mismo señala, en “el modelo de la *Filosofía del derecho* de Hegel” (2014, p. 9), y funciona a través del desarrollo de la conformación de una eticidad democrática, en la que la cultura política y los derechos y valores democráticos de los ciudadanos, el Estado de derecho democrático y la economía de mercado, que serían piezas centrales para garantizar la libertad y la justicia en “las sociedades democráticas liberales modernas” (p. 10). Por tanto, la teoría del reconocimiento de Honneth ofrece una comprensión importante de aspectos torales de la filosofía política que están en juego cuando abordamos problemas tan serios como son la falta de reconocimiento para las personas en situación de no reconocimiento y violación de sus derechos humanos. Y esto es completamente aplicable al abordar el tema del reconocimiento hacia los menospreciados y excluidos que son vulnerados en sus derechos humanos por el régimen migratorio vigente y hegemónico en el mundo (Herzog, 2020; Herzog, 2021; Cox, 2012; Schweiger, 2021). De este modo, la perspectiva de la justicia y la democracia en un sentido más amplio y global, a través de derechos humanos que trasciendan las fronteras y los límites estatales, se puede construir desde una teoría del reconocimiento de los derechos humanos que haga frente en un sentido crítico a las patologías sociales reificantes que son formas de violencia y de vulneración de derechos humanos.

La teoría del reconocimiento desarrollada por Honneth opera como una teoría moral y social del reconocimiento que puede reforzar la teoría de los derechos humanos, lo cual empata perfectamente con el sentido de las filosofías morales universalistas, pero que contienen un déficit crítico respecto a la política (Genel y Deranty, 2016; Deranty, 2009; Ikäheimo, 2021; Zurn, 2015; Petherbridge, 2011; Petherbridge, 2013). No obstante, la teoría de Honneth cumple con establecer parámetros normativos para las sociedades liberales y que acotan los márgenes del uso abusivo del poder en términos del no reconocimiento de los derechos humanos y de las formas de violencia, además de que desarrolla el estudio de los motivos que movilizan a la lucha por el reconocimiento a quienes sufren el agravio y el desprecio del no reconocimiento.

En la teoría del reconocimiento de Honneth se detectan otros aspectos que también se podrían extender a las diferencias que su propia teoría tiene con la filosofía hegeliana, aun y cuando recupere parte del periodo de Jena de Hegel (1801-1807) en buena parte de su obra. Si se sigue el proceder de Honneth, se entiende que, al ser su teoría del reconocimiento una teoría moral y social crítica, aunque haya desarrollado una teoría de la libertad como justicia, es que, entonces, su teoría del reconocimiento dispone de los elementos conceptuales para responder a la pretensión de la fundamentación de los derechos humanos y las luchas por

el reconocimiento al interior de las sociedades liberales modernas. Con ello, el mismo Honneth plantea concentrar su teoría en este tipo de sociedades con todas las paradojas y patologías sociales que están presentes. Lo cual implica transitar del plano explicativo al plano normativo y viceversa. Y que, al efectuar la crítica social desde esta teoría normativa, esta no quede reducida solo a una crítica moral y de psicología social, ya que, al hablar del desprecio y de las patologías sociales que se producen en la construcción de las subjetividades en las sociedades modernas, nos encontramos frente al déficit de reconocimiento en las sociedades que niegan derechos humanos al que no está inserto como ciudadano de un Estado, como sería el caso del migrante. Lo anterior puede ser válido como crítica social inmanente a la falta de aplicación de una política de derechos humanos y una crítica al orden jurídico y político vigente. De este modo, se pueden distinguir dos planos de la teoría de Honneth para los derechos humanos: 1) el potencial de la crítica inmanente a este ámbito, pero también respecto a otras problemáticas sociales; 2) el plano formal normativo del reconocimiento, pretendiendo extender el sentido crítico de la Teoría Crítica de la primera generación.

## Conclusión

La violencia y los derechos humanos son consustanciales al ser parte de una causa y una respuesta al serio problema de la conflictividad humana que muchas veces lleva a la vulneración de derechos de las personas, y cómo el concepto de reconocimiento contiene la explicación sobre el momento inicial de la génesis de la subjetividad y de la intersubjetividad que trasciende la mera vida y da paso al desarrollo del deseo y la acción humana, pero, sobre todo, contiene como momento central la dialéctica de la lucha a muerte en términos de violencia simbólica como esclarecimiento de la conflictividad humana. Por ello hemos recuperado la idea del conflicto como generador de violencia a partir de su conceptualización dialéctica desde el reconocimiento.

Se ha hecho referencia a cómo la violencia es contraria al reconocimiento, aunque la violencia no es ajena a la configuración de la conciencia humana; y también en cómo en las interacciones humanas se halla presente la razón a través de formas de racionalidad instrumental o unilateral que producen y reproducen la violencia, y que, además, ello genera en buena medida las patologías sociales e individuales del mundo moderno. Asimismo, la razón en su proceso dialéctico, el cual es producto de la actividad de los sujetos, tiene como componentes inherentes a la contradicción y la conflictividad humana que genera violencia, la cual requiere ser afrontada por la instancia del reconocimiento de los derechos humanos como respuesta social a los fenómenos vinculados a la violencia en el mundo actual.

## Referencias

- Benjamin, W. (2007). Hacia la crítica de la violencia. En W. Benjamin, *Obras I*, 2 (pp. 183-206). Madrid: Abada.
- \_\_\_\_\_. (2008a). Sobre el concepto de historia. En W. Benjamin, *Obras II*, 1 (pp. 305-318). Madrid: Abada.
- \_\_\_\_\_. (2008b). Sobre el lenguaje en cuanto tal y el lenguaje del hombre. En W. Benjamin, *Obras II*, 1 (pp. 144-162). Madrid: Abada.
- Cox, R. (2012). Recognition and Immigration. En O'Neill, S. y Smith, N.H. (Eds.), *Recognition as Social Research. Investigating the Dynamics of Social Conflict* (pp. 192-212). Palgrave MacMillan.
- Deranty, J.-P. (2009). *Beyond Communication: A Critical Study of Axel Honneth's Social Philosophy*. Leiden: Brill.
- Flores-Miller, G. (2021). Seguridad y biopolítica: la soberanía y el enemigo político en el estado de excepción neoliberal. En Andrade Rubio, K.L., Izcara Palacios, S. P., y Flores Miller, G. (Coords.), *Sociedad y seguridad: ética y valores* (pp. 23-53). Colofón/ Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- \_\_\_\_\_. (2022). Movilidad humana, reconocimiento y justicia global: un enfoque desde la filosofía de Hegel. *Studia Humanitatis Journal*, 2(2), 296-323.
- Genel, K. y Deranty, J.-P. (Eds.) (2016). *Recognition or Disagreement. A Critical Encounter on the Politics of Freedom, Equality, and Identity*. Nueva York: Columbia University Press.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_. (2000). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Hegel, G. W. F. (1970a). *Phänomenologie des Geistes*. Vol. 3. *Werke im zwanzig Bänden*. Theorie Werkausgabe. Fráncfort del Meno: Suhrkamp.
- \_\_\_\_\_. (1970b). *Grundlinien der Philosophie des Rechts*. Vol. 7. *Werke im zwanzig Bänden*. Theorie Werkausgabe. Fráncfort del Meno: Suhrkamp.
- \_\_\_\_\_. (1970c). *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften*. Vol. 10. *Werke im zwanzig Bänden*. Theorie Werkausgabe. Fráncfort del Meno: Suhrkamp.
- \_\_\_\_\_. (1970d). *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*. Vol. 12. *Werke im zwanzig Bänden*. Theorie Werkausgabe. Fráncfort del Meno: Suhrkamp.
- \_\_\_\_\_. (1980). *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*. Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_. (1987). *Jenaer Systementwürfe: III Naturphilosophie und Philosophie des Geistes*. Hamburgo: Felix Meiner Verlag.
- \_\_\_\_\_. (1999a). *Principios de la filosofía del derecho*. Barcelona: Edhasa.
- \_\_\_\_\_. (1999b). *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*. Alianza.
- \_\_\_\_\_. (2008). *Filosofía Real* (2ª ed.). Madrid: FCE.
- \_\_\_\_\_. (2017). *Fenomenología del espíritu* (2ª ed.). Ciudad de México: FCE.

- Herzog, B. (2020). Los desprecios del régimen migratorio. Hacia una teoría crítica de las migraciones. En Flores Miller, G. y Álvarez Cervantes, L. (Coords.), *Temáticas y problemas actuales del reconocimiento* (pp. 117-133). Colofón/ Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Herzog, B. (2021). Managing Invisibility: Theoretical and Practical Contestations to Disrespect. En Schweiger, G. (Ed.), *Migration, Recognition and Critical Theory* (pp. 211-227). Dordrecht: Springer.
- Hobbes, T. (1996). *Leviathan* (3<sup>a</sup> ed.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Honneth, A. (1992). *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte*. Fráncfort del Meno: Suhrkamp.
- \_\_\_\_\_. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- \_\_\_\_\_. (2001). *Leiden an Unbestimmtheit, Eine Reaktualisierung der Hegelschen Rechtsphilosophie*. Stuttgart: Reclam.
- \_\_\_\_\_. (2007). *Reificación: un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Katz.
- \_\_\_\_\_. (2009a). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. Buenos Aires: Katz.
- \_\_\_\_\_. (2009b). *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_\_\_. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Buenos Aires: Katz.
- \_\_\_\_\_. (2011a). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_. (2011b). *Das Recht der Freiheit. Grundriß einer demokratischen Sittlichkeit*. Suhrkamp.
- \_\_\_\_\_. (2016). *Patologías de la libertad*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- \_\_\_\_\_. (2014). *El derecho de la libertad. Esbozo de una eticidad democrática*. Buenos Aires: Katz.
- \_\_\_\_\_. (2019). *Reconocimiento. Una historia de las ideas europea*. Madrid: Akal.
- Ikäheimo, H., Lepold, K. y Stahl, T. (Eds.) (2021). *Recognition and Ambivalence*. Nueva York: Columbia University Press.
- Pérez Tapias, J.A., (2000). *Filosofía y crítica de la cultura*. Madrid: Trotta.
- Petherbridge, D. (Ed.) (2011). *Axel Honneth: Critical Essays*. Leiden: Brill.
- Petherbridge, D. (2013). *The Critical Theory of Axel Honneth*. Landham: Lexington Books.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, Mass.: The Belknap Press, Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_. (1979). *Teoría de la justicia*. México, D.F.: FCE.
- Schweiger, G. (Ed.) (2021). *Migration, Recognition and Critical Theory*. Dordrecht: Springer.
- Žižek, S. (2005). *La suspensión política de la ética*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Arriesgar lo imposible. Conversaciones con Glen Daly*. Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.
- Zurn, Ch. F. (2015). *Axel Honneth. A Critical Theory of Social*. Cambridge, R.U.: Polity Press.

*Violencia, derechos humanos, salud y migración en el noreste de México*  
de Karla Lorena Andrade Rubio, coordinadora,  
publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y  
Editorial Fontamara en mayo de 2024. La revisión y diseño  
editorial correspondieron al Consejo de Publicaciones UAT.



El noreste de México y el Valle de Texas constituyen las áreas más importantes de recepción de migrantes procedentes principalmente del triángulo norte de Centroamérica. Esto se debe a que migrar desde Centroamérica hasta Estados Unidos transitando por la ruta occidental, adyacente al Golfo de México, es más corto y requiere de menos tiempo y esfuerzo que hacerlo transitando por la ruta oriental, adyacente al Pacífico. La transmigración centroamericana por territorio mexicano no constituye un fenómeno nuevo; por el contrario, este proceso migratorio ya era importante en las dos últimas décadas del siglo XX. Sin embargo, en la tercera década del siglo XXI este fenómeno plantea nuevos retos debido a su incremento en intensidad y vulnerabilidad (Mata Navarro, 2020; De la Rosa Rodríguez y Antony Maia, 2020; Frank Vitale y Núñez Chaim, 2020; Izcará Palacios, 2022a y 2022b). No solo se incrementa la migración centroamericana que llega al noreste de México y al Valle de Texas; sino que, además, el perfil de la población migrante presenta mayores vulnerabilidades.

Hasta 2018, la migración centroamericana que se dirigía a Estados Unidos tenía un carácter principalmente laboral. Se trataba de varones jóvenes que partían de sus países de origen en pequeños grupos en busca de empleos mejor remunerados en Estados Unidos. A partir del surgimiento del fenómeno caravanero, a finales de la segunda década del siglo XXI, el perfil de la población migrante centroamericana cambia (Pérez Bravo, 2022; Castillo 2022; Ampíe, 2023; Izcará Palacios, 2022c). Ya no se trata de un fenómeno migratorio laboral, sino de una población desplazada por la violencia, que busca asilo y reconocimiento.

ISBN UAT: 978-607-8888-34-4

ISBN Editorial Fontamara: 978-607-736-878-6

